



VIGILADA SUPERSOLIDARIA INSCRITA FOGACOOOP

Construyendo juntos  
el futuro de nuestra  
cooperativa.

**Memorias 2025**

San Gil, 7 de marzo de 2026

## CONTENIDO

	Pág.
☞ Consejo de Administración y Organismos de Control	3
☞ Comités	4
☞ Funcionarios	5
☞ Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia	6
☞ Informe Junta de Vigilancia	40
☞ Estados Financieros	44
☞ Estado de Situación Financiera	45
☞ Estado de Resultados	47
☞ Estado de Cambios en el Patrimonio	48
☞ Estado de Flujo de Efectivo	49
☞ Notas de Revelación a los Estados Financieros	50
☞ Certificación de los Estados Financieros	130
☞ Dictamen Revisor Fiscal	131
☞ Proyecto Distribución de Excedentes	139

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### PRINCIPALES

Fernanda Lucía Fuentes Suárez  
Álvaro Hernando Farietta Zambrano  
Samuel Jaimes Alvarado  
Isabel Villamizar García  
Jhon Eder Zafra Ortiz

### SUPLENTE

Ruth Rueda Sánchez  
Paula Fernanda Entralgo Díaz  
Margyn Monsalve Buenahora  
Omaira Mejía González

## ORGANISMOS DE CONTROL

### REVISORÍA FISCAL

AUDICOOP LTDA  
Amparo García Forero  
Tarjeta Profesional 127245-T

## JUNTA DE VIGILANCIA

### PRINCIPALES

Yeimy Lorena Anteliz Cárdenas  
Amparo Arguello García  
Gabriel Alonso Díaz López

### SUPLENTE

Jesús Gustavo Caicedo  
Hugo Ignacio Ortiz Camacho  
Álvaro Ortiz Castillo

## JUNTA ASESORA OFICINA BUCARAMANGA

Martha Patricia Peña Plata  
Samuel Jaimes Alvarado  
Álvaro Hernando Farietta Zambrano

## COMITÉS

### EDUCACIÓN SOLIDARIDAD

Samuel Jaimes Alvarado  
Olga Lucia Gualdrón Díaz

Diego Andrés Joya Bermúdez

Fernanda Lucía Fuentes Suárez

Jhon Eder Zafra Ortiz

Norma Pahola Quintero Silva

### CRÉDITO

Isabel Villamizar García  
Dora Yaneth Otero Santos  
Norma Pahola Quintero Silva  
Sandra Janeth Ballesteros López

### SIAR

### EVALUACIÓN RIESGO DE LIQUIDEZ

Álvaro Hernando Farietta Zambrano  
Norma Pahola Quintero Silva  
Jhonatan Stik Pinzón Carreño  
Flor Alba Piñerez Ordoñez

### DE RIESGOS

Fernanda Lucia Fuentes Suarez  
Norma Pahola Quintero Silva  
Jhonatan Stik Pinzón Carreño

### DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Norma Pahola Quintero Silva  
Jhonatan Stik Pinzón Carreño  
Yaneth Socorro García Solano

## FUNCIONARIOS

### OFICINA SAN GIL

Norma Pahola Quintero Silva  
Yaneth Socorro García Solano

Sandra Yaneth Ballestero López  
Flor Alba Piñerez Ordoñez  
Silvia Fernanda Calderon Porras  
Yolanda Ballesteros López

Gerente  
Contador - Secretaria General  
Gerente Suplente  
Cartera  
Tesorería – Ahorros – Caja  
Asesora Comercial  
Servicios Generales

### OFICINA BUCARAMANGA

Jhonatan Stik Pinzón Carreño

Luis Fernando Portilla Rueda  
Eslendy Tarazona Pabón

Yulieth Andrea Vargas Niño

Coordinador de Riesgos  
Oficial de Cumplimiento Principal  
Auxiliar de Cartera  
Asesora Comercial  
Coordinadora de Oficina  
Auxiliar de Contabilidad – Ahorros  
Tesorería - Caja

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA 2025**

A la XLIII Asamblea Ordinaria de COESCOOP:

Extendemos un respetuoso y afectuoso saludo, acompañado de nuestro sincero agradecimiento por el compromiso y la confianza depositados en nuestra cooperativa. En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Estatuto y del mandato conferido por la Asamblea General de Delegados, presentamos el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, el cual recoge las principales acciones, actividades y resultados alcanzados durante el ejercicio económico del año.

#### **ENTORNO ECONÓMICO**

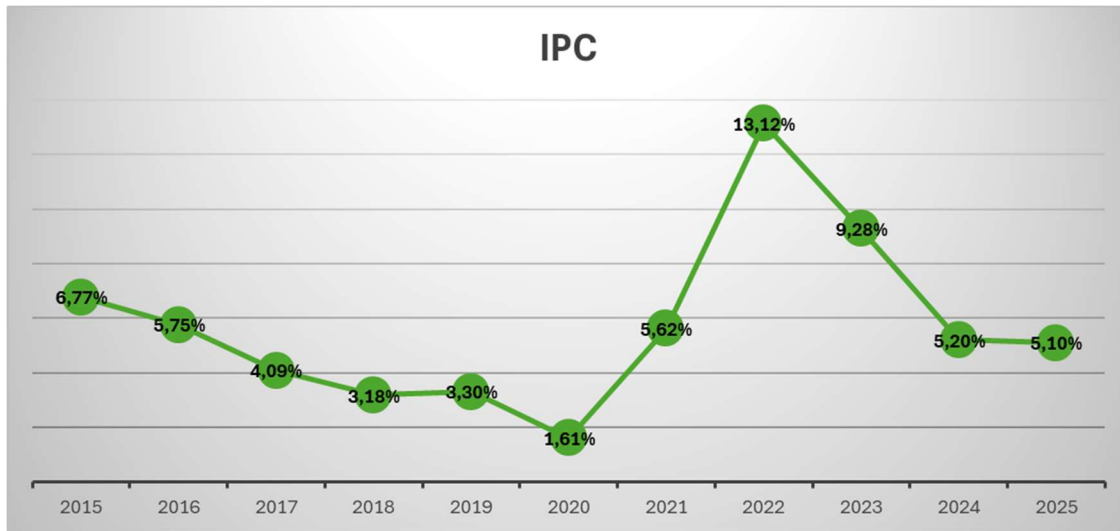
Durante 2025, la economía colombiana mostró una sólida recuperación, registrando un crecimiento del PIB del 3,4%, cifra superior al 1,7% alcanzado en 2024. Este comportamiento estuvo impulsado por el dinamismo del consumo interno y por una inversión que superó las expectativas inicialmente proyectadas.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año con una variación anual del 5,10%, consolidando una tendencia descendente frente a los picos inflacionarios observados en ejercicios anteriores. Las divisiones con mayores incrementos fueron:

- Restaurantes y hoteles (7,91%)
- Educación (7,36%)
- Salud (7,20%)
- Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%)
- Transporte (5,35%)

Si bien frente al cierre de 2024 la inflación total se mantuvo relativamente estable, este resultado obedeció al efecto compensado entre distintos grupos de consumo: los alimentos y bienes presentaron aumentos relevantes, mientras que los servicios y los bienes regulados mostraron una moderación significativa.

De cara a 2026, se prevé un incremento de presiones inflacionarias debido al aumento del salario mínimo del 23%, superior a lo inicialmente estimado, lo que podría incidir en mayores niveles de indexación en varios sectores de la economía.



En materia laboral, la tasa de desempleo se ubicó en 8,9%, el nivel más bajo desde el inicio de la serie comparable en 2001. Esta mejora representó una reducción de 1,3 puntos porcentuales respecto al 9,1% registrado en 2024 y permitió alcanzar cerca de \$23.8 millones de ocupados, reflejando una recuperación significativa del mercado laboral.

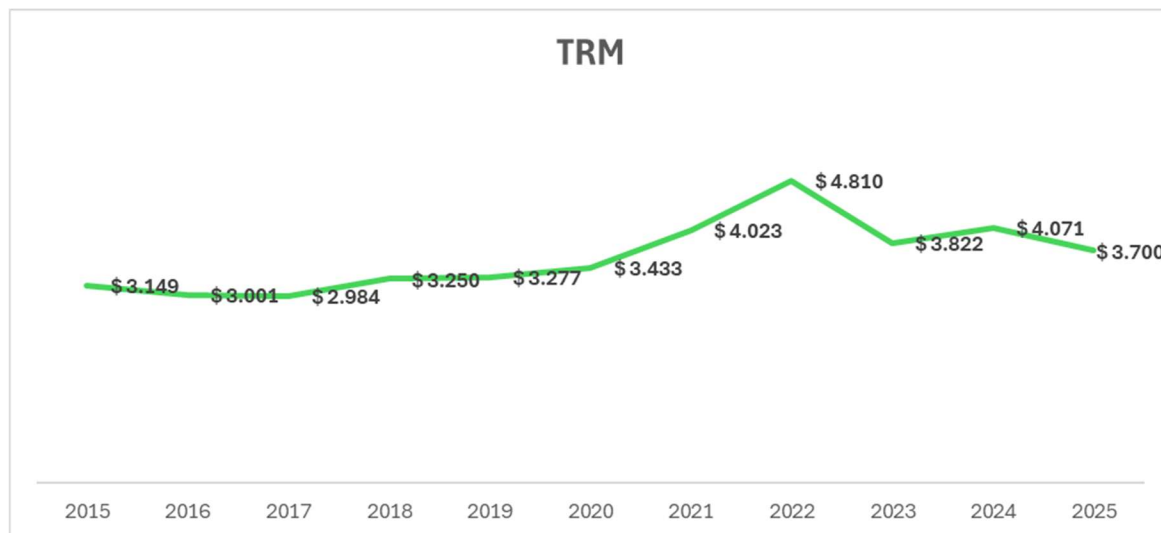


La DTF registró una tendencia descendente, iniciando el año por encima del 9% y alcanzando su punto más alto en abril (9,24% EA). Posteriormente, cedió hasta ubicarse alrededor de 8,63% EA en octubre, en línea con los ajustes graduales realizados por el Banco de la República en materia de tasas de interés.

Las tasas de interés para los créditos de consumo mostraron un comportamiento moderado. El Interés Bancario Corriente (IBC) se situó cerca del 16,6%, mientras que la tasa de usura cerró el año alrededor del 25%. A pesar de los movimientos al alza registrados en diciembre, el consumo se mantuvo activo debido a mejoras en la calidad de la cartera y a menores provisiones.

La cartera bruta del sistema financiero comenzó el año con una variación negativa, pero mostró señales de recuperación al pasar de una contracción del -5,8% en abril de 2024 a -0,5% en abril de 2025. Aunque se presentó un leve deterioro en la calidad crediticia, el sector mantuvo indicadores positivos de rentabilidad y solvencia, esta última cercana al 18,23%, lo que evidencia resiliencia financiera.

En cuanto al mercado cambiario, el dólar registró una marcada tendencia a la baja, influenciada por la depreciación global de la divisa y los flujos de capital hacia economías con mejores rendimientos en instrumentos de renta fija. Durante algunos momentos del año, la tasa de cambio se ubicó por debajo de \$3.700 un nivel inesperado al inicio del periodo.



Las exportaciones mostraron un crecimiento acumulado del 1,3% a diciembre (US\$50.199,9 millones FOB), pese a la caída del volumen exportado en -13,2%. El aumento en el valor exportado obedeció principalmente al buen comportamiento del sector agropecuario especialmente el café y al oro, lo que evidencia un avance moderado hacia la diversificación exportadora.

Por su parte, la inversión de largo plazo reflejó un escenario menos favorable. La Inversión Extranjera Directa (IED) disminuyó 14,1%, ubicándose en US\$9.173 millones, y la formación bruta de capital fijo tuvo un bajo dinamismo. Este resultado estuvo asociado a un entorno regulatorio y fiscal incierto, lo cual restringió la ejecución de proyectos privados. La inversión pública, por su parte, alcanzó un nivel de ejecución del 64,2% de lo presupuestado.

## SECTOR COOPERATIVO 2025

Durante 2025, el sector cooperativo mantuvo un dinamismo significativo dentro de la economía y del sistema financiero solidario. Las cooperativas reafirmaron su papel como alternativa clave de acceso al crédito y al ahorro, especialmente para poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema financiero formal.

En este año, las cooperativas desembolsaron más de \$11.2 billones en créditos productivos, de los cuales el 88% se destinó a los estratos 1, 2 y 3. Este comportamiento confirma el rol del sector cooperativo como principal motor de financiación para pequeños negocios y emprendimientos, promoviendo el desarrollo económico local y la inclusión financiera.

El desempeño crediticio estuvo acompañado de un crecimiento sostenido de la cartera neta, según los informes del Sistema Financiero Cooperativo (SFCOOP). Estos reportes evidencian una evolución favorable en la colocación de recursos y una gestión prudente del riesgo crediticio.

Por su parte, las estadísticas de la Superintendencia de la Economía Solidaria indican que las tasas activas y pasivas promedio de las entidades de ahorro y crédito se mantuvieron estables durante 2025, reflejando una estructura tarifaria competitiva frente al sistema financiero tradicional. Esta estabilidad contribuyó a sostener el acceso a productos financieros con condiciones adecuadas para los asociados.

Los análisis de la Superintendencia Financiera de Colombia y de Supersolidaria señalan que la calidad de la cartera se mantuvo estable, con niveles de morosidad controlados pese al aumento del volumen crediticio. Los informes mensuales de evolución de cartera exhibieron un comportamiento consistente, sin deterioros significativos a lo largo del año.

Finalmente, los informes financieros del sector reportaron un crecimiento constante en los depósitos, reflejo de la confianza creciente de los asociados en las entidades cooperativas. Este incremento tuvo un impacto positivo en la liquidez del sistema cooperativo, fortaleciendo su capacidad para atender las necesidades de ahorro y crédito de sus bases sociales.

## BALANCE SOCIAL

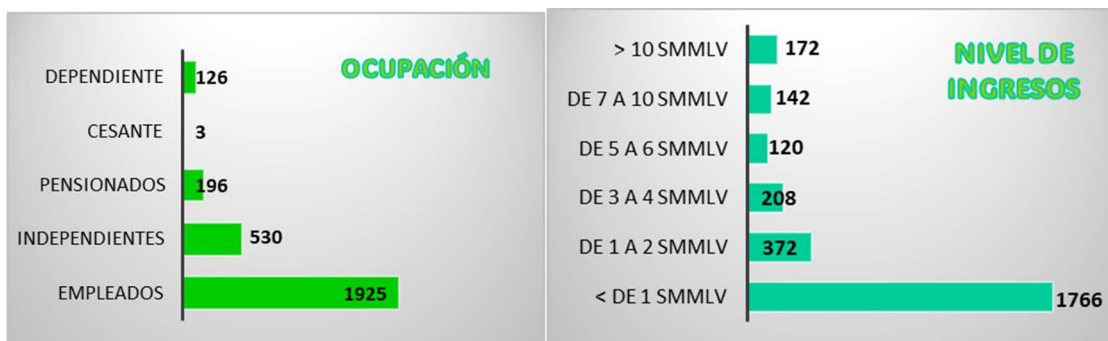
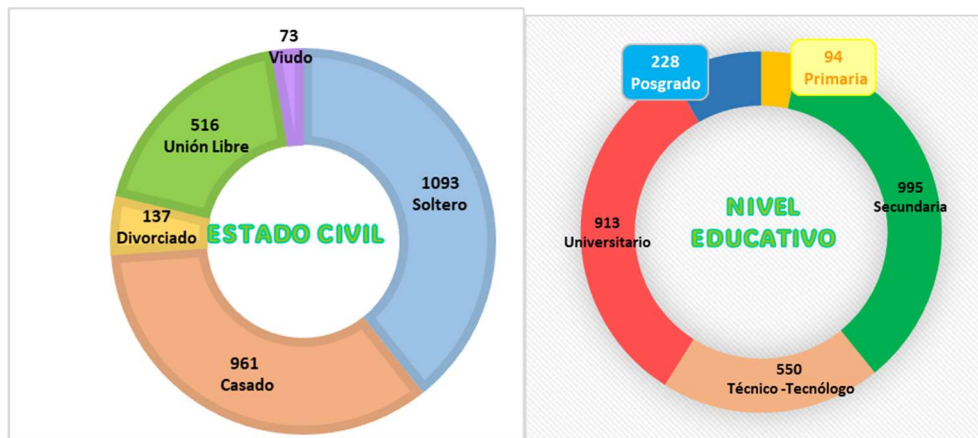
### GESTIÓN DE ASOCIADOS

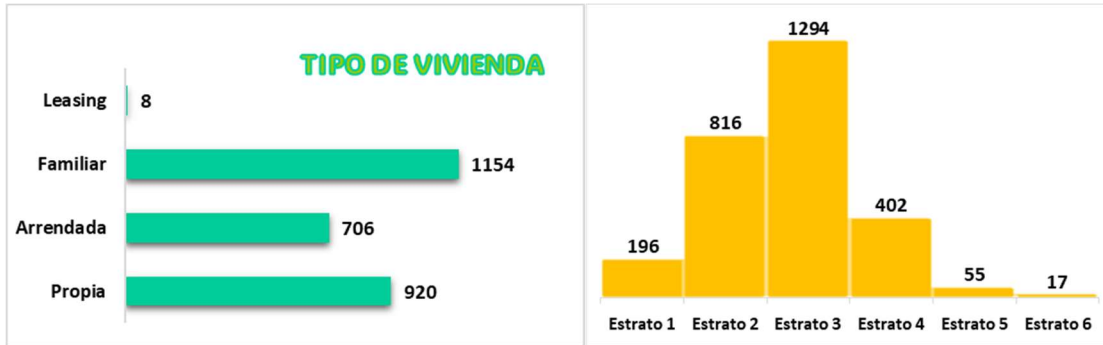
Durante 2025, COESCOOP registró un crecimiento significativo en su base social, al pasar de 2.588 asociados en 2024 a 2.800 en 2025, lo que representa un incremento neto de 212 asociados, mientras que en el 2024 el crecimiento neto fue de 9 asociados. Este comportamiento refleja la confianza creciente de la comunidad en la cooperativa, en los servicios que ofrece y el fortalecimiento del área comercial.

Del total de los asociados, 1.224 son hombres, 1.556 mujeres y 20 corresponden a personas jurídicas; la ocupación económica que predomina en los asociados es asalariado con el 69% seguido de independiente con el 19%.

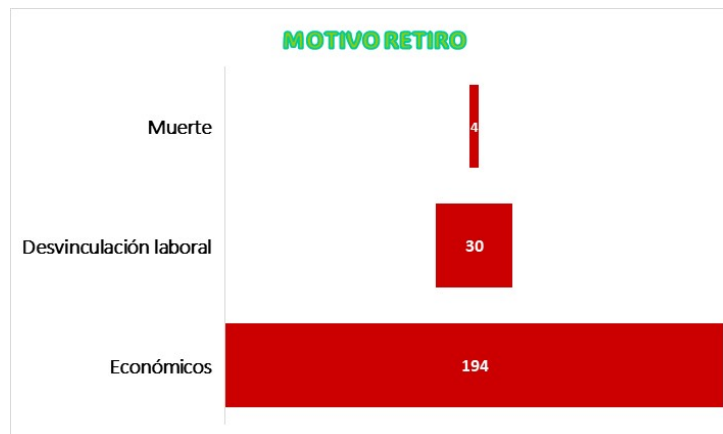
El 39,1% de los asociados, ha realizado estudios de primaria y bachillerato; el 19,8% tiene estudios técnicos o tecnológicos, y el 41% tiene estudios universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados.

Principales características de la base social de COESCOOP:





Los asociados retirados ascendieron a 228, lo que implicó una devolución de aportes sociales de \$233 millones, discriminado por los siguientes motivos:



### Desarrollo de la intermediación Financiera

En materia de volumen de negocio, los aportes sociales crecieron en \$154 millones, fortaleciendo el patrimonio institucional. Los depósitos cerraron el año con un saldo de \$5.990 millones, destacándose la participación de los CDAT, que representaron el 75%, seguidos de los depósitos a la vista con el 16%.

La cartera de crédito bruta presentó un crecimiento de \$1.000 millones, alcanzando un total de \$9.128 millones. Durante el año se desembolsaron 784 operaciones de crédito, contribuyendo al desarrollo económico de los asociados y sus familias.

En cuanto a servicios transaccionales, los canales operados a través de la Red Coopcentral continuaron consolidándose como una alternativa eficiente para realizar operaciones sin desplazamientos. En 2025 se registraron 7.697 transacciones por valor de \$2.729 millones, que comparadas con las realizadas en el 2024 se duplicaron en número, ya que en ese año se hicieron 3.844 transacciones por un valor total de \$1.934 millones.

De igual manera el indicador de actividad transaccional evidencia el nivel de operaciones por asociado el cual generó un volumen de 15,16 transacciones por asociado en el 2025 frente a 1,37 en el 2024.

Lo que representa una mayor disponibilidad y acceso a los servicios financieros, permitiendo optimizar el tiempo de los asociados y la operación de las oficinas.



Para promover la cultura del ahorro, se realizaron sorteos trimestrales dirigidos a los ahorradores que mantienen Títulos de Ahorro Contractual (TAC), premiando a 50 asociados.

Como parte de las estrategias de fidelización, se otorgaron 279 bonos escolares a ahorradores Pinito activos y estudiantes universitarios asociados, con una inversión total de \$12.6 millones.

Como detalle de fin de año, se entregaron 1.200 obsequios (toallas bordadas) a los asociados activos, con una inversión de \$23.7 millones. Asimismo, mediante la campaña de capitalización, se otorgaron incentivos por \$3.6 millones, logrando aportes sociales extraordinarios por \$18.2 millones.

## **EJECUCIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES**

### *Fondo de Solidaridad*

En coherencia con los principios cooperativos, COESCOOP destinó recursos a apoyar a sus asociados en momentos de necesidad. Durante el año, 68 asociados recibieron auxilios por un total de \$5.4 millones, orientados a cubrir gastos relacionados con salud, calamidad doméstica y pólizas funerarias.

### *Fondo de Educación*

La educación cooperativa es un eje fundamental para fortalecer la identidad y el liderazgo de los asociados. En 2025, la inversión llegó a \$9.8 millones, beneficiando a 120 personas mediante actividades formativas presenciales y virtuales.

Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con el Proyecto Educativo Socio Empresarial (PESEM), cubriendo los perfiles de asociados, niños y jóvenes, directivos y empleados.

Se impartió formación en temas cooperativos, jurídicos (Ley de Insolvencia), laborales (reforma laboral), tributarios (actualización tributaria), riesgos (SIAR), seguridad y salud en el trabajo, así como en Inteligencia Artificial.

Además COESCOOP participó en eventos sectoriales relevantes, como el congreso de la Red Coopcentral, el encuentro de gerentes y directivos del oriente colombiano y encuentro de Juntas de Vigilancia organizadas por Confecoop Oriente.

### Promoción cultural y juvenil

Para fomentar el desarrollo de habilidades creativas y fortalecer el sentido de pertenencia, se desarrolló el sexto Concurso de Pintura, cuyos temas centrales fueron:

- *Pintemos nuestro presente viviendo los valores del cooperativismo*
- *Pintemos acciones solidarias que transforman realidades*

Los ganadores participaron en la competencia a nivel nacional de la Fundación de La Equidad Seguros FUNDEQUIDAD.

Asimismo, se realizó el segundo concurso de cuento, abordando temáticas ambientales y de construcción comunitaria. Los finalistas también representaron a COESCOOP ante FUNDEQUIDAD a nivel nacional.

Complementariamente, se realizaron talleres de manualidades, con la participación de asociadas en San Gil (6) y Bucaramanga (9).

De acuerdo con la normatividad vigente, se destinaron \$15.2 millones del fondo de educación y solidaridad para el pago del impuesto de renta.

### COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Desde su actividad principal de ahorro y crédito, COESCOOP contribuye al bienestar de los hogares asociados, facilitando su crecimiento profesional, familiar y laboral.

Las actividades desarrolladas en educación, solidaridad y fidelización aportaron valor agregado y fortalecieron las capacidades de los asociados, permitiéndoles mejorar sus perspectivas y aprovechar nuevas oportunidades de desarrollo.

### INTEGRACIÓN COOPERATIVA

COESCOOP mantiene su vinculación con entidades de agremiación y cooperación como el Banco Cooperativo Coopcentral, La Equidad Seguros y Confecoop Oriente.

Durante 2025 se dio continuidad a alianzas estratégicas con Visionamos, Funerales Los Olivos y La Equidad Seguros, y se formalizaron nuevos convenios con Unisangil y Happylandia, ampliando los beneficios para los asociados.

Los convenios de libranza aumentaron de 49 en 2024 a 56 en 2025, distribuidos así:

- 18 en San Gil
- 38 en Bucaramanga

La cooperativa también participó activamente en espacios de integración regional con las cooperativas de la provincia Guanentina y Comunera, promoviendo el trabajo conjunto y el logro de objetivos comunes en beneficio de las bases sociales.

## BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO

En cumplimiento de la Circular Externa 023 del 30 de diciembre 2020 y la Circular Externa 28 de marzo de 2021 y sus anexos, a continuación, se presenta el reporte de balance social y beneficio solidario de la vigencia 2025, de acuerdo con los indicadores y parámetros establecidos en la misma:

### OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
<b>Principio: 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA</b>				
Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	$\frac{\# \text{ integrantes mujeres en asamblea}}{\text{total integrantes asamblea}} * 100$	56.67 %	El 56,67 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total integrantes en órganos de dirección, administración y control}} * 100$	60.00 %	En el periodo evaluado el 60,00 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización} / \text{total votantes potenciales} * 100$	70.15 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 70,15 % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\# \text{ de asociados que votaron para la elección de delegados} / \text{total hábiles para votación} * 100$	43.39 %	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 43,39 % de los asociados.
Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\# \text{ delegados asistentes a la asamblea} / \text{total delegados hábiles} * 100$	100.00 %	El 100,00 % de los delegados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	$\# \text{ asociados activos} / \text{asociados hábiles} * 100$	55.36 %	El 55,36 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	$\# \text{ integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control} / \text{total de integrantes en órganos de dirección, administración y control} * 100$	86.67 %	En el periodo evaluado el 86,67 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	22.22 %	El 22,22 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	6.67 %	El 6,67 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
<b>Principio: 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100	8.19 %	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 8,19 % de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	15.16	En el periodo evaluado se registró un volumen de 15,16 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el periodo con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100	50.68 %	El 50,68 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\frac{\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres}}{\text{total de operaciones de desembolso de crédito}} * 100$	58.93 %	En el año evaluado el 58,93 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	100.00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 100,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.
<b>Principio: 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\frac{[(\text{ejecución de fondos sociales del periodo analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo analizado}) - (\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior})]}{(\text{ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior})} * 100$	-51.60 %	En el periodo evaluado se presentó un decrecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del - 51,60 % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	$\frac{\text{aportes amortizados} + \text{reserva protección de aportes} + \text{fondo para amortización de aportes} + \text{donaciones y auxilios}}{\text{total activos}} * 100$	8.54 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 8,54 % respecto al total de activos.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	$\frac{\# \text{ operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres}}{\text{total de operaciones de desembolso de crédito}} * 100$	58.93 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 58,93 % del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	$\frac{\text{volumen de negocio promedio hombres}}{\text{volumen de negocio promedio mujeres}}$	1.13	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1,13 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	$\frac{\# \text{ operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV}}{\text{total operaciones desembolso de crédito en el período}} * 100$	55.36 %	El 55,36 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	$\frac{\# \text{ asociados ahorradores}}{\text{total asociados}} * 100$	72.64 %	En el periodo evaluado el 72,64 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	7.18 %	El 7,18 % del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	152.90 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 152,90 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
<b>Principio: 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	27.27 %	El 27,27 % de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	5.14 %	El 5,14 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.02 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0,02 % del total de gastos.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00 %	El 100,00 % de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.96 %	En el periodo evaluado se destinó un 0,96 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información periodo analizado - gastos en educación, formación e información periodo anterior) / gastos en educación, formación e información periodo anterior * 100	0%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior, 0 %
<b>Principio: 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	39.27 %	El 39,27 % de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	6.35 %	El 6,35 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	6.27 %	En el periodo evaluado el 6,27 % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00 %	La organización cumple en un 100,00 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.
<b>Principio: 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos * 100	0.00 %	En el periodo evaluado la organización destinó un 0,00 % para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.94 %	El 0,94 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades* 100	0%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 0 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	189.19 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 189,19 % , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.
<b>Principio: 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR</b>				
Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Análisis
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	100.00 %	El 100,00 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	100.00 %	El 100,00 % de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

Nombre del Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	25.06 %	En el periodo evaluado el 25,06 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	0%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 0% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.

### INFORME BUEN GOBIERNO

A lo largo de 2025, COESCOOP fortaleció sus prácticas de cumplimiento, gobierno corporativo y transparencia, con el propósito de garantizar la confianza de los grupos de interés, velar por el adecuado funcionamiento de los órganos de administración y control, y asegurar la integridad en todas las actuaciones institucionales.

El presente Informe se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la *Circular Básica Contable y Financiera*, numeral 4.1.3.4 del Título II, y en atención a las directrices del Código de Buen Gobierno de COESCOOP.

#### Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración está conformado por cinco consejeros principales y cinco consejeros suplentes, elegidos por la XLI Asamblea General de Delegados el 9 de marzo de 2024 para un período de dos años. Todos sus integrantes cumplen con los requisitos de formación, experiencia y trayectoria definidos en los Estatutos y Reglamentos, y cuentan con las competencias necesarias para ejercer sus funciones de manera eficiente y orientada al logro de los objetivos institucionales.

Durante la vigencia 2025, el Consejo desarrolló 12 reuniones ordinarias y 12 reuniones extraordinarias, tanto presenciales como virtuales. En estas sesiones se deliberó y decidieron temas clave para la administración de la cooperativa, entre ellos:

- Trámite y aprobación de solicitudes de ingreso y retiro de asociados
- Seguimiento a la ejecución presupuestal y a los estados financieros
- Revisión del Plan de Gestión Estratégico Integral
- Avances del proyecto Virtualcoop

- Análisis y aprobación de solicitudes de crédito
- Análisis de informes de la Gerencia, Oficial de Cumplimiento, Comité de Riesgos, Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y Revisoría Fiscal
- Seguimiento a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop

Los resultados de su gestión durante 2025 incluyen:

- Una base social consolidada en 2.800 asociados
- \$10.262 millones en activos y \$6.792 millones en pasivos
- Un patrimonio de \$3.468 millones
- Excedentes del ejercicio por \$34.3 millones
- Depósitos totales por \$5.990 millones
- Crecimiento de la cartera de crédito bruta en \$1.000 millones, alcanzando \$9.128 millones

El Consejo de Administración actuó bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad social, garantizando procesos de planeación, ejecución, verificación y evaluación que respaldan la correcta gestión institucional. Asimismo, junto con la alta gerencia, impulsó la implementación del nuevo Core financiero Virtualcoop, la revisión de manuales, reglamentos y políticas, y el seguimiento constante al cumplimiento normativo aplicable al sistema de gobierno corporativo.

En desarrollo del mandato de la XLII Asamblea General de Delegados, se ejecutó la distribución de excedentes del ejercicio 2024, destinando el 30% para la reserva de protección de aportes sociales, fortaleciendo así el patrimonio institucional.

### Políticas y División de funciones:

El Consejo de Administración y la Gerencia trabajaron articuladamente para asegurar el cumplimiento normativo y la protección del patrimonio de la Cooperativa. Durante 2025 se aprobaron políticas, metodologías, reglamentos y manuales que fortalecen:

- El perfil y límites de exposición al riesgo
- La definición de responsabilidades y funciones de las áreas misionales y de apoyo
- El seguimiento a excepciones, reportes periódicos y estructura organizacional

De manera permanente se verificó el cumplimiento de la normativa del sistema de gobierno corporativo y se realizó seguimiento a la adecuada aplicación de los fondos sociales.

### Reportes al Consejo de Administración:

Los diferentes comités de apoyo desarrollaron sus funciones conforme a la normatividad vigente. Entre ellos se encuentran:

- Comité de Educación
- Comité de Solidaridad
- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité Evaluador del Riesgo de Liquidez
- Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

- Junta Asesora

Todos ellos se reunieron periódicamente y presentaron oportunamente sus informes al Consejo de Administración, garantizando la toma de decisiones informadas y oportunas.

### Infraestructura Tecnológica:

En 2025 se dio un cambio trascendental en la infraestructura tecnológica de la cooperativa con la continuidad del proyecto de migración del Core a Virtualcoop, avanzado en alianza con Visionamos y la Red Coopcentral. Este proceso inició en 2023 con el estudio y análisis de alternativas, la revisión de experiencias, la asesoría técnica y el análisis de conveniencia. Continuó en 2024 con el diagnóstico, la validación y el inicio de la implementación. Finalmente, durante 2025 se consolidó con la capacitación al personal, la realización de réplicas operativas, los procesos de migración de información y la configuración de parámetros que permitieron la salida exitosa del sistema el 4 de agosto de 2025, luego de una migración de datos satisfactoria.

Este avance moderniza la infraestructura tecnológica, mejora la experiencia de los asociados, optimiza los procesos internos y amplía la oferta de servicios digitales, especialmente con la mejora en la funcionalidad del botón de pagos Red Coop Pagos y la nueva aplicación móvil de la Red Coopcentral, que facilita la autogestión de los asociados sobre sus productos. No obstante, la implementación también implica desafíos en términos de costos, que a su vez representan oportunidades de crecimiento y fortalecimiento del servicio.

COESCOOP hizo parte del primer grupo de cooperativas que incursionó en el sistema de pagos de bajo valor BRE-B, permitiendo transferencias inmediatas e interoperables entre cooperativas, bancos y billeteras digitales a través de la App Red Coopcentral.

Durante el año también se actualizaron equipos y se implementaron medidas de contingencia conforme a los lineamientos de la Circular Externa 036, garantizando la continuidad operativa.

### Medición del riesgo:

Los sistemas de administración de riesgos de COESCOOP, alineados con la normativa vigente, cuentan con metodologías que permiten:

- Identificación
- Medición
- Control
- Monitoreo

Asimismo, incluyen la definición de límites, criterios, políticas y recursos necesarios para la adecuada gestión de los riesgos inherentes a la actividad financiera cooperativa.

### Estructura organizacional:

COESCOOP dispone de una estructura organizacional clara, con áreas independientes desde el punto de vista funcional, cuyas responsabilidades, funciones y atribuciones están definidas en manuales y reglamentos actualizados conforme a las necesidades institucionales y la normativa vigente.

### Recurso humano:

La planta de personal está conformada por 10 empleados, liderados por el representante legal como máxima autoridad ejecutiva. El equipo se caracteriza por su formación ética, profesional y por su experiencia en el sector financiero cooperativo. Durante 2025 recibió capacitación permanente con especial énfasis en la gestión integral de riesgos (SIAR), fortaleciendo competencias técnicas y operativas.

### Verificación de operaciones:

Las operaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y colaboradores cumplieron con los requisitos establecidos en los manuales y reglamentos internos, garantizando transparencia y trazabilidad.

Tanto en el sistema ASSIP (utilizado hasta julio) como en Virtualcoop (implementado desde agosto), se mantuvieron controles rigurosos para asegurar la correcta ejecución de las operaciones.

### Auditoría:

La Revisoría Fiscal cumplió de manera estricta con las funciones asignadas, realizando oportunamente las revisiones, valoraciones y recomendaciones dirigidas a la Gerencia y al Consejo de Administración, contribuyendo a la mejora continua y a la prevención de situaciones de riesgo.

La Junta de Vigilancia, conformada por 3 integrantes principales y 3 suplentes numéricos, desarrolló 7 reuniones ordinarias en 2025. Durante estas sesiones se realizó seguimiento al funcionamiento institucional, la prestación de servicios y el cumplimiento de derechos y deberes de los asociados, dejando constancia de sus observaciones y recomendaciones en las actas correspondientes.

## GESTIÓN ORGANIZACIONAL

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Durante 2025, la estrategia institucional se orientó al avance tecnológico como eje fundamental para fortalecer los beneficios ofrecidos a los asociados. Este enfoque permitió mantener altos estándares de servicio, incrementar la presencia institucional y agilizar la atención, impulsando un crecimiento sostenible basado en:

- El aumento de la base social
- El fortalecimiento del volumen financiero, con crecimientos superiores al IPC registrado al 31 de diciembre de 2025, especialmente en la cartera de créditos
- La gestión integrada de las perspectivas: asociados y mercadeo, financiera, procesos internos y riesgos, talento humano y tecnología

Estas acciones consolidaron una estructura organizacional más robusta, capaz de responder a los retos del contexto económico y a las necesidades de la comunidad cooperativa.

### **SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SIAR:**

En atención de las instrucciones, disposiciones normativas, metodológicas y regulatorias impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, El Consejo de Administración estableció las políticas, criterios, límites de exposición, apetito de riesgo de la entidad e indicadores y recursos, entre otros, ejerciendo control y gestionando los riesgos, encontrándose a la fecha en funcionamiento el sistema; con permanente seguimiento a los controles, monitoreo y evaluación de los perfiles de riesgo, orientación y capacitación a los empleados, comités y directivos, evaluación de los procesos y procedimientos; así mismo, el área de riesgos realiza la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se expone COESCOOP en el desarrollo de su objeto social, verificando el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo, presentando los reportes e informes de seguimiento a los respectivos entes.

El Área y el Comité de Riesgos rinden informe mensual al Consejo de Administración, presentando análisis de los resultados e indicadores de las diferentes herramientas trabajadas, efectuando las respectivas recomendaciones frente a cada sistema de riesgos a las cuales el órgano de administración atiende estableciendo las modificaciones y actualización de manuales, reglamentos y la implementación de nuevos procedimientos con el objetivo de mitigar los riesgos a los que se pueda encontrar expuesta la organización.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa para el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se continuo a través de la Oficial de Cumplimiento desarrollando mecanismos y actividades de control y monitoreo para prevenir que se materialice el riesgo SARLAFT, determinando que el nivel de riesgo fue bajo y no se presenta exposición significativa de LAFT.

Este sistema de riesgo se enfocó en las siguientes actividades:

- Revisión y análisis permanente de la transaccionalidad de los asociados mediante el análisis de las señales de alerta cualitativas y cuantitativas a través de macro de segmentación y transaccionalidad, determinando que no se han generado operaciones inusuales o sospechosas.
- Consulta en listas restrictivas antes de la vinculación individual y/o en la adquisición de servicios, y semestralmente se consulta de forma masiva toda la base social de la cooperativa, cuyos hallazgos y novedades fueron evaluadas efectuando monitoreo y control sobre las mismas.
- El 91.42% de los asociados activos se encuentran con la información actualizada, a corte 31 de diciembre de 2025, actividad que se desarrolla de forma permanente para lo que se establecieron estrategias que facilitan la toma de información.
- La cooperativa presentó de manera oportuna los reportes mensuales ante la UIAF. Asimismo, el Oficial de Cumplimiento rindió informes trimestrales al Consejo de Administración durante

el primer semestre del año. Posteriormente, el esquema de reporte se ajustó a una periodicidad semestral, presentándose el informe correspondiente al segundo semestre con corte a diciembre, en el cual se detalló la gestión realizada y las acciones ejecutadas en cumplimiento del SARLAFT.

- Se capacitó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comités y empleados de la entidad en temas relacionados con SARLAFT y el Sistema Integral de Riesgos SIAR, así mismo de forma permanente el Oficial de cumplimiento ha difundido en aras de sensibilizar al personal temas informativos, noticiosos, relacionados con el Lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se realiza un seguimiento y monitoreo permanente por parte del Oficial de Cumplimiento a las transacciones efectuadas por los asociados catalogados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs), extendiendo dicho control a sus cónyuges o compañeros permanentes y a sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, conforme a las políticas y procedimientos establecidos. Asimismo, se efectúan validaciones periódicas en las diferentes listas y fuentes de información para identificar novedades relevantes. Igualmente, se observa que la calificación como PEP se mantiene durante los dos años posteriores a la dejación del cargo que otorga dicha condición.

### SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ SARL:

La gestión del riesgo de liquidez continuó midiéndose a través de las metodologías estándar Brecha de liquidez e IRL de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se evidenció que COESCOOP no presentó en ningún mes exposición significativa al riesgo de liquidez, para esto se contó con unos activos líquidos suficientes, principalmente en el efectivo y equivalente al efectivo, con las inversiones Fondo de Liquidez altamente líquidas en cuenta de ahorro a la vista y CDT con vencimientos a corto plazo e inversión temporal debido a los excesos de liquidez y con cupos contingentes de crédito bancarios por \$3.000 millones, no utilizados que permiten garantizar la adecuada liquidez para el corto y mediano plazo; se efectúa constante seguimiento a los límites de riesgo establecidos por la entidad a través de las alertas tempranas generadas en los diferentes indicadores, concluyendo que los límites, umbrales y resultados se ajustan a los modelos de medición de la entidad, fijados en un nivel de riesgo bajo.

### SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO SARC:

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualmente la cooperativa cuenta con el modelo de referencia para la estimación de la pérdida esperada y anexos del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, atendiendo lo dispuesto en cuanto a su implementación y la Circular Externa 068 de 2024, a través de una herramienta Excel y en el Core en el apartado de cartera, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los anexos técnicos. Durante todo el año 2025, el modelo ha sido ejecutado y reportado de manera mensual y los valores derivados del cálculo de la Pérdida Esperada han sido reconocidos de forma consistente en los estados financieros de la cooperativa. La gestión del riesgo de crédito se realiza a través de las diversas instancias, del monitoreo y evaluación permanente en todas sus etapas de acuerdo con las

políticas y ajustando las mismas, adoptando medidas de acuerdo con los segmentos, comportamiento de las colocaciones y perfil de los asociados que ha permitido mantener el nivel de calidad de la cartera sin superar el indicador del sector.

Se realizó el proceso de la evaluación de la cartera de crédito en los meses de junio y diciembre con la metodología debidamente aprobada, identificando y recalificando los de mayor riesgo de acuerdo con la política aprobada por el Consejo de Administración.

#### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO SARO:**

Se tienen identificados 121 riesgos con sus respectivos controles, los cuales permiten mantener el riesgo residual en los niveles de aceptación aprobados por el Consejo de Administración. Con la nueva implementación del Core, la Cooperativa cuenta con mayores capacidades para el seguimiento y control de las operaciones. El sistema permite identificar, registrar y monitorear de manera detallada los errores operativos y las reversiones realizadas en el módulo, garantizando trazabilidad completa de cada evento. Esta funcionalidad fortalece los procesos de control, facilita la detección oportuna de inconsistencias y contribuye a una gestión más eficiente y transparente.

En materia de seguridad de la información y ciberseguridad, la cooperativa continúa fortaleciendo su sistema interno. Tras la implementación del nuevo software, se ha avanzado en los procesos de validación de los datos migrados, con el fin de garantizar su integridad, consistencia y correcta disponibilidad dentro del módulo operativo.

Estas acciones se complementan con la gestión permanente de controles de seguridad, entre ellos el uso de antivirus actualizados, la administración de perfiles y permisos de usuarios, el control de contraseñas, la aplicación de políticas de privacidad y otros mecanismos orientados a minimizar eventos de riesgo, asegurar la continuidad de las operaciones y prevenir incidentes que puedan comprometer la información institucional.

De acuerdo con el perfil por riesgo asociado la entidad no presenta exposición significativa al riesgo operativo, ni riesgo de continuidad de negocio.

#### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO SARM:**

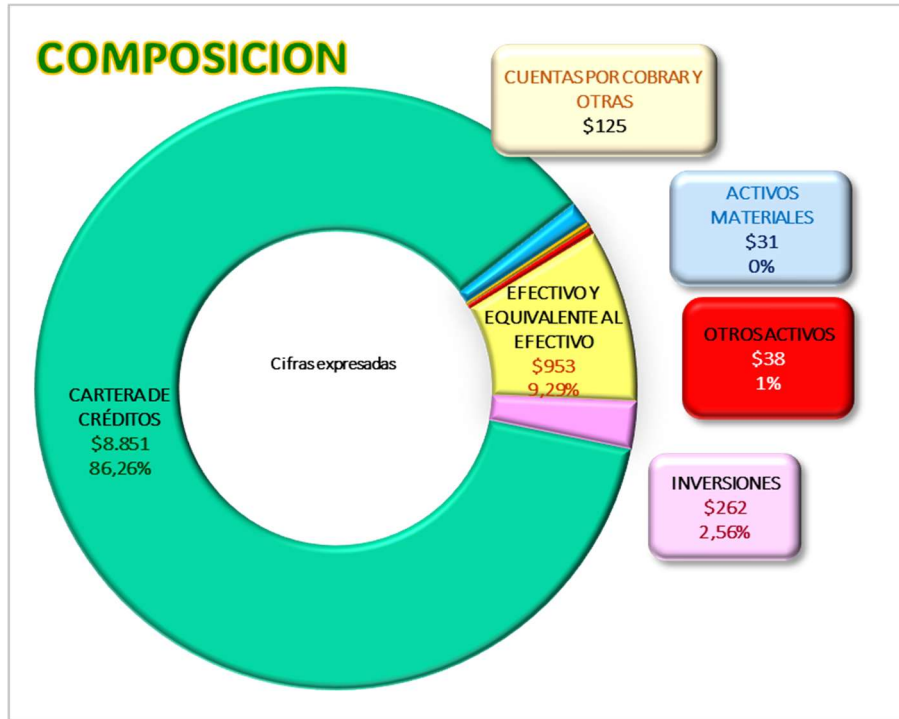
la implementación del SARM se adelantó de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo V del Título IV – Sistema de Administración de Riesgos de la CBCF. Se establecieron límites de exposición y se realizan análisis del valor en riesgo, determinando que no presenta exposición significativa; resultado que se obtiene por el tipo de inversiones, teniendo en cuenta que el portafolio de inversiones corresponde al Fondo de Liquidez y una inversión temporal, las cuales se encuentran en entidades altamente calificadas y no exceden el 10% de los activos de la entidad.

De manera permanente se realizan análisis y evaluaciones sobre las tasas activas y pasivas, manteniendo políticas prudentes respecto al endeudamiento externo; siendo los depósitos la principal fuente de fondeo a bajo costo, se monitorea constantemente el control de los vencimientos, obteniendo una alta renovación de estos, potencializando los ingresos dado su costo y a la fecha no se tiene conocimiento que se hayan generado eventos de riesgos materializados al respecto.

**INFORME FINANCIERO**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

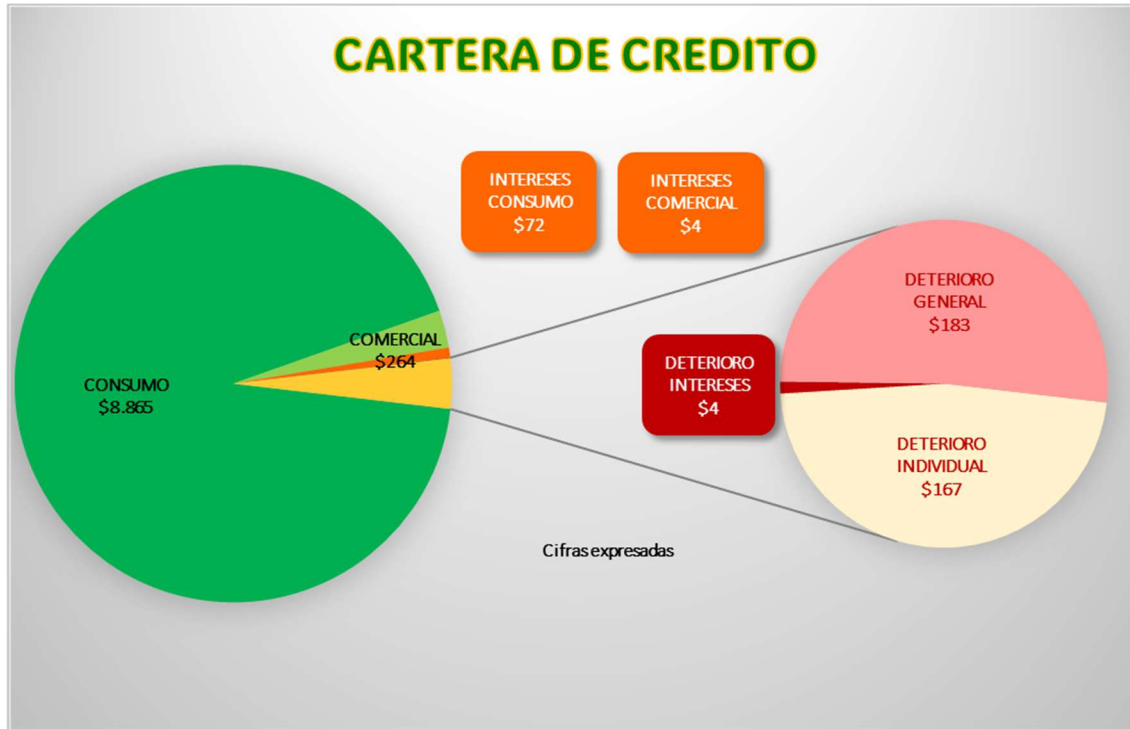
Los **activos** de COESCOOP durante el año crecieron \$304 millones, al pasar de \$9.957 millones en el 2024 a \$10.262 millones al cierre de 2025.



La cooperativa registra en el Efectivo y equivalente de efectivo a 31 de diciembre de 2025 saldo de \$953 millones, se encuentra conformado por la caja, bancos y el efectivo de uso restringido concerniente a los recursos de los depósitos en instituciones financieras que conforman el fondo de liquidez; rubro que con relación a la vigencia anterior presentó una disminución considerable por un retiro programado de depósitos.

Las inversiones a 31 de diciembre 2025 están conformadas por las inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de \$262 millones y corresponde a los aportes que COESCOOP mantiene en entidades del sector solidario (Banco Cooperativo Coopcentral, Equidad Seguros y Confecoop Oriente), registrando incremento del 5,76% frente al saldo del 2024, por efecto de capitalización anual y revalorización de aportes sociales.

La cartera de crédito neta representa el 86,26% del total de los activos. Durante el 2025 registró un crecimiento del 12,39% que corresponde a \$976 Millones, cerrando en \$8.851 frente a \$7.875 en el 2024.



La cartera de crédito (bruta) al corte de diciembre 31 de 2025 que asciende a \$9.129 millones se encuentra representada en 784 operaciones de créditos constituidas en las modalidades de consumo y comercial, cerrando la cartera comercial con una participación de \$264 millones y consumo con \$8.865 millones y registran intereses por \$76 millones.

Al 31 de diciembre, el nivel de exposición asciende al 4,50% sobre la cartera bruta, con una cartera improductiva de \$410 millones. La cooperativa registra un deterioro individual de \$167 millones en capital y \$4 millones en intereses, calculados mediante pérdida esperada de acuerdo con la normativa y la metodología vigente. Adicionalmente, se reconoce un deterioro general del 1% y otro general adicional del 1%, sobre el total de la cartera, por un valor de \$183 millones. La cobertura de la cartera en riesgo se ubicó en 84,24%.

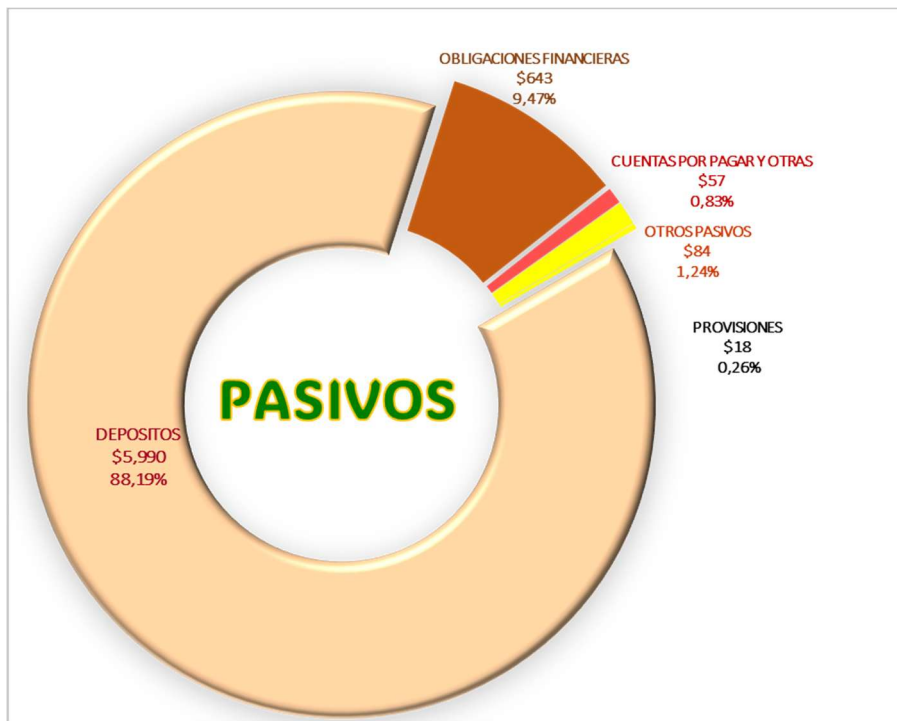
CARTERA CALIFICADA EN RIESGO (MILLONES)	\$419.6
Deterioro individual	\$171.0
Deterioro general	\$182.6
Total deterioro	\$353.5
Indicador de cobertura de provisiones frente a la cartera en riesgo	84,24%

Las cuentas por cobrar constituyen el 1,22% del total del activo, registrando al cierre del ejercicio 2025 saldo de \$125 millones, representadas en activos por impuestos (retenciones), deudores patronales por descuentos de nómina que representan el 87,31% de las mismas, otras cuentas por cobrar representan un 10% con un incremento representativo frente al 2024 debido al cambio del software los convenios pasaron a la cuenta contable 1660.

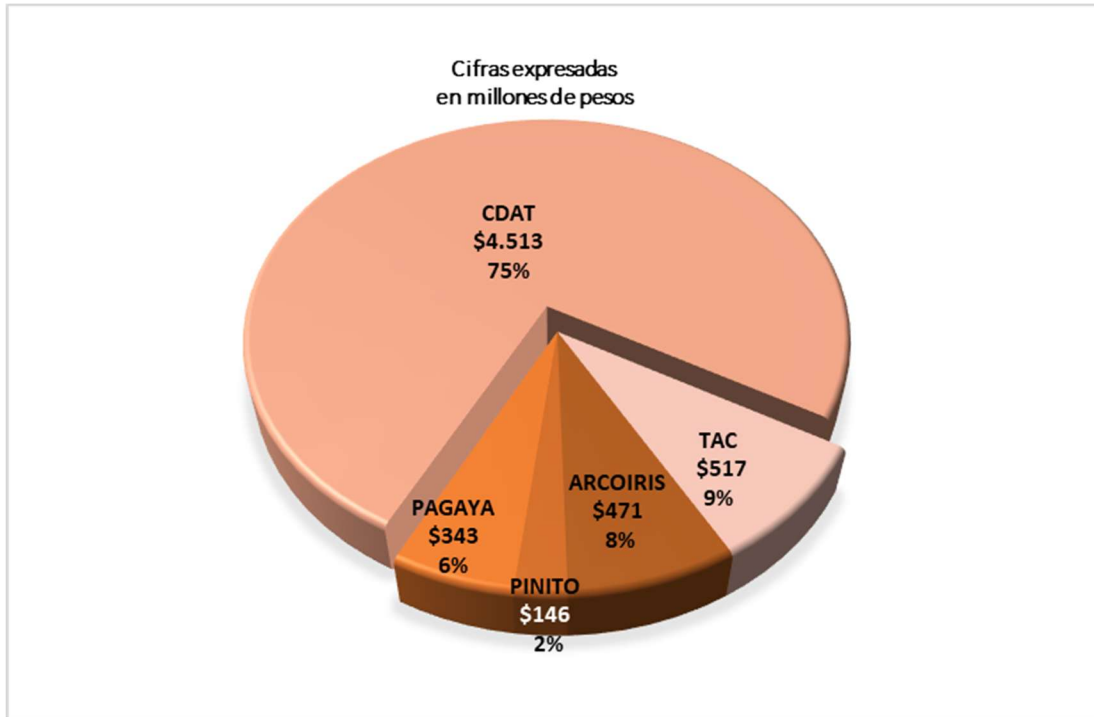
Los activos materiales a 31 de diciembre de 2025 registran saldo de \$31 millones, se encuentran constituidos por todas las propiedades, planta y equipo en uso de la entidad para el desarrollo de su objeto social, constituye el 0,30% del total del activo; presentando una disminución del 8,70% respecto al corte de diciembre del año 2024 por efectos de la depreciación.

El rubro de otros activos representa el 0,37% del activo de la cooperativa por valor de \$38 millones y se encuentra representado en programas para computador (software y licencias) y pólizas de seguros, los cuales se amortizan en forma lineal estimando su vida útil y por el periodo que se espera obtener el servicio, respectivamente.

Los **pasivos** de la entidad se ubicaron en \$6.792 millones presentando un incremento de \$169 millones en términos absolutos con relación a los originados al cierre del mes de diciembre de 2024, los cuales ascendían a \$6.623 millones.



Los depósitos de asociados constituyen el componente de mayor importancia dentro de los pasivos con el 88,19% de participación ubicándose en \$5.990. con una disminución frente al 2024 de \$210 millones. Los certificados de depósitos a término registran la mayor participación dentro del rubro de depósitos con el 75,34% por valor de \$4.513 millones.



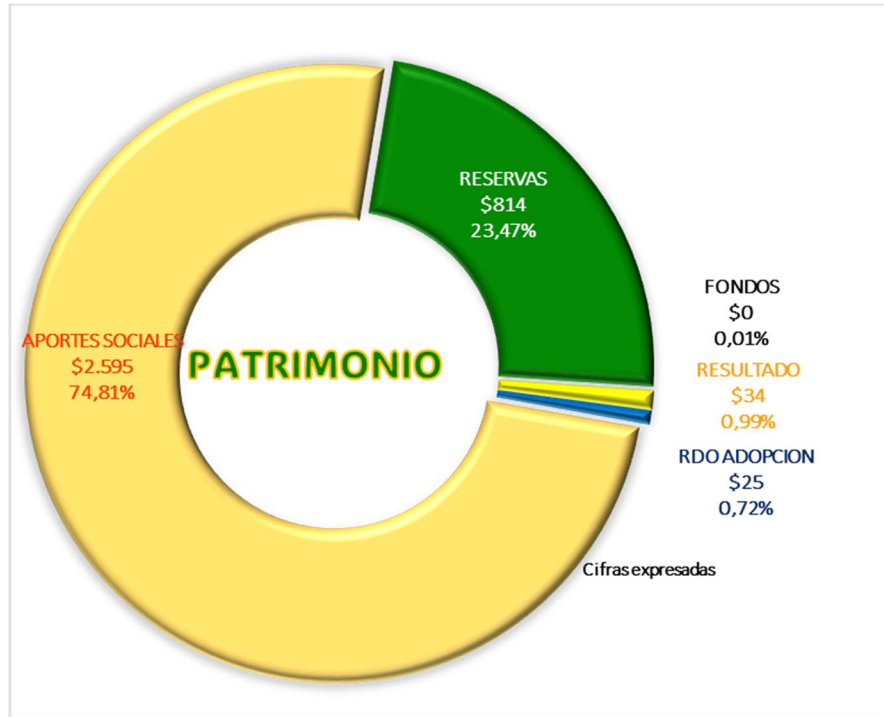
Las obligaciones financieras constituyen el 9,47% del pasivo, presentaron un incremento del 229,13% al pasar de \$195 millones en el 2024 a \$643 millones en el 2025, correspondiente a recursos necesarios para atender operaciones de crédito de asociados y retiro de depósitos programado para fin de año.

Las cuentas por pagar y otras, registran participación del 0,83% del total del Pasivo por valor de \$57 millones registrando un decremento del 61,36% por valor de \$90 millones respecto a lo registrado al cierre del 2024, principalmente por partidas conciliatorias. Esta cuenta está constituida por costos y gastos por pagar, proveedores, impuestos, retenciones y aportes laborales y remanentes por pagar.

Los fondos sociales se constituyeron con los recursos provenientes de los excedentes 2024 destinando la suma de \$22,8 millones para el fondo de educación y \$7.6 millones para el fondo de solidaridad, recursos que fueron ejecutados en su totalidad en el desarrollo de las actividades reglamentadas, sustentadas en el Proyecto Educativo Socio-Empresarial PESEM.

Los Otros Pasivos representa el 1,24% de los pasivos de la entidad y corresponden a obligaciones laborales por beneficios a empleados a corto plazo que al cierre de diciembre de 2025 ascendían a \$84 millones, por concepto de prestaciones sociales como un derecho adquirido por los servicios prestados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y acuerdos en materia laboral, registrando un incremento del 20,45%.

El patrimonio al cierre de diciembre de 2025 asciende a \$3.469 millones registrando un crecimiento del 3,04%, equivalente a \$135 millones con relación a diciembre 31 de 2024 por valor de \$3.334 millones.



El capital social registra saldo de \$2.595 millones participando con el 74,81% del total del patrimonio al cierre de diciembre de 2025, presenta crecimiento del 6,33% que en valores absolutos equivalen a \$154 millones; se encuentra representado en reservas por valor de \$814 millones, aportes temporalmente restringidos que ascienden a \$784 millones, aportes readquiridos por valor de \$73.8 millones en el rubro amortizados que hacen parte de los aportes sociales mínimos no reducibles que a 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$1.811 millones.

A 31 de diciembre de 2025 las Reservas ascienden a \$814 millones, representan el 23,47% del patrimonio, registran crecimiento del 2,88% en términos absolutos, \$21.6 millones, incremento originado por la aplicación de las reservas creadas por ley apropiadas de los excedentes anuales.

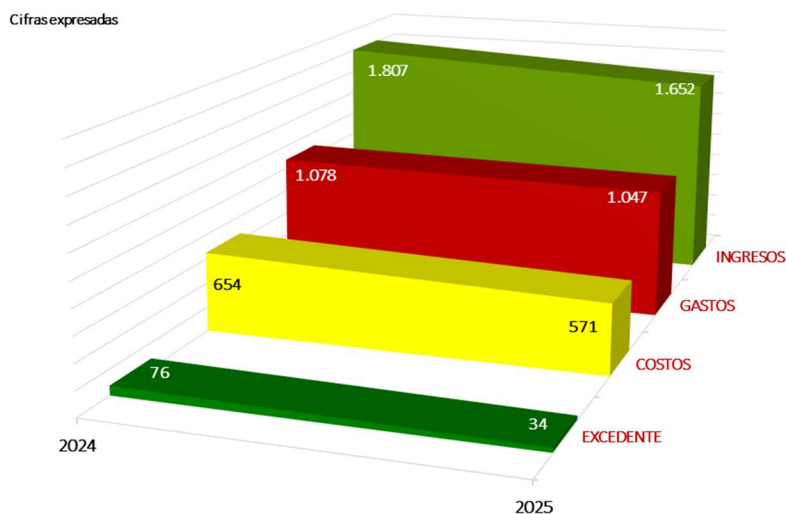
Al cierre de diciembre de 2025 se generó excedentes por \$34.3 millones, donde es importante mencionar que en esta vigencia las tasas de colocación disminuyeron considerablemente con el propósito de trasladar a los asociados estos beneficios y que contarán con créditos en condiciones favorables y competitivas en el mercado.

De igual manera la implementación y salida a producción del nuevo Core, requirió un esfuerzo adicional **humano**: con el apoyo incondicional de todo el equipo de trabajo, los asesores externos, **físico**: con la disponibilidad de las instalaciones y equipos en jornadas extendidas, **tecnológico**: con el respaldo del Ing. Carlos González Pérez, gerente de ASSIP, nuestros proveedores Evatek y Halltec y el equipo de Visionamos y **económico** para alinear todos los insumos, recursos, requerimientos y aspectos relevantes para culminar exitosamente el proyecto.

Adicionalmente la cooperativa asumió los siguientes rubros que corresponden a beneficios a los asociados:

CONCEPTO	VALOR
Detalle de navidad asociados	\$ 23.700.000
Bono Escolar ahorradores PINITO	\$ 12.555.000
Costos asumidos Tarjeta Debito (plásticos, cuotas de manejo, póliza de seguro tarjetahabiente)	\$ 57.928.263
Comisiones bancarias asumidas	\$ 9.042.853
Sorteos, bonificación campañas de capitalización y campañas 40 años	\$ 9.040.013
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS ASUMIDOS</b>	<b>\$112.266.129</b>

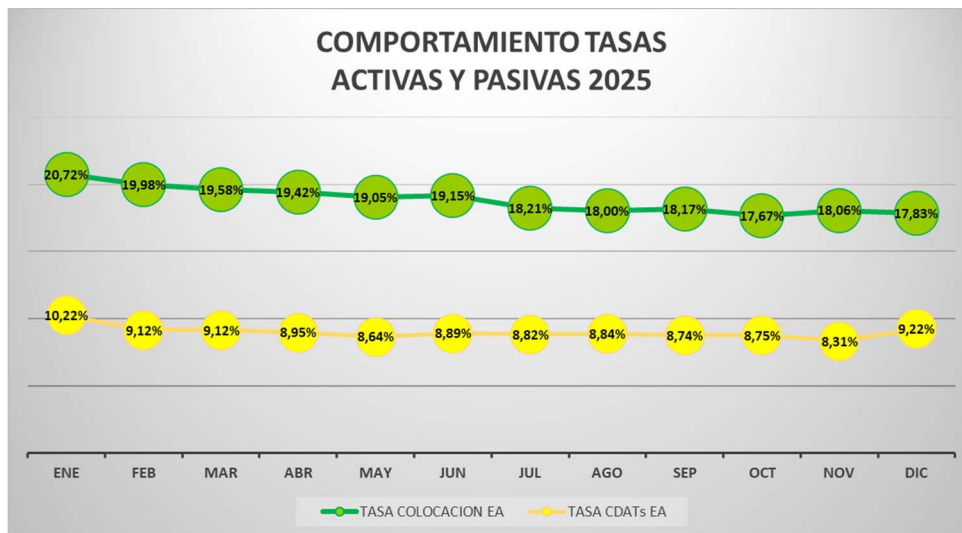
Los **Ingresos** del período registran decremento del 8,58%; con relación al periodo de diciembre 31 de 2024, pasando de \$1.652 frente a \$1.807 en el 2024, con una variación de \$155 millones que dejaron de ingresar como consecuencia directa de la reducción de tasas, como beneficio a los asociados traducidos en un menor valor a pagar por el costo de los créditos; los ingresos obtenidos de las actividades ordinarias por intereses cartera de crédito durante la vigencia de 2025 ascendieron a \$1.506 millones con tasa promedio de colocación del 17,83% EA frente al 22,15% EA del 2024; como otros ingresos se registró la suma de \$146 millones producto de intereses por valoración de inversiones de \$72 millones, dividendos, intereses y comisiones bancarias \$11 millones, recuperaciones por deterioro de cartera \$61 millones, administrativos y sociales \$2 millones (descuentos suministros y aprovechamientos).



Los **gastos** de la cooperativa en el 2025 ascendieron a \$1.047 millones registran decremento de \$30.5 millones equivalente al 2,83% con relación al cierre de la vigencia 2024; con un esfuerzo para optimizar los recursos; gastos que se encuentran asociados con el desarrollo de la actividad financiera por: Beneficios a empleados gasto que la cooperativa cancela como contraprestación por los servicios prestados por los empleados según las políticas establecidas por la entidad, asciende a \$560 millones presento incremento de 10,31% con relación a los incurridos durante la vigencia 2024.

Gastos generales por valor de \$372 millones que comparativamente con los arrojados a diciembre 31 de 2024 presentan un decremento de 3,5% siendo los más representativos los gastos por arriendos, sistematización, seguros, honorarios y servicios públicos. El Deterioro registra \$73 millones registrando decremento del 48,80% por valor de \$70 millones, producto de la adecuada gestión de cobro y el seguimiento constante a la cartera de crédito. La depreciación de propiedad planta y equipo registrada en la vigencia 2025 fue de \$14.7 millones, se registraron amortizaciones por valor de \$7.7 millones por los bienes intangibles (software y licencias); por otros gastos la cooperativa incurrió en el 2025 la cuantía de \$19.8 millones correspondientes a gastos financieros e impuestos asumidos.

Los costos de ventas al corte de diciembre 31 de 2025 alcanzaron los \$571 millones, registrando decremento del 12,66% por valor de \$83 millones, frente a lo registrado en el 2024 por valor de \$654 millones. Los costos de ventas son originados por la actividad financiera, corresponde a los rendimientos generados y reconocidos en las diferentes modalidades de captación de recursos que se fueron ajustando según el comportamiento de la DTF alcanzando los \$449 millones, por concepto de contribución emergencia económica que fue asumido por la cooperativa (gravamen a los movimientos financieros) la suma de \$34 millones, intereses por obligaciones financieras la suma de \$12 millones y como otros costos el valor de \$76 millones, relacionados con gestión comercial, consultas, campañas promocionales, costos tarjeta débito y costos consultas evaluaciones de cartera.



### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En septiembre de 2025, se retiró por pensión la señora Argemira Ochoa Silva, quien durante 31 años prestó sus servicios con compromiso, responsabilidad y amabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la Oficina Bucaramanga y al desarrollo institucional.

La planta de personal de COESCOOP durante la vigencia 2025 estuvo integrada por 10 empleados con contrato laboral, garantizando el pleno cumplimiento de sus derechos en materia de seguridad social, prestaciones legales, bienestar laboral, salud ocupacional e higiene y seguridad industrial.

En cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, relacionada con la reducción progresiva de la jornada laboral a 42 horas semanales para julio de 2026, COESCOOP ajustó su jornada durante el 2025 a 42.5 horas, permitiendo mayores espacios de conciliación familiar para sus colaboradores.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se mantuvo un enfoque de mejora continua y prevención. Durante 2025 se:

- Realizaron inducciones a nuevos funcionarios
- Capacitó a todo el personal en riesgos biomecánicos, psicosociales, riesgo público y atención de emergencias, en articulación con la ARL
- Implementaron medidas preventivas y correctivas derivadas de los análisis de riesgos
- Cumplió en un 100% los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019
- Ejecutó el 98% del Plan de Trabajo anual
- Se realizaron exámenes médicos periódicos, proyectando para 2026 la aplicación de la batería de riesgo psicosocial

Los Comités de Educación, Solidaridad, Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgos, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y la Junta Asesora, cumplieron sus funciones conforme a la normatividad vigente, desarrollando reuniones presenciales, virtuales y mixtas, dejando registro en las actas correspondientes.

Durante 2025, la cooperativa generó y remitió oportunamente los informes financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fogacoop, atendió los requerimientos de estas entidades y dio respuesta a solicitudes judiciales relacionadas con embargos y requerimientos de información.

COESCOOP no registró procesos judiciales en su contra y no recibió quejas, reclamos ni derechos de petición por parte de los asociados durante el año.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título II de la Circular Básica Contable y Financiera numeral 4.1.3.3 a continuación se presenta el detalle de las operaciones y erogaciones con directivos y personal clave (Gerente y Coordinador de Riesgos):

Valor en millones:

ESTAMENTO	APORTES	DEPOSITOS	CREDITOS	TRANSPORTE	BENEFICIOS EMPLEADOS	OTROS GASTOS
Consejo de Administración	\$40.09	\$29.51	\$63.75	\$5.21	0.00	\$1.61
Personal clave	\$1.49	\$71.90	\$17.70	\$5.41	\$104.97	\$0.32
<b>TOTAL</b>	<b>\$41.58</b>	<b>\$101.41</b>	<b>\$81.44</b>	<b>\$10.62</b>	<b>\$104.97</b>	<b>\$1.93</b>

### CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante 2025 COESCOOP dio cumplimiento estricto a las disposiciones legales aplicables a su operación, destacándose:

- La observancia de la Ley 603 de 2000 en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, utilizando exclusivamente software y equipos debidamente licenciados

- El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y sus decretos reglamentarios
- La solicitud y mantenimiento de la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial ante la DIAN
- El pago oportuno de impuestos, contribuciones y declaraciones como:
  - Retención en la fuente
  - IVA
  - Gravamen a los movimientos financieros (4x1000)
  - Declaración de renta 2024
  - Registro Único de Beneficiarios (RUB)
- La renovación correspondiente del registro mercantil ante la Cámara de Comercio y el RONEOL
- El envío oportuno al Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria de todos los informes exigidos por la normatividad vigente
- El cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 respecto al pago de aportes al sistema integral de seguridad social

En cuanto a la Circular Básica Jurídica y Contable, y el Decreto 961 de 2018, la entidad mantuvo:

- Recursos del Fondo de Liquidez equivalentes a más del 10% de los depósitos
- Un nivel de solvencia del 26,09%, por encima del 20% exigido normativamente, con activos ponderados por riesgo de \$9.295 millones y patrimonio técnico de \$2.425 millones

Las operaciones realizadas con asociados, administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estuvieron ajustadas a las normas legales y estatutarias. Las aprobaciones de crédito por parte del Consejo de Administración se realizaron por decisión unánime, cumpliendo estrictamente la ley.

Asimismo, se observaron los límites normativos establecidos:

- Límites Individuales de Crédito
- No se otorgaron créditos que superaran el 10% del patrimonio técnico con garantía patrimonial del deudor, ni el 20% con garantía admisible
- Límites a las Operaciones de Inversión
- Las inversiones de capital no superaron el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales
- Límites Individuales a las Captaciones
- Ningún asociado poseyó depósitos equivalentes o superiores al 25% del patrimonio técnico.

## PROYECCIONES

Para el 2026 se proyecta la maduración y total estabilización del Core Virtualcoop para continuar en la optimización de los procesos internos de la cooperativa que permiten agilidad en los servicios financieros, asequibles así como estar más cercanos a los asociados con los nuevos desarrollos que el mercado ha implementado como es el caso del sistema Bre-B, las transacciones de bajo valor impulsado por el Banco de la República, a las cuales hoy podemos disponer, registrar y transar desde nuestra App Red Coopcentral.

Fortalecer las áreas comerciales canalizando esfuerzos en alcanzar nuevos mercados que permitan incrementar la base social, aumentar la captación de recursos y la adecuada colocación de cartera de créditos que permita un crecimiento sostenido que contribuya al fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Fortalecer la estructura de gestión de riesgos con el acompañamiento del Grupo Empresarial CDYS expertos que llegaran a complementar las herramientas y estrategias para gestionar las diferentes exposiciones que implica el ejercicio de la actividad financiera así como aportar información con claridad, oportuna y veraz para la toma de decisiones informada.

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO QUE PUEDAN AFECTAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE COESCOOP.**

En nuestra calidad de administradores de COESCOOP expresamos que no se tiene conocimiento de algún hecho o acontecimiento relevante que pueda afectar la situación financiera y las proyecciones de la cooperativa.

### **AGRADECIMIENTOS**

Damos gracias a Dios por la vida; expresamos un agradecimiento especial a los asociados por el apoyo y la confianza que han depositado en nosotros, a la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y miembros de los diferentes comités. También, a los empleados de COESCOOP quienes con su responsabilidad y compromiso contribuyen al cumplimiento de la misión de la entidad.

Agradecimiento especial a la señora Argemira Ochoa Silva quien laboró durante 31 años con la cooperativa en la oficina Bucaramanga, brindando seguridad y confianza a los asociados con amabilidad y la responsabilidad que la caracterizan.

Un reconocimiento al Ingeniero Carlos González Pérez, gerente de ASSIP, quien durante más de 30 años fue el proveedor del software y brindo soporte a todo el desarrollo de las operaciones, actualizaciones y requerimientos de la cooperativa y de los entes de supervisión y control, con diligencia, oportunidad y calidad, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia de la entidad.

Agradecemos a todos los organismos de control y gremiales como la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop, Banco Cooperativo Coopcentral, Visionamos, Confecoop Oriente, La Equidad Seguros, entidades financieras y demás personas jurídicas y naturales, por su valiosa contribución en pro de fortalecer nuestra entidad y el sector en general.

### **APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN**

El presente informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión del día 25 de febrero del 2026 Según consta en Acta No. 24.26-029.

**FERNANDA LUCIA FUENTES SUAREZ**  
Presidente Consejo de Administración

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

Original firmado

## **JUNTA DE VIGILANCIA**

### **INFORME A LA XLII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

07 de marzo de 2026

Respetados Delegados de la XLIII Asamblea General Ordinaria, reciban un saludo respetuoso y solidario de la Junta de Vigilancia.

En ejercicio de las responsabilidades adquiridas al momento del nombramiento por parte de la Asamblea General, compartimos el informe de las actividades adelantadas en el último año, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen nuestras funciones de control social y con el propósito de mantener informada y vinculada a nuestra base social.

#### **Reuniones**

La Junta de Vigilancia se reunió en siete ocasiones, de forma presencial y virtual, actuando de manera autónoma e independiente. En cada sesión se recibieron los informes de Gerencia sobre las actividades desarrolladas, las reuniones del Consejo de Administración y de los comités, así como aspectos financieros, sociales y administrativos. Adicionalmente, en desarrollo de sus funciones estatutarias, la Junta revisó y evaluó las actividades propias de control social, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el adecuado manejo de los recursos, la ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad, la trazabilidad de las decisiones del Consejo de Administración, así como el fortalecimiento de la base social y patrimonial de la cooperativa, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y asegurando la trazabilidad y transparencia en los procesos de supervisión.

#### **Actividades**

- ☞ La Junta de Vigilancia realizó seguimiento permanente al buzón de sugerencias, tanto en su modalidad física como virtual, este último conectado directamente desde la página web al correo institucional de la Junta. Durante la vigencia 2025 no se registraron mensajes por parte de los asociados; sin embargo, se efectuaron pruebas técnicas que permitieron constatar el correcto funcionamiento del sistema y la disponibilidad del canal para futuros aportes.
- ☞ Se dio lectura y revisión a las actas del Consejo de Administración de las vigencias 2024 y 2025, verificando el desarrollo del objeto social, el adecuado manejo de los recursos, la implementación de los diferentes Sistemas de Administración del Riesgo, el comportamiento de las tasas activas y pasivas, las captaciones y colocaciones, el control de la liquidez, el análisis de los estados financieros e indicadores, así como los informes de Revisoría Fiscal y las determinaciones del órgano de administración.

- ☞ La Junta de Vigilancia fue informada sobre la contratación de asesores comerciales y cambio de personal de la oficina de Bucaramanga. Realizó seguimiento al proceso de migración del nuevo Core financiero Virtualcoop, cuya salida a producción fue en agosto de 2025. La Junta resaltó la importancia de garantizar una comunicación masiva y oportuna hacia los asociados, acompañada de tutoriales prácticos que faciliten el uso de los nuevos servicios digitales, entre ellos las transferencias a través de la APP y el botón PSE.
- ☞ *Eventos institucionales:* En marzo de 2025 se celebraron los 40 años de COESCOOP, con actividades conmemorativas, reconocimientos a asociados con más de 40 años de vinculación y un plan promocional de capitalización, referidos y ahorros. Se resaltó la buena acogida de estas campañas, que fortalecieron los aportes sociales, las captaciones y el sentido de pertenencia de los asociados.
- ☞ *Seguimiento al Proyecto Educativo Socio-empresarial (PESEM):* La Junta de Vigilancia realizó seguimiento al PESEM, diseñado con el apoyo del Comité de Educación para promover la capacitación y formación integral en la cooperativa. Durante la vigencia 2025 se adelantaron diversas actividades dirigidas a empleados, directivos y asociados, entre ellas el curso de riesgos "Herramientas para la gestión de riesgos en el entorno cooperativo" con la participación de directivos, empleados y delegados; talleres de manualidades navideñas en San Gil y Bucaramanga; el curso virtual "Explorando el Mundo de la Inteligencia Artificial" con la participación de 50 asociados certificados; y los concursos de pintura y cuento para niños y jóvenes ahorradores, cuyos ganadores representaron a la entidad en el concurso nacional de Fundequidad. Asimismo, se celebraron convenios con la Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil, que otorga descuentos en programas de pregrado y posgrado, y con Happylandia, parque infantil recreativo que brinda beneficios a los asociados. Estas acciones reflejan el compromiso de la cooperativa con la educación, la cultura y el fortalecimiento de la base social.
- ☞ La Junta de Vigilancia fue informada de la ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad, así como de las actividades desarrolladas con cargo a dichos recursos y de la cancelación del impuesto de renta a la DIAN, valor tomado de estos fondos. A la fecha, el fondo de solidaridad se ejecutó mediante la entrega de auxilios para gafas, calamidad doméstica (incendio de vivienda) y auxilios para seguro funerario, beneficiando en total a 68 asociados, lo que refleja el compromiso de la cooperativa con el bienestar y la protección de sus miembros.
- ☞ *Base social y patrimonio:* La Junta de Vigilancia realizó seguimiento periódico a la base social, revisando los ingresos y retiros de asociados, así como el monto de los aportes sociales. Se concluyó que, pese al número de retiros registrados durante la vigencia 2025, los ingresos fueron superiores, lo que permitió un crecimiento sostenido en la base social de 200 asociados y un fortalecimiento patrimonial reflejado en los aportes sociales al cierre del año.
- ☞ *Revisión de habilidad de asociados y delegados:*

- En enero de 2025 la Junta de Vigilancia realizó la revisión y verificación de la habilidad de los delegados a la XLII Asamblea General Ordinaria, programada para marzo de ese mismo año.
- Posteriormente, en enero de 2026, con base en el Reglamento de Habilidad de Asociados y las orientaciones resolutorias del Consejo de Administración, la Junta estuvo atenta a todo el proceso de preparación de la XLIII Asamblea General, incluyendo la verificación de la habilidad de los asociados, la inscripción de delegados y el proceso electoral. En este marco, los días 13 y 20 de enero de 2026 se efectuó la revisión y verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles de las oficinas de San Gil y Bucaramanga, obteniendo resultados que garantizan transparencia y orden en la participación democrática de los asociados.

OFICINA	HABILES	INHABILES	TOTAL ASOCIADOS
SAN GIL	709	396	1105
BUCARAMANGA	567	1136	1703
TOTAL	1.371	1.434	2.805

🌀 *Proceso electoral y verificación de requisitos:*

- El día 6 de febrero de 2026, una vez concluido el proceso electoral de delegados para el periodo 2026–2028, la Junta de Vigilancia verificó el escrutinio y procedió a la firma de la respectiva acta. De un total de 1.371 potenciales votantes (737 en San Gil y 634 en Bucaramanga), participaron 534 asociados, lo que corresponde al 39% de la base electoral (317 en San Gil y 217 en Bucaramanga). Se resaltan las gestiones de la cooperativa para incentivar la participación democrática, mediante publicaciones en redes sociales y en la página web institucional, que motivaron a los asociados a ejercer su derecho al voto.
- Se realizó la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes a cargos directivos, revisando 17 postulaciones para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, en reunión del día 26 de febrero de 2026, confirmando que todos los aspirantes cumplían con las condiciones estatutarias establecidas.

🌀 Como órgano de control social, la Junta de Vigilancia formuló las recomendaciones consideradas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de COESCOOP. Entre ellas se destacan:

- En el mes de febrero de 2025, se verificó y revisó de manera detallada la reforma y actualización de los estatutos, así como del Código de Buen Gobierno y Ética, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes al respecto.
- Continuar fortaleciendo la comunicación institucional mediante redes sociales, página web y correo electrónico.
- Garantizar la capacitación de asociados y funcionarios en el uso del nuevo Core financiero y servicios digitales.

- Mantener seguimiento a la base social y estrategias de vinculación, asegurando crecimiento sostenido.
- Reforzar la gestión comercial en San Gil y Bucaramanga para ampliar la cobertura y fidelización de asociados.

La Junta de Vigilancia, al culminar su periodo, agradece la confianza de los asociados y de sus núcleos familiares, y reafirma que la institución permanece atenta y dispuesta a recibir todas las sugerencias, solicitudes y observaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, en un marco de participación y transparencia, a la espera de la elección de la nueva Junta que continuará este compromiso.

La Junta de Vigilancia agradece a los asociados por su confianza y sentido de pertenencia, a los empleados por su desempeño, y a la Administración por su compromiso con el desarrollo del objeto social de la entidad.

Cordialmente,

YEIMY LORENA ANTELIZ CÁRDENAS  
Presidente Junta de Vigilancia

Original firmado

# ESTADOS FINANCIEROS

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>N.7</b>	<b>953.076.420</b>	<b>1.674.352.643</b>	<b>-721.276.223</b>	<b>-43,08%</b>
Caja		115.961.898	64.152.573	51.809.325	80,76%
Bancos y otras entidades financieras		106.396.285	931.484.746	-825.088.461	-88,58%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		730.718.237	678.715.324	52.002.913	7,66%
<b>INVERSIONES</b>	<b>N.8</b>	<b>262.459.644</b>	<b>248.166.353</b>	<b>14.293.291</b>	<b>5,76%</b>
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio		262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>N.9</b>	<b>8.851.069.158</b>	<b>7.875.371.653</b>	<b>975.697.505</b>	<b>12,39%</b>
Créditos consumo otras gtías, con lib.		2.170.396.251	1.545.358.852	625.037.399	40,45%
Créditos consumo otras gtías, sin lib.		6.694.268.938	6.131.157.752	563.111.186	9,18%
Intereses créditos de consumo		71.591.068	83.638.998	-12.047.930	-14,40%
Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo		0	20.900	-20.900	-100,00%
Deterioro créditos de consumo		-136.448.856	-152.602.575	16.153.719	-10,59%
Deterioro intereses créditos consumo		-3.522.890	-5.468.824	1.945.934	-35,58%
Deterioro Pago por cuenta Asociados - Crédito Consumo		0	-20.900	20.900	-100,00%
Créditos comerciales, otras garantías		263.995.995	449.589.764	-185.593.769	-41,28%
Intereses créditos comerciales		4.348.145	4.483.058	-134.913	-3,01%
Deterioro créditos comerciales		-30.342.989	-176.106.222	-12.732.367	72,30%
Deterioro Intereses créditos comerciales		-643.280	-652.622	9342	-1,43%
Deterioro general cartera de crédito		-182.573.224	-162.522.128	-20.051.096	12,34%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>N.10</b>	<b>125.291.757</b>	<b>117.430.056</b>	<b>7.861.701</b>	<b>6,69%</b>
Activos por impuestos corrientes		3.287.997	3.380.346	-92.349	-2,73%
Deudores patronales y empresas		109.392.775	113.152.922	-3.760.147	-3,32%
Otras cuentas por cobrar		12.610.985	896.788	11.714.197	1306,24%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>N.11</b>	<b>31.169.535</b>	<b>34.140.385</b>	<b>-2.970.850</b>	<b>-8,70%</b>
Propiedad, planta y equipo		31.169.535	34.140.385	-2.970.850	-8,70%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>N.12</b>	<b>38.445.272</b>	<b>7.492.808</b>	<b>30.952.464</b>	<b>413,10%</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado		6.169.935	6.630.098	-460.163	-6,94%
Activos intangibles adquiridos		32.275.337	862.710	31.412.627	3641,16%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>10.261.511.786</b>	<b>9.956.953.898</b>	<b>304.557.888</b>	<b>3,06%</b>

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**AMPARO GARCIA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

Original firmado

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
<b>PASIVOS</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	<b>N.13</b>	<b>5.990.325.579</b>	<b>6.200.487.110</b>	<b>-210.161.531</b>	<b>-3,39%</b>
Depósitos de ahorro		960.274.781	828.062.030	132.212.751	15,97%
Certificados depósitos de ahorro a termino		4.512.876.100	4.903.778.942	-390.902.842	-7,97%
Depósitos de ahorro contractual		517.174.698	468.646.138	48.528.560	10,36%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS P</b>	<b>N.14</b>	<b>643.374.999</b>	<b>195.476.511</b>	<b>447.898.488</b>	<b>229,13%</b>
Créditos ordinarios corto plazo		185.041.959	195.476.511	-10.434.552	-5,34%
Créditos ordinarios largo plazo		458.333.040	0	458.333.040	100,00%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>N.15</b>	<b>56.599.718</b>	<b>146.470.584</b>	<b>-89.870.866</b>	<b>-61,36%</b>
Costos y gastos por pagar		12.031.069	6.795.309	5.235.760	77,05%
Proveedores		10.941.334	30.774.481	-19.833.147	-64,45%
Gravamen a los movimientos financieros		286.453	702.974	-416.521	-59,25%
Retención en la fuente		1.734.591	3.785.025	-2.050.434	-54,17%
Pasivo por impuestos corrientes		9.331.649	10.220.799	-889.150	-8,70%
Valores por reintegrar		14.772.994	88.343.685	-73.570.691	-83,28%
Retenciones y aportes laborales		6.955.140	5.291.840	1.663.300	31,43%
Remanentes por pagar		546.488	556.471	-9.983	-1,79%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>N.16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Fondo social para otros fines		0	0	0	0,00%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>N.17</b>	<b>84.133.738</b>	<b>69.848.068</b>	<b>14.285.670</b>	<b>20,45%</b>
Obligaciones laborales beneficios a empleados		83.545.003	69.848.068	13.696.935	19,61%
Ingresos anticipados diferidos		588.735	0	588.735	100,00%
<b>PROVISIONES</b>	<b>N.18</b>	<b>17.871.852</b>	<b>11.006.745</b>	<b>6.865.107</b>	<b>62,37%</b>
Provisión por beneficio a empleados a L.P.		17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>6.792.305.886</b>	<b>6.623.289.018</b>	<b>169.016.868</b>	<b>2,55%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	<b>N.20</b>	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%
Reservas	<b>N.21</b>	814.231.154	791.417.837	22.813.317	2,88%
Fondos de destinación específica	<b>N.22</b>	200.000	200.000	0	0,00%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERC</b>	<b>N.23</b>	<b>34.300.869</b>	<b>76.044.396</b>	<b>-41.743.527</b>	<b>-54,89%</b>
Excedente		34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION P</b>		<b>25.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Excedentes		25.000.000	25.000.000	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.469.205.900</b>	<b>3.333.664.880</b>	<b>135.541.020</b>	<b>4,07%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>N.19</b>	<b>10.261.511.786</b>	<b>9.956.953.898</b>	<b>304.557.888</b>	<b>3,06%</b>

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**AMPARO GARCIA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

Original firmado

## ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE.

Cifras expresadas en pesos Colombianos

		2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>N.25</b>	<b>1.506.923.512</b>	<b>1.666.323.207</b>	<b>-159.399.695</b>	<b>-9,57%</b>
Ingresos cartera de créditos		1.506.923.512	1.666.323.207	-159.399.695	-9,57%
<b>COSTO DE VENTAS Y OPERACION</b>					
<b>COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>N.27</b>	<b>570.835.272</b>	<b>653.610.650</b>	<b>-82.775.378</b>	<b>-12,66%</b>
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras		570.835.272	653.610.650	-82.775.378	-12,66%
<b>RESULTADO (EXCEDENTES BRUTOS)</b>		<b>936.088.240</b>	<b>1.012.712.557</b>	<b>-76.624.317</b>	<b>-7,57%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS</b>	<b>N.26</b>	<b>1.027.489.072</b>	<b>1.062.854.961</b>	<b>-35.365.889</b>	<b>-3,33%</b>
Beneficio a empleados		559.669.130	507.359.780	52.309.350	10,31%
Gastos Generales		372.244.672	385.538.917	-13.294.245	-3,45%
Deterioro		73.181.764	142.923.159	-69.741.395	-48,80%
Amortización y agotamiento		7.726.237	8.236.430	-510.193	-6,19%
Depreciación P.P. y E.		14.667.269	18.796.675	-4.129.406	-21,97%
<b>RESULTADO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>-91.400.832</b>	<b>-50.142.404</b>	<b>-41.258.428</b>	<b>82,28%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>N.25</b>	<b>145.519.495</b>	<b>141.144.695</b>	<b>4.374.800</b>	<b>3,10%</b>
Ingresos por valoración inversiones		71.427.779	70.776.761	651.018	0,92%
Otros ingresos		11.413.173	13.063.976	-1.650.803	-12,64%
Recuperaciones Deterioro		61.491.033	55.695.876	5.795.157	10,41%
Administrativos y sociales		1.187.510	1.608.082	-420.572	-26,15%
<b>OTROS GASTOS</b>					
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>N.26</b>	<b>19.817.794</b>	<b>14.957.896</b>	<b>4.859.898</b>	<b>32,49%</b>
Gastos Financieros		9.645.471	6.261.772	3.383.699	54,04%
Gastos Varios		10.172.323	8.696.123	1.476.200	16,98%
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>125.701.701</b>	<b>126.186.800</b>	<b>-485.099</b>	<b>-0,38%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - EXCEDENTES</b>		<b>34.300.869</b>	<b>76.044.396</b>	<b>-41.743.527</b>	<b>-54,89%</b>

Las notas de revelación forman parte integral del presente estado.

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**AMPARO GARCIA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

Original firmado

## ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE:

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.336.875.846</b>	<b>769.844.909</b>	<b>200.000</b>	<b>71.909.759</b>	<b>25.000.000</b>	<b>3.203.830.515</b>
Aportes sociales	88.775.038					88.775.038
Distribucion de Excedentes		21.572.928	22.542.740	-71.909.759		-27.794.091
Revalorizacion de aportes	15.351.764		-15.351.764			0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-7.190.976			-7.190.976
Resultado del periodo				76.044.396		76.044.396
<b>Total cambios en el patrimonio</b>	<b>104.126.802</b>	<b>21.572.928</b>	<b>0</b>	<b>4.134.636</b>	<b>0</b>	<b>129.834.366</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.441.002.648</b>	<b>791.417.837</b>	<b>200.000</b>	<b>76.044.396</b>	<b>25.000.000</b>	<b>3.333.664.880</b>
Aportes sociales	139.262.296					139.262.296
Distribucion de Excedentes		22.813.317	22.813.373	-76.044.396		-30.417.705
Revalorizacion de aportes	15.208.933		-15.208.933			0
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes			-7.604.440			-7.604.440
Resultado del periodo				34.300.869		34.300.869
<b>Total cambios en el patrimonio</b>	<b>154.471.229</b>	<b>22.813.317</b>	<b>0</b>	<b>-41.743.527</b>	<b>0</b>	<b>135.541.020</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2.595.473.877</b>	<b>814.231.154</b>	<b>200.000</b>	<b>34.300.869</b>	<b>25.000.000</b>	<b>3.469.205.900</b>

Las notas de revelación forman parte integral de este estado, ver opinión adjunta Nota 28

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**AMPARO GARCIA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

Original firmado

## ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE.

Cifras expresadas en pesos Colombianos

	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-957.023.506</b>	<b>200.690.639</b>	<b>-1.157.714.145</b>	<b>-576,87%</b>
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACION</b>				
Resultado del ejercicio	34.300.869	76.044.395,51	-41.743.527	-54,89%
<b>B. PARTIDAS QUE NO AFECTAN CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>18.218.853</b>	<b>103.081.033</b>	<b>-84.862.181</b>	<b>-82,33%</b>
Deterioro	11.690.731	87.227.283	-75.536.552	-86,60%
Depreciaciones	14.667.269	-8.609.262	23.276.531	-270,37%
Amortizaciones	-30.952.464	2.890.085	-33.842.549	-1170,99%
Reservas y fondos patrimoniales	22.813.317	21.572.927	1.240.389	5,75%
<b>C. ACTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>-1.009.543.228</b>	<b>21.565.210</b>	<b>-1.031.108.438</b>	<b>-4781,35%</b>
Variación Fondo de Liquidez	0	32.397.303	-32.397.303	-100,00%
Variación otras inversiones en instrumentos de patrimonio	-14.293.291	-13.960.281	-333.010	2,39%
Variación cartera de crédito	-1.002.554.816	12.964.986	-1.015.519.802	-7832,79%
Variación intereses	12.182.843	4.364.489	7.818.354	179,14%
Variación pagos por cuenta de asociados	20.900	0	20.900	100,00%
Variación Activos por impuestos corrientes	92.349	-1.383.869	1.476.218	-106,67%
Variación deudores patronales y empresas	6.722.984	-15.828.018	22.551.002	-142,48%
Variación Otras cuentas por Cobrar	-11.714.197	3.010.600	-14.724.797	-489,10%
<b>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADO ACTIVIDAD DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	<b>235.747.283</b>	<b>523.536.349</b>	<b>-287.789.066</b>	<b>-54,97%</b>
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-11.696.419</b>	<b>-4.875.431</b>	<b>-6.820.988</b>	<b>139,91%</b>
Variación Propiedad, Planta y Equipo	-11.696.419	-4.875.431	-6.820.988	139,91%
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>247.443.702</b>	<b>528.411.780</b>	<b>-280.968.078</b>	<b>-53,17%</b>
Variación depósitos de asociados	-210.161.531	369.126.663	-579.288.194	-156,93%
Variación obligaciones financieras	447.898.488	69.011.881	378.886.607	549,02%
Variación cuentas por pagar	-89.870.866	61.536.159	-151.407.025	-246,05%
Variación otros pasivos	14.285.670	439.495	13.846.175	3150,47%
Variación provisiones	6.865.107	-3.919.461	10.784.568	-275,15%
Variación Aportes Sociales	154.471.229	104.126.802	50.344.427	48,35%
Aplicación de excedentes	-76.044.396	-71.909.759	-4.134.636	5,75%
<b>AUMENTO Y/O DISMINUCION EN EL EFECTIVO</b>	<b>-721.276.223</b>	<b>724.226.988</b>	<b>-1.445.503.211</b>	<b>-199,59%</b>
<b>DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO</b>	<b>1.674.352.643</b>	<b>950.125.656</b>	<b>724.226.988</b>	<b>76,22%</b>
<b>DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO</b>	<b>953.076.420</b>	<b>1.674.352.643</b>	<b>-721.276.223</b>	<b>-43,08%</b>

Las notas de revelación forman parte integral de este estado Nota 29

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**AMPARO GARCIA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP LTDA Revisor Fiscal, Tarjeta de Registro JCC 588

**Original firmado**

---

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO GRAVABLE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

---

### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

---

#### **NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

La **Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo – COESCOOP**, identificada con NIT 890.209.788-3, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley 79 de 1988 y demás normas aplicables.

La entidad fue constituida mediante escritura pública No. 149 del 16 de marzo de 1985 y autorizada para su funcionamiento mediante Resolución No. 0383 del 11 de marzo de 1985, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP (hoy DANSOCIAL).

COESCOOP se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio desde el 14 de marzo de 1997, según consta en el libro No. 1, folio 770.

COESCOOP es una cooperativa de primer grado, autorizada para ejercer actividad financiera por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución No. 1495 del 15 de diciembre de 2000. Dicha autorización se otorgó con excepción a los aportes mínimos establecidos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1988, aclarada posteriormente mediante la Resolución No. 0073 del 1 de febrero de 2001, y legalizada mediante escritura pública No. 356 del 21 de febrero de 2001.

COESCOOP es una empresa de la economía solidaria que, fundamentada en los principios y valores cooperativos, tiene como misión: Buscar mediante la innovación social y el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

COESCOOP se encuentra catalogada como contribuyente de renta bajo el Régimen Tributario Especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Nacional. La entidad es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de la presentación de información exógena para efectos de cruces de información ante la DIAN. En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, a partir del año 2019 COESCOOP realiza de manera anual el proceso de Registro Web del Régimen Tributario Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2206 de 1998, COESCOOP se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP, mediante la Resolución No. 0018 del 6 de diciembre de 2001. La entidad suscribió convenio con FOGACCOOP a partir del 23 de abril de 2002 por un periodo de tres años. Posteriormente, desde el 18 de mayo de 2005, la cooperativa se encuentra inscrita en el fondo bajo la modalidad sin convenio. COESCOOP cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

El estatuto de la cooperativa, en su artículo 85, establece de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988, que los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la entidad corresponden a la suma de \$1.211.577.410,20 para el año 2018. Dichos aportes se ajustan anualmente mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La última reforma estatutaria de COESCOOP fue aprobada por la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el 8 de marzo de 2025, según consta en el Acta No. 045.

La cooperativa reporta información periódica a la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP), a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Asimismo, cumple con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. En calidad de agente retenedor del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), la cooperativa presenta la información correspondiente ante las alcaldías municipales de cada sede.

COESCOOP realiza su actividad financiera de manera exclusiva con sus asociados. La entidad cuenta con dos oficinas: la principal, ubicada en el municipio de San Gil (calle 16 No. 9-22), y una sucursal en la ciudad de Bucaramanga (carrera 19 No. 34-07, oficina 213). Su radio de acción se extiende a todo el territorio nacional.

### **Naturaleza de las Operaciones**

COESCOOP desarrolla su actividad financiera mediante la captación de recursos económicos en forma de ahorros, destinados a atender directamente las necesidades de crédito de sus asociados. Esta operación constituye la principal fuente de ingresos de la entidad y contribuye al desarrollo integral de los asociados y sus núcleos familiares, en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo cooperativo, COESCOOP, ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.

2. Otorgar créditos a sus asociados.
3. Desarrollar operaciones de libranza entre otras formas de recaudo.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito.
6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
8. Emitir bonos.
9. Intermediar operaciones de redescuento ante entidades legalmente establecidas para este propósito.
10. Atender necesidades de vivienda que brinden subsidios estatales, plazos y tasas de interés para los asociados, conforme a los lineamientos que expida el Gobierno Nacional.
11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COESCOOP no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
13. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
14. Las que autorice el Gobierno Nacional.

### **Hipótesis de Negocio en Marcha**

La administración de COESCOOP, al preparar los estados financieros, evaluó la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, acompañando dicha evaluación con la descripción de las principales políticas contables adoptadas en su preparación. Estas políticas han sido definidas conforme a las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera aplicables.

Los estados financieros se elaboraron bajo el supuesto de que, a la fecha de presentación, no existe conocimiento de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización. COESCOOP se encuentra en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. No existe intención de liquidarla ni de cesar sus

operaciones, y la entidad posee facultad para desarrollar su actividad en forma indefinida, según la autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A la fecha de cierre, la base social de COESCOOP está conformada por **2.800 asociados**, distribuidos de la siguiente manera:

A la fecha de cierre la base social de COESCOOP, es de 2.800 asociados, los cuales se encuentran distribuidos por oficinas así:

Oficina	Número de asociados
San Gil	1.101
Bucaramanga	1.699

Asimismo, COESCOOP desarrolla sus actividades con un equipo humano integrado por seis (6) empleados en el municipio de San Gil y cuatro (4) empleados en la ciudad de Bucaramanga.

### **Organización del Sistema de Información Contable**

Los hechos económicos se reconocen y clasifican conforme al Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015. Dicho catálogo fue modificado por la Resolución 2015110011305 del 15 de diciembre de 2015 y por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016. Posteriormente, la Superintendencia ha expedido diversas actualizaciones, siendo la más reciente la Circular Externa No. 66 del 10 de julio de 2024, en ejercicio de sus competencias legales y constitucionales.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN**

### **Bases de preparación de los Estados Financieros**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Decreto 3022 de 2013, clasificó a COESCOOP dentro del Grupo 2, correspondiente a entidades que aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, autorizadas por el IASB en español, versión 2009, conforme al direccionamiento estratégico del CTCP.

Las disposiciones vigentes se encuentran en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, con las modificaciones (tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales) introducidas por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, que compilan la normativa aplicable en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

COESCOOP prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), basadas en las NIIF para Pymes. Los estados financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, excepto ciertos instrumentos financieros que se miden al costo amortizado o a su valor razonable, según lo establecido en las políticas contables descritas a continuación.

**Bases de medición:** Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- ↳ **Costo histórico**, está basado en el valor razonable de las transacciones; los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- ↳ **Valor razonable**, precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).
- ↳ **Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).
- ↳ **Moneda funcional y de presentación:** La principal actividad de COESCOOP, está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales y depósitos de ahorro a la vista, CDAT y ahorro contractual, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Con base en lo anterior, la administración de COESCOOP, ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional.

**Modelo de negocio:** COESCOOP, mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto social existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero, los cuales se constituyen con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser

canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en COESCOOP, son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que la alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes. Existen activos financieros que son constituidos de manera obligatoria para cumplir con disposiciones reglamentarias emitidas por el estado colombiano, inversiones que son realizadas para percibir los rendimientos y el capital, al vencimiento del título.

**Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, a los ingresos, gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El Consejo de Administración de COESCOOP aprobó las políticas contables de la entidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y las normas adicionales contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores. Estas políticas fueron consideradas en el reconocimiento de los hechos económicos y en la preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF), adoptadas en Colombia.

#### **1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**Efectivo** - Se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos** - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera (si los hubiere).

Respecto al fondo de liquidez constituido en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido en atención a su destinación específica y a las disposiciones legales vigentes.

**Reconocimiento y Medición.** La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

### **Instrumentos Financieros**

Son instrumentos financieros básicos los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

## **2. Inversiones**

Las inversiones se reconocen y miden conforme a lo dispuesto en las Secciones 11 y 12 de la NIIF para Pymes, incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Los activos financieros, como CDTs, se miden al valor razonable, dado que generan un interés equivalente a la tasa de mercado y no se les aplica el costo amortizado.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 11.14(c)(ii), 12.8 y 12.9 de la NIIF para Pymes.

Las inversiones se dan de baja cuando expiran los derechos a recibir flujos de efectivo o cuando se transfieren y se han cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

## **3. Cartera de crédito y cuentas por cobrar**

COESCOOP determina la clasificación de sus activos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial. La cartera de crédito y las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no

derivados, que otorgan derecho a recibir pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

El tratamiento contable de la cartera de crédito y de los aportes sociales se aplica conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) No. 004 de 2008 y sus modificaciones de 2013, actualmente compiladas y sustituidas por la Circular Externa No. 22 de 2020 y sus actualizaciones posteriores, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Reconocimiento y Medición**

El tratamiento de la cartera de crédito se efectúa conforme a lo estipulado en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, que modificó los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

En general, los activos financieros de la entidad se reconocen al valor razonable. Dado que no generan costos de transacción, estos no se registran en el estado de resultados.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas, se reconoce un deterioro en el momento de la preparación de los estados financieros.

### **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Dicho evento de pérdida debe tener un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo y ser estimable de manera fiable. COESCOOP reconoce la pérdida por deterioro en el estado de resultados, conforme a lo dispuesto en la Sección 11 de la NIIF para Pymes (párrafo 11.21).

Este modelo considera el valor del dinero en el tiempo y no requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para ser objeto de estimaciones de deterioro, excepto la cartera de crédito, que se deteriora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores disminuya la estimación de cuentas por cobrar incobrables y dicha reducción pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido después del reconocimiento inicial, COESCOOP revertirá la estimación y reconocerá el importe de la reversión en resultados, conforme al párrafo 11.26 de la NIIF para Pymes.

La política de deterioro de COESCOOP para la cartera de crédito se aplica en concordancia con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En el año 2025 se adoptaron los modelos de referencia establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Título IV, Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), junto con las directrices del Anexo 1

(calificación del riesgo de los créditos) y Anexo 2 (modelos de referencia para la estimación de pérdida esperada), actualizados mediante la Circular Externa 068 de julio de 2024.

A partir del año 2025, COESCOOP aplica plenamente la metodología de pérdida esperada definida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, reportando la información a través del Sistema de Captura de Información (SICSES) y, en diciembre, mediante el Sistema de Información Misional ADA de la Supersolidaria.

### **Garantías**

Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en caso de afectación de los flujos de caja destinados al pago de las obligaciones, y constituyen un elemento fundamental para determinar el nivel de provisiones. COESCOOP establece, conforme a la normativa vigente, dos tipos de garantías: otras garantías y garantías admisibles.

Las “otras garantías” corresponden a la firma de personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital mediante la suscripción de un pagaré, responsabilizándose solidariamente del pago de la obligación. El crédito puede otorgarse con la firma del deudor o con la firma del deudor acompañada de codeudores solidarios. Para este tipo de garantías, la cuantía máxima permitida es del 10% del patrimonio técnico (artículo 12 del Decreto 037 de 2015).

Las garantías admisibles corresponden a títulos representativos de gravamen mediante los cuales el asociado u otra persona natural o jurídica garantiza el pago de la obligación. Estas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con un valor determinado mediante avalúo técnico y objetivo, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b. Ofrecer respaldo jurídicamente eficaz, otorgando a COESCOOP preferencia o mejor derecho para el pago de la obligación.
- c. Tener posibilidad de realización razonablemente adecuada.

Para este tipo de garantías admisibles (reales), la cuantía máxima permitida es del 15% del patrimonio técnico (artículo 12 del Decreto 037 de 2015).

Adicionalmente, la cooperativa cuenta con una póliza contratada con La Equidad Seguros, que asegura un monto máximo de \$150 millones.

Es importante precisar que las libranzas constituyen un mecanismo de pago, mas no una garantía, dado que no cumplen con las características de las garantías admisibles señaladas en los artículos 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993. En los casos en que el crédito requiera garantía admisible u otras

garantías para su otorgamiento, COESCOOP exigirá su constitución, bajo la premisa de que la existencia de un medio de pago no exime la obligación de establecer la garantía correspondiente.

### **Reestructuraciones**

Se consideran reestructuraciones aquellos negocios jurídicos que modifican las condiciones originalmente pactadas de un crédito, con el fin de que el asociado deudor pueda atender adecuadamente su obligación y, al mismo tiempo, regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

También constituyen reestructuración las novaciones, cuando se modifican los elementos accesorios de la obligación (artículos 1708 y 1709 del Código Civil), con el propósito de facilitar el cumplimiento ante el deterioro real o potencial de la capacidad de pago del deudor.

No se considerará reestructuración la operación de crédito destinada a cancelar un saldo previamente otorgado, siempre la obligación objeto de refinanciamiento no se encuentre en mora.

COESCOOP reconoce que el otorgamiento de múltiples reestructuraciones a un mismo deudor incrementa el riesgo de incumplimiento; por ello, evalúa con sano criterio cada operación de reestructuración, buscando resolver de manera definitiva la situación de incumplimiento.

Por política institucional, toda reestructuración debe ser sometida a estudio y aprobación del nivel inmediatamente superior al que autorizó originalmente la operación, conforme a la estructura de atribuciones vigente en COESCOOP.

Durante el año 2025, COESCOOP no presentó créditos reestructurados ni realizó operaciones de compra o venta de cartera.

### **Baja en Cuentas**

Un activo financiero (o de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando.

1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
2. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
  - a. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
  - b. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

#### 4. Propiedades, planta y equipo

COESCOOP aplica como política contable el modelo del costo para todos los elementos que conforman sus propiedades, planta y equipo, conforme a lo dispuesto en las Secciones 17 y 27 de la NIIF para Pymes.

##### Reconocimiento y medición

Un elemento de propiedades, planta y equipo se registra por su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Estos activos se presentan al costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de existir. Comprenden terrenos y edificios destinados principalmente a sedes de atención y oficinas, muebles y enseres, equipos de oficina, comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas, así como los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda medirse de manera fiable. Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el estado de resultados del período en que se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cada estado de situación financiera.

##### Depreciación

COESCOOP reconoce la depreciación de sus activos de propiedades, planta y equipo conforme a la Sección 27 de la NIIF para Pymes, a partir del momento en que el activo está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración.

La depreciación se calcula de manera lineal durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta alcanzar su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Muebles y Equipo	10	120	Lineal
Equipo de computo	3	36	Lineal

COESCOOP, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

### **Baja de activos**

Un activo se da de baja cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos futuros derivados de su uso continuo. Previamente, se deben adelantar las acciones administrativas correspondientes. La baja puede obedecer a diferentes causas, tales como obsolescencia, venta, donación, mal estado, robo, daño o pérdida total del activo. La ganancia o pérdida resultante de la baja o venta de un activo se reconoce en el estado de resultados del período.

### **5. Otros Activos – Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a pólizas de seguros canceladas por anticipado, las cuales se amortizan de manera lineal durante el período de cobertura.

#### **Reconocimiento y medición**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los gastos pagados por anticipado, COESCOOP aplica las directrices de la NIIF para Pymes. En ausencia de un tratamiento específico, se siguen las orientaciones contenidas en el párrafo 70 de la NIC 38, que establece que los pagos anticipados se reconocen como activos en la medida en que generen beneficios económicos futuros.

### **6. Activos intangibles distintos del Goodwill**

Los activos intangibles corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se amortizan mediante la distribución sistemática de su importe depreciable durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se determina con base en su valor razonable en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible derivado de un derecho contractual o legal no excederá el período de vigencia de dicho derecho, aunque puede ser inferior si la entidad espera utilizarlo por un tiempo menor.

#### **Reconocimiento y medición**

COESCOOP aplica las directrices de la Sección 18 de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles

distintos del Goodwill. Inicialmente, un activo intangible se mide por su costo, que incluye el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a su preparación para el uso previsto.

### **Deterioro de valor**

COESCOOP reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo intangible excede su importe recuperable, conforme a la Sección 27 de la NIIF para Pymes. La pérdida se registra en el estado de resultados del período en que se produce.

Posteriormente, la entidad revisa y ajusta la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles si existen indicios de deterioro. En caso de que desaparezcan o disminuyan dichos indicios, COESCOOP reconoce la reversión de la pérdida por deterioro en el resultado del período correspondiente.

### **Instrumentos Financieros**

Son pasivos financieros los depósitos en sus diferentes modalidades, tales como depósitos de asociados en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual, así como los créditos de bancos, otras obligaciones financieras (préstamos por pagar) y cuentas por pagar.

El reconocimiento y medición de estos pasivos se realiza conforme a las directrices de la Sección 11 de la NIIF para Pymes – Instrumentos financieros básicos, y otros estándares relacionados. Asimismo, se aplican las disposiciones de la Sección 3 – Presentación de estados financieros, y la Sección 7 – Estado de flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, COESCOOP mide un pasivo financiero por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto en la política contable de la entidad. Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

## **7. Depósitos**

Los depósitos se reconocen en el estado de situación financiera cuando COESCOOP se convierte en deudor como consecuencia de un contrato celebrado con un acreedor, generando la obligación legal o implícita de pago. Si la obligación es exigible dentro de los primeros 12 meses, se registra como pasivo corriente; en caso contrario, se reconoce como pasivo no corriente.

Los depósitos corresponden a cuentas de ahorro, TACs y CDATs constituidos por los asociados en la cooperativa, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable, dependiendo de las condiciones pactadas y de las fluctuaciones del mercado.

### **Reconocimiento y medición**

Un depósito se reconoce en el momento en que el asociado entrega el dinero a la cooperativa o a la entidad bancaria. Inicialmente, se mide a su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en la política contable de la entidad. Posteriormente, los depósitos se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las tasas de captación y depósitos se establecen según las condiciones del mercado, por lo que no se reconocen valores adicionales.

### **8. Obligaciones Financieras**

Una obligación financiera se reconoce en el momento en que la entidad bancaria desembolsa los recursos en las cuentas de COESCOOP, por concepto de préstamos respaldados por las garantías convenidas. Estas operaciones generan una obligación contractual de pago mediante efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, COESCOOP mide sus obligaciones financieras al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, conforme a lo dispuesto en la Sección 11 de la NIIF para Pymes.

### **9. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores en el curso ordinario de los negocios. Se clasifican como pasivos corrientes, dado que su pago debe efectuarse en un período de un año o menos.

Comprenden honorarios, costos y gastos por pagar, proveedores, gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuestos, gravámenes y tasas por pagar, retenciones y aportes laborales, así como remanentes por pagar.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicios recibidos, y la medición posterior se efectúa por el importe en libros o por el valor actual si han cambiado las condiciones.

### **Beneficios a empleados**

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de obligaciones por beneficios a empleados, COESCOOP aplica las directrices de la Sección 28 de la NIIF para Pymes.

Cuando un empleado presta sus servicios durante el período contable, la entidad reconoce el monto a pagar como pasivo y lo registra como gasto en el estado de resultados, salvo que pueda incorporarse como parte del costo de un activo.

**Reconocimiento y Medición.** Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados.

- ✓ Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- ✓ Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

COESCOOP reconoce beneficios a corto plazo conforme a la normatividad colombiana, incluyendo salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y primas legales y extralegales, los cuales se registran mediante causación en el período en que surge el derecho del trabajador.

**Beneficios de Corto y Largo Plazo.** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COESCOOP, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así.

- ☞ Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- ☞ Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

- La entidad cuenta con beneficios de largo plazo, consistentes en una bonificación de antigüedad aprobada por el Consejo de Administración. Esta se otorga a partir del quinto año consecutivo de servicio y cada cinco años, en los siguientes porcentajes sobre el salario devengado: 5 años (50%), 10 años (75%), 15 años (100%), 20 años (150%), y a partir de 25 años (200%). La bonificación se reconoce mediante provisión mensual determinada por cálculo actuarial, afectando el resultado del ejercicio.

La bonificación de antigüedad no constituye factor salarial y no se incluye en la liquidación de prestaciones sociales ni en otros aspectos laborales de ley.

La entidad no cuenta con beneficios de post-empleo, excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado colombiano.

## **10. Provisiones y Contingencias**

La política aprobada por la administración se fundamenta en la Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados. COESCOOP reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita, respecto de la cual hay incertidumbre en la fecha de pago o en el valor a cancelar.

La suma a reconocer corresponde a la mejor estimación posible a la fecha de los estados financieros, considerando experiencias pasadas y el criterio de la administración. Las provisiones se revisan al final de cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando deja de ser probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, la provisión se reversa. En caso de que la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, esta se reversará, sin que el importe se reconozca como ingreso operacional ni se compense con otras provisiones.

### **Reconocimiento y medición**

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

### **Pasivos No Financieros**

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la legislación cooperativa, COESCOOP apropia recursos del beneficio contable para la constitución de fondos sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Actualmente existen dos fondos: el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad.

La ejecución de los recursos apropiados anualmente, por decisión de la asamblea, se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley cooperativa y al reglamento específico de cada fondo.

La medición de estos pasivos se efectúa al valor nominal de los recursos apropiados, que corresponde al valor razonable a pagar en cada uno de los fondos.

## **11. Capital Social**

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados, así como los valores adicionales que califican como aportes amortizados.

Las características de los instrumentos de capital se establecen en los estatutos de la entidad y en la legislación cooperativa vigente. El artículo 72 del Estatuto de COESCOOP contempla que el patrimonio de la cooperativa estará constituido por:

1. Los aportes sociales ordinarios, extraordinarios, amortizados.
2. Los fondos y reservas de carácter permanentes.
3. Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

### **Reconocimiento y medición**

Los aportes sociales se tratan conforme al artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que establece que las organizaciones de naturaleza solidaria deben aplicar lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

*“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el*

*tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."*

En consecuencia, los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o por el valor pagado por el asociado al momento de su emisión. Los demás grupos del patrimonio se reconocen una vez constituidos o adicionados por el órgano competente.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en las decisiones de la Asamblea General de Asociados, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54 sobre la aplicación de excedentes y artículo 56 sobre incrementos progresivos de reservas y fondos).

"Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual".

Los excedentes se reconocen al cierre del ejercicio contable y se aplican por su valor conforme a la normativa vigente y a las disposiciones de la Asamblea General.

## **12. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos durante el período, surgidas en el curso de las operaciones de la entidad, siempre que generen un aumento en el patrimonio y no estén relacionados con las aportaciones de los asociados.

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ingresos ordinarios, COESCOOP aplica las directrices de la Sección 23 de la NIIF para Pymes y otros estándares relacionados.

COESCOOP incluye en los ingresos de actividades ordinarias únicamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir por cuenta propia. Estos se reconocen cuando su valor puede medirse de manera fiable y existe probabilidad de percepción de los recursos.

La prestación de servicios comprende la captación y colocación de recursos entre los asociados. Los servicios pueden prestarse en un único período o a lo largo de varios períodos contables, según lo pactado.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- ☞ Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- ☞ El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: los intereses recibidos por el servicio de crédito (ingresos por cartera de créditos).

Son ganancias: los ingresos por valoración de inversiones, otros ingresos, recuperaciones de deterioro y recursos administrativos y sociales.

### **Reconocimiento y medición**

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios en el curso de las actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio han sido transferidos al asociado. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto puede estimarse de manera fiable, estos se reconocen como reducción del ingreso en el mismo período.

### **13. Gastos**

Los gastos corresponden a las erogaciones realizadas por COESCOOP para apoyar el desarrollo de sus actividades, que no pueden identificarse directamente con una operación específica.

Se generan como consecuencia de disminuciones de activos o incrementos de pasivos durante un período contable, con el propósito de generar ingresos, y producen un impacto desfavorable en la utilidad neta o, en su caso, en el cambio neto del patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas, correlacionando ingresos y gastos, activos y pasivos en el período en que ocurren.

### **Reconocimiento y medición**

Inicialmente, los gastos se miden por el valor en efectivo o equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente, se miden por el importe en libros. La baja en cuentas se realiza al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del período.

### **14. Costos**

Los costos agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COESCOOP, en el período que se informa.

### **Reconocimiento y medición**

Los costos se miden inicialmente por el valor efectivamente pagado por los servicios. Posteriormente, se acumulan con los períodos anteriores para efectos de control y análisis. La baja

en cuentas se realiza al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del período.

### **15. Resultados del ejercicio**

Los resultados del ejercicio comprenden las ganancias o pérdidas obtenidas por COESCOOP al cierre de cada período contable.

#### **Reconocimiento y medición**

Los resultados se reconocen en el estado de situación financiera una vez calculados al cierre del ejercicio, como un valor positivo o negativo después de impuestos, si corresponde.

La medición inicial se determina con el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado. La medición posterior se realiza con base en las decisiones de la Asamblea General, de acuerdo con los requerimientos legales, estatutarios y ocasionales.

La baja en cuentas se produce cuando la Asamblea General decide la distribución de los excedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Cooperativa.

### **NOTA 4. REVELACIÓN DE RIESGOS**

La gestión integral de riesgos en COESCOOP ha sido considerada un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo sostenible de la actividad financiera. Este proceso ha contado con el liderazgo del Consejo de Administración, responsable de establecer políticas, directrices y marcos de riesgo, y con el apoyo del área administrativa, que ha diseñado metodologías, procedimientos y mecanismos de control. Dichos instrumentos han sido implementados de forma coherente y oportuna, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo dentro de niveles de tolerancia previamente establecidos, lo cual ha fortalecido la seguridad operativa y ha facilitado decisiones técnicas fundamentadas.

En atención a la regulación vigente, COESCOOP ha mantenido procesos consistentes de identificación, medición y control de riesgos, orientados a proteger la eficiencia, la eficacia y la continuidad de su operación. Asimismo, ha definido criterios claros, límites prudenciales y acciones correctivas para mitigar los riesgos inherentes a sus operaciones, así como mecanismos de seguimiento continuo para los riesgos residuales. Este enfoque integral ha permitido evaluar con rigor la probabilidad y el impacto de eventos adversos, reflejando el compromiso institucional con la salvaguarda del patrimonio de los asociados y la sostenibilidad de la entidad.

- **Análisis del contexto del sector solidario, cooperativo y retos 2025–2026**

Durante el año 2025, el sector solidario colombiano, y en particular las cooperativas de ahorro y crédito han continuado consolidándose como un componente significativo del sistema financiero

nacional. Según los últimos reportes financieros del sector emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los estados financieros consolidados muestran una tendencia de crecimiento en los principales indicadores operativos durante los reportes correspondientes a 2025 (Supersolidaria, reportes financieros 2025). Este comportamiento se refleja en el aumento del capital social y en la captación de recursos de los asociados, lo cual denota una confianza sostenida en las entidades cooperativas.

Desde una perspectiva social, distintos informes oficiales señalan que una proporción relevante de los recursos movilizados por las entidades cooperativas proviene de hogares de menores ingresos y de población femenina, lo que reafirma el carácter solidario del modelo y su orientación hacia el cierre de brechas económicas y sociales (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; Superintendencia de la Economía Solidaria). Este enfoque integral fortalece el impacto del sector no solo en términos financieros, sino también en su contribución al bienestar de los asociados y a la estabilidad del sistema económico local.

De cara a 2026, los principales retos del sector solidario están vinculados con la competitividad financiera, la innovación tecnológica en productos y servicios, y la gestión eficiente de riesgos emergentes, especialmente en condiciones de incertidumbre macroeconómica y cambios en las tasas de interés. La necesidad de fortalecer capacidades analíticas para anticipar y mitigar riesgos de crédito, liquidez y operativos será clave para mantener la sostenibilidad del crecimiento observado en 2025 y asegurar que las cooperativas, como COESCOOP, preserven su solidez institucional y la protección de los recursos de sus asociados.

- **Administración de Riesgos Financieros**

COESCOOP gestiona de manera integral los riesgos asociados al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la administración y colocación de los excedentes de liquidez. En este sentido, la entidad no mantiene posiciones en divisas ni realiza inversiones con fines especulativos; por el contrario, sus decisiones de inversión se encuentran alineadas con lo dispuesto en la normatividad colombiana vigente y son previamente evaluadas, definidas y autorizadas por el Consejo de Administración, en coherencia con los principios de prudencia y sostenibilidad financiera.

Para el fortalecimiento de la gestión de riesgos, COESCOOP cuenta con un Comité de Riesgos y un comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, los cuales operan bajo un reglamento interno formalmente establecido, sesionan de manera periódica (mensualmente) y documentan sus deliberaciones y decisiones mediante actas, las cuales se consolidan con la entrega de informes al Consejo de Administración, dado que su función principal es apoyar y orientar desde un enfoque técnico y metodológico al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas de gestión de riesgos, mediante la evaluación y presentación de propuestas relacionadas con límites, metodologías y mecanismos de medición, control, cobertura y mitigación de riesgos, así como a través del análisis y presentación de informes periódicos sobre la evolución y el comportamiento de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

En desarrollo del SIAR, y la gestión de riesgos COESCOOP tiene implementados los siguientes sistemas:

- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM
- ◁ Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

A 31 de diciembre de 2025 COESCOOP da cumplimiento a cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgo, concluyendo que se viene adelantando de forma adecuada los diferentes sistemas, acorde a la normativa dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el desarrollo del SIAR.

Este proceso se lleva a cabo siguiendo la metodología de gestión estándar australiana ISO 31000, las directrices técnicas de Basilea y las normativas internas aprobadas por el Consejo de Administración, lo que garantiza que se cumplan las expectativas de confianza de los asociados en COESCOOP.

En su compromiso por fortalecer la gestión de la prevención de riesgos, COESCOOP ha mejorado el alcance de sus procesos para cada sistema mediante la automatización de módulos específicos. Esto permite centralizar la gestión de riesgos en un solo sistema, optimizando la gestión oportuna y la toma de decisiones por parte de la administración.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Durante el año 2025, COESCOOP fortaleció de manera progresiva su esquema de administración de riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV (Sistema de Administración de Riesgos) y la Circular Básica Jurídica – Título V (SARLAFT). En este marco, la entidad continuó consolidando los procesos orientados a la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al desarrollo de su actividad cooperativa, con el propósito de preservar la integridad operativa y reputacional de la organización.

A lo largo del período se adelantaron actividades de capacitación dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y colaboradores de la entidad, enfocadas en la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

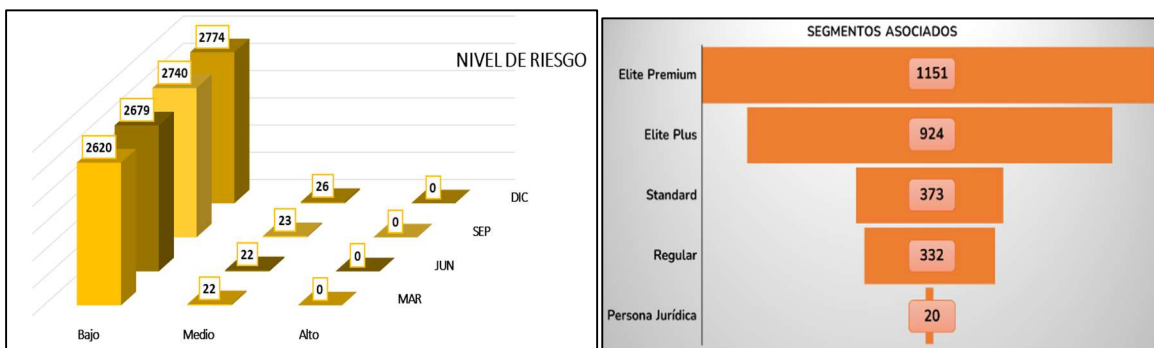
En desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT (SARLAFT), COESCOOP aplicó políticas, procedimientos y controles que permitieron reforzar la gestión del sistema, entre los cuales se destacan:

- La verificación sistemática de personas naturales y jurídicas en listas vinculantes y restrictivas previo al inicio de cualquier relación contractual o asociativa.

- El análisis ampliado de coincidencias detectadas a partir de noticias o alertas, con emisión de conceptos técnicos por parte del Oficial de Cumplimiento para la toma de decisiones sobre la vinculación, continuidad o exclusión de personas.
- La ejecución de procesos periódicos de verificación masiva que incluyen asociados, codeudores, empleados y proveedores.
- El fortalecimiento del conocimiento del asociado, cliente, proveedor y demás terceros vinculados.
- El cumplimiento del régimen sancionatorio interno frente a incumplimientos de carácter administrativo.
- La realización de inducciones y capacitaciones continuas para funcionarios nuevos y antiguos, asegurando la apropiación de las políticas y procedimientos del SARLAFT.
- La disponibilidad y divulgación interna del Manual SARLAFT conforme a la normativa vigente.
- El mantenimiento de una estructura organizacional que contempla la designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente, responsables del monitoreo del sistema y de la presentación de informes y reportes regulatorios.
- La aplicación de debidas diligencias reforzadas sobre operaciones con perfiles de riesgo medio y alto.
- El envío oportuno de los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- La actualización periódica de la información de asociados, empleados y proveedores, garantizando niveles adecuados de conocimiento y trazabilidad.

COESCOOP reconoce que el recurso humano constituye un elemento esencial en la prevención del riesgo de LA/FT; por ello, mantiene su compromiso con la formación continua del personal, fortaleciendo las capacidades internas para evitar que la entidad sea utilizada como mecanismo para la legalización de recursos de origen ilícito o la canalización de fondos hacia actividades ilegales.

COESCOOP en la vigencia 2025 mantuvo un nivel de riesgo bajo frente al riesgo de LAFT y la segmentación continua con la homogeneidad que se identificó inicialmente.



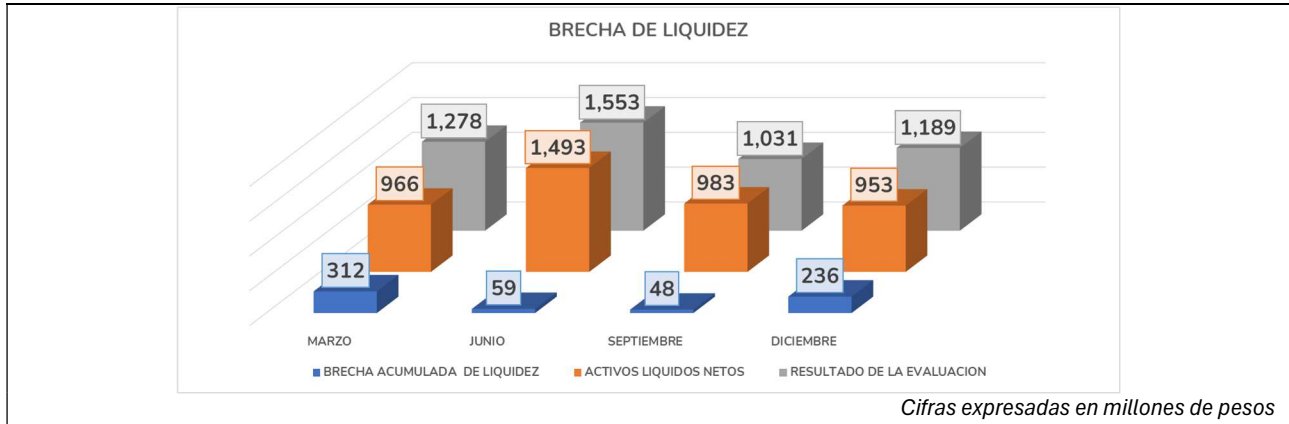
- **Riesgo de Liquidez**

Durante el período evaluado, COESCOOP implementó estrategias orientadas al manejo prudente de la liquidez, soportadas en políticas que permiten administrar adecuadamente este riesgo en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y las demás normas aplicables, en especial aquellas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas estrategias han permitido a la entidad mantener de forma permanente niveles adecuados de liquidez, asegurando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a escenarios adversos.

La entidad dispone del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), documentado en el Manual SARL, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecen las políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos estratégicos para la gestión del riesgo de liquidez. Este marco incluye, entre otros elementos, el Plan de Contingencia, el apetito de riesgo, los límites de exposición y la aplicación de pruebas de estrés y escenarios adversos. Asimismo, COESCOOP cuenta con herramientas que facilitan la identificación, medición y seguimiento del riesgo, complementadas con el conocimiento operativo del negocio y prácticas de autocontrol que favorecen una gestión prudente de los recursos líquidos.

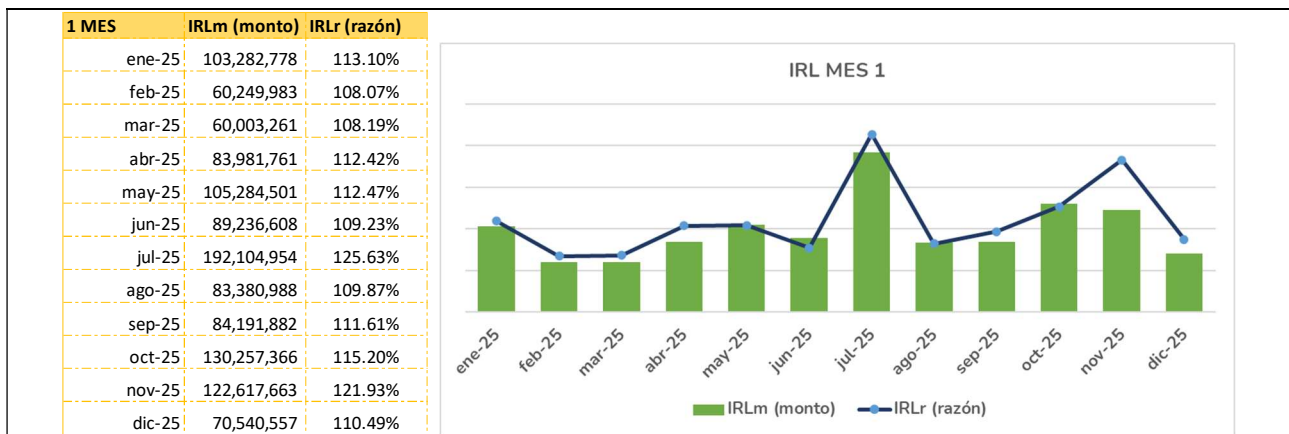
En materia de gobierno del riesgo, el Consejo de Administración designó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual opera bajo un reglamento formal y sesiona mensualmente para evaluar el comportamiento del riesgo mediante el análisis de indicadores como la brecha de liquidez, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), las alertas tempranas, los indicadores financieros establecidos por la Supersolidaria, los reportes de flujo de caja y la concentración de depósitos. Durante el período no se identificaron condiciones que ameritaran la activación del Plan de Contingencia de Liquidez; no obstante, el comité emitió recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y a la mitigación de posibles exposiciones, en coherencia con el perfil de riesgo definido por la entidad.

COESCOOP ha mantenido un perfil de riesgo bajo. A corte 31 de diciembre de 2025 el cálculo de la **Brecha de Liquidez** arrojó un resultado positivo de \$1.189 millones de pesos, generado del acumulado de la brecha de las tres primeras bandas de tiempo, por \$236 millones de pesos, más los activos líquidos netos de \$953 millones de pesos, constituidos entre el efectivo y equivalente en efectivo y su respectivo fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.



El **Indicador de Riesgo de Liquidez IRL**, cálculo y medición del riesgo de liquidez, presentando resultados positivos tanto en monto como en porcentaje, generando un perfil de riesgo de fondeo bajo, determinando que el colchón de activos líquidos que COESCOOP posee es suficiente para cubrir los requerimientos de flujo de efectivo en un horizonte de tiempo (de 3 meses, distribuido en 4 bandas), que se puedan generar por la materialización de eventos en desarrollo de la actividad financiera, (riesgo de crédito, mercado, operativo, entre otros), y que puedan afectar tanto las entradas como las salidas del efectivo.

El Indicador de Riesgo de Liquidez “IRL” a 1 mes, se conservó positivo, en la vigencia no se registró exposición significativa que hiciera necesario la adopción del plan de contingencia definido.



Al corte de diciembre del 2025, COESCOOP registró un IRLm de \$70,5. Millones de pesos, que representa un exceso de recursos frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de tiempo de 1 a 7 días, y que corresponde a una razón de 110,49%; resaltando que el IRL se calcula bajo parámetros de comportamiento estresados, contemplando que los egresos por vencimientos contractuales como CDATs se hagan efectivos en su totalidad (0% de renovación) y esto, si bien puede suceder, se encuentra alejado de la realidad, ya que el promedio histórico de renovación

asciende al 70; adicionalmente dentro de la estructura de Fondo, cuenta con Cupos para fondeo externo que le permitirían atender exigencias de liquidez atípicas.

PRIMERA SEMANA	1 BANDA	2 BANDA	3 BANDA	4 BANDA
	1 A 15 días	16 A 30 días	31 A 60 días	61 A 90 días
Ingresos esperados de flujos de recursos	114,018,056	424,366,144	443,239,749	415,015,884
Salidas Esperadas Contractuales (SEC)	575,976,843	606,196,184	1,275,647,968	1,600,105,440
Salidas Esperadas No Contractuales (SENC)	172,211,049	66,535,987	188,031,650	149,162,353
Total Salidas Esperadas	748,187,893	672,732,171	1,463,679,618	1,749,267,793
Brecha Banda	-634,169,837	-248,366,027	-1,020,439,869	-1,334,251,909
Brecha Acumulada	-634,169,837	-882,535,863	-1,902,975,732	-3,237,227,641
Activos Líquidos Netos ALN	953,076,420	318,906,583	70,540,557	-949,899,312
IRL acumulado - IRLm (monto)	318,906,583	70,540,557	-949,899,312	-2,284,151,221
IRL acumulado - IRLr (razón)	142.62%	110.49%	35.10%	-30.58%
RESULTADO	POSITIVO			

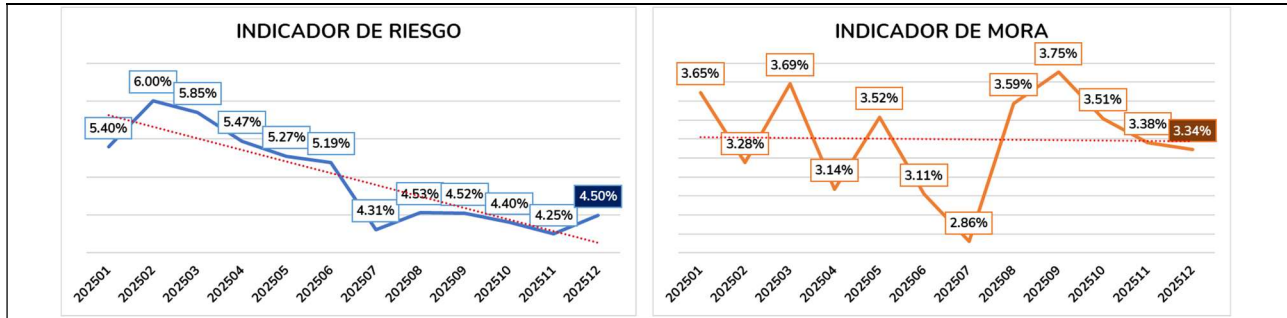
### **Requerimiento – Superintendencia de la Economía Solidaria (enfoque focalizado SARL)**

Durante el segundo semestre de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria adelantó un ejercicio de acompañamiento y supervisión focalizada sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) para entidades del sector solidario, en el cual COESCOOP fue seleccionada para participar. En desarrollo de este proceso, la Cooperativa revisó y fortaleció políticas, procedimientos, metodologías y disposiciones internas del SARL, con el propósito de asegurar una aplicación consistente del sistema, mantener la alineación normativa y robustecer los mecanismos de control, seguimiento y reporte asociados a la gestión de liquidez.

Como resultado del requerimiento y del trabajo conjunto, en 2025 se definió un plan de trabajo orientado a atender las recomendaciones técnicas y a consolidar mejoras específicas en la implementación, el monitoreo y la efectividad del SARL. Dicho plan quedó estructurado con responsables, actividades y evidencias, y su ejecución se realizará durante el primer trimestre de 2026, en coherencia con el enfoque de mejora continua, el fortalecimiento del control interno y la gestión integral del riesgo de liquidez en COESCOOP.

- **Riesgo Crediticio**

A lo largo del 2025, COESCOOP gestionó su cartera utilizando herramientas de seguimiento y recuperación, las cuales permitieron reducción de los indicadores principales de la cartera, cerrando el 2025 con los siguientes:



Se evidencia tendencia a la baja del indicador de riesgo y una tendencia de estabilidad en el indicador de mora, aunque es de resaltar que al corte del mes de diciembre la entidad registra un indicador del 3,34% de cartera en mora y el cual se ubica por debajo del indicador de referencia de la superintendencia respecto al “indicador de mora promedio de las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia”, indicador el cual a corte del mes de Noviembre de 2025 se reporta en el 5,70% (último dato reportado a través de la página oficial de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES).

Durante el año 2025, COESCOOP desarrolló la evaluación integral de su cartera de crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se llevó a cabo sobre la totalidad de los deudores, atendiendo el cronograma regulatorio establecido.

Como resultado de las revisiones efectuadas en los meses de mayo y noviembre, se elaboraron análisis técnicos que fueron presentados al Comité de Riesgos y posteriormente puestos en conocimiento del Consejo de Administración, con el propósito de definir las acciones relacionadas con la recalificación de aquellos deudores en los que se identificaron variaciones relevantes frente a las condiciones iniciales de otorgamiento del crédito. Los efectos de dicho proceso fueron reconocidos contablemente en los cortes de junio y diciembre, conforme a la normativa vigente.

De manera complementaria, COESCOOP mantuvo un esquema de seguimiento permanente de la cartera, apoyado en análisis mensuales que permiten evaluar su comportamiento y calidad. Para tal fin, se utilizaron herramientas e indicadores tales como reportes de control y seguimiento, informes de balance, análisis de cosechas, indicadores de calidad de cartera, relación entre riesgo y mora, así como la revisión del perfil de los deudores, lo que facilitó una supervisión continua y oportuna del riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en atención a los lineamientos regulatorios, la entidad realizó en la vigencia 2025 la aplicación del cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con el Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), reportando oportunamente los resultados a la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES). Este procedimiento constituye un mecanismo de fortalecimiento técnico para la medición del riesgo de crédito y la validación de los criterios

utilizados en la estimación de deterioros, contribuyendo a una gestión más precisa y consistente del portafolio crediticio.

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP continuó fortaleciendo sus prácticas de gestión en concordancia con la normativa vigente, asegurando la aplicación consistente de políticas, procedimientos y metodologías orientadas a la adecuada administración del riesgo crediticio. La entidad mantuvo actualizados los criterios de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera, así como los mecanismos de clasificación, calificación y constitución de deterioros, en línea con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El anterior enfoque permitió asegurar la trazabilidad de las decisiones crediticias, el cumplimiento de los límites de exposición definidos y la adopción oportuna de medidas preventivas y correctivas, contribuyendo a la estabilidad financiera y a la protección del patrimonio de los asociados.

Durante la vigencia 2025, COESCOOP llevó a cabo la evaluación integral de la totalidad de su cartera de crédito en los cortes de junio y diciembre, proceso que fue liderado por el Comité de Riesgos en cumplimiento de los lineamientos normativos y del Manual de Evaluación aprobado por el Consejo de Administración. Para tal efecto, se utilizó una herramienta especializada que permitió analizar de manera estructurada los factores relevantes del riesgo crediticio, facilitando un conocimiento más profundo del deudor, su capacidad de pago, solvencia patrimonial, fuentes de ingreso, garantías constituidas, condiciones financieras de los créditos otorgados y las externalidades que pudieran afectar su comportamiento futuro.

En concordancia con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, COESCOOP efectuó la clasificación, calificación y constitución de deterioros de su cartera de crédito conforme a la normativa vigente.

Al cierre del período, el indicador de calidad de cartera se mantuvo en niveles controlados, evidenciando una adecuada gestión del riesgo de crédito. Los deterioros individuales, calculados bajo el modelo de pérdida esperada (PE) conforme al Anexo 2 del Capítulo II, Título IV de la CBCF, fueron reconocidos atendiendo criterios prudenciales y en línea con el perfil de riesgo de la entidad, asegurando coberturas suficientes sobre la cartera vencida y aquella con mayor nivel de exposición. Por su parte, los deterioros generales se aplicaron de acuerdo con lo establecido normativamente en el 1% sobre el total de la cartera, más un 1% adicional aprobado por la Administración, como medida de fortalecimiento técnico y de gestión prudente del riesgo crediticio.

- **Riesgo de Mercado**

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), COESCOOP desarrolló las actividades de identificación y análisis de los factores de riesgo de mercado relevantes para su operación, considerando, entre otros, la exposición a variaciones en la tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera y operaciones indexadas a UVR, así como el riesgo asociado al tipo de

cambio, el comportamiento de precios de instrumentos financieros y las inversiones en carteras colectivas.

Esta gestión se realizó atendiendo los elementos estructurales del sistema, que comprenden políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, sistemas de información y mecanismos de divulgación, con el propósito de establecer lineamientos claros para la administración y control del riesgo de mercado.

Dado que COESCOOP no mantiene un portafolio de inversiones con fines de negociación y que las inversiones realizadas corresponden principalmente a los recursos exigidos como Fondo de Liquidez, la participación de estos activos dentro del total no supera el 10 %, lo cual limita de manera significativa la exposición al riesgo de mercado.

No obstante, la entidad cuenta con el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) versión 1, junto con su anexo de límites de exposición, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Adicionalmente, y como parte de una gestión preventiva, COESCOOP dispone de un modelo de valoración que, si bien no resulta plenamente exigible por la naturaleza y volumen de sus inversiones, permite analizar el impacto potencial de las variaciones en las tasas de interés y de cambio sobre la situación financiera de la entidad.

En este sentido, las áreas administrativa y de riesgos realizan un seguimiento permanente a la evolución de las tasas activas y pasivas, lo que facilita la medición y control del riesgo de tasa de interés y contribuye a la toma de decisiones informadas ante eventuales escenarios de mercado adversos.

La identificación y gestión del riesgo de mercado se realizó principalmente a través del análisis del factor de tasa de interés, considerando de manera complementaria las calificaciones de riesgo de las entidades emisoras, los plazos de las inversiones y otros indicadores relevantes que permiten anticipar posibles escenarios de pérdida.

Este seguimiento se efectúa de manera mensual, con base en la evolución de los factores de mercado y el comportamiento del portafolio.

Valoradas las inversiones de Fondo de Liquidez (CDT) mediante modelo de valoración, se genera un valor en Riesgo de Mercado (VeR) de \$15.382.

<b>ENTIDAD:</b>	COESCOOP
<b>CORTE:</b>	31/12/2025
<b>RIESGO</b>	TASA DE INTERES - TASA FIJA - COP Y UVR

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE							TIPO DE TITULO	FACTOR DE RIESGO	DIAS AL VCTO
ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	FECHA DE VALORACION	VALOR ACTUAL			
BANCO DE BOGOTA	160853115	9/12/2025	9/03/2026	39.203.190,00	31/12/2025	39.203.190,00	CDT	COP	68,00
BANCO COOPCENTRAL	01-07128	30/10/2025	30/01/2026	500.000.000,00	31/12/2025	500.000.000,00	CDT	COP	30,00

MAPEO DE LOS FLUJOS		COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO ORIGINAL		MONEDA LEGAL DISTRIBUCIÓN DE LOS FLUJOS POR NODO					
NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	NODO INFERIOR	NODO SUPERIOR	FLUJO NODO INF	FLUJO NODO SUP	1	91	182	365	730	1095
1	91	26%	74%	10.018.593,00	29.184.597,00	10.018.593,00	29.184.597,00	-	-	-	-
1	91	68%	32%	338.888.888,89	161.111.111,11	338.888.888,89	161.111.111,11	-	-	-	-
<b>TOTAL MAPEADO POR CADA NODO:</b>						<b>348.907.481,89</b>	<b>190.295.708,11</b>	-	-	-	-
<b>VALOR PRESENTE DEL NODO</b>						<b>348.860.845,96</b>	<b>187.861.273,69</b>	-	-	-	-
<b>MAXIMA VARIACIÓN DE LA TASA</b>						<b>0,61%</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,72%</b>	<b>0,77%</b>	<b>0,79%</b>	<b>0,79%</b>
<b>DURACIÓN MODIFICADA DEL PLAZO</b>						<b>0,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,47</b>	<b>0,94</b>	<b>1,88</b>	<b>2,82</b>
<b>VER - VALOR EN RIESGO POR NODO</b>						<b>277,56</b>	<b>15.104,59</b>	-	-	-	-

VeR TF - Vector 1 X 12 NODO		1	91	182	365	730	1095
TCC COP y UVR - Vector 1 X 12		277,56	15.104,59	-	-	-	-
Valor Total en Riesgo Tasa de Interes - Tasa Fija		<b>15.382,15</b>					
% En riesgo del Portafolio en Renta Fija		<b>0,003%</b>					

Durante la vigencia 2025 COESCOOP continuó con una política conservadora de los recursos, manejando la liquidez necesaria para el apalancamiento de su operación principal de intermediación financiera.

- Riesgo Operacional**

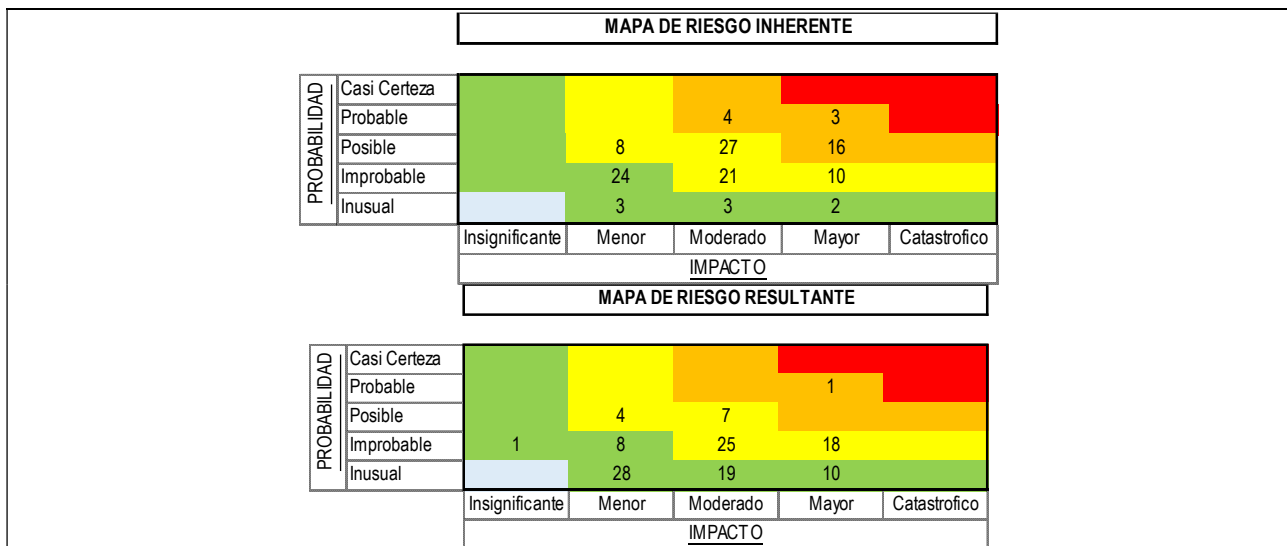
Durante el año 2025, COESCOOP continuó fortaleciendo su gestión frente al riesgo operativo, considerando la posibilidad de pérdidas derivadas de fallas en los procesos internos, errores en el registro y contabilización de las operaciones, eventos de fraude, debilidades en el control interno o deficiencias asociadas a la idoneidad del recurso humano. Para tal efecto, la entidad cuenta con políticas, criterios y procedimientos internos orientados a la identificación, medición, evaluación y control de este tipo de riesgos, los cuales han sido objeto de revisión y mejora continua, avanzando de acuerdo con los cronogramas definidos para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de los ejercicios de identificación y análisis, COESCOOP determinó los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta y definió su perfil de riesgo, lo que permitió realizar ajustes a los procedimientos internos, enfocados tanto en el logro de los objetivos estratégicos como en el fortalecimiento de los procesos críticos de la operación. Estas acciones han contribuido a una mayor eficiencia operativa y a la mitigación de posibles eventos adversos.

Adicionalmente, la entidad dispone de un Plan de Continuidad del Negocio, el cual establece estrategias y lineamientos para una respuesta oportuna ante distintos escenarios de riesgo, que incluyen desde eventos de origen natural hasta contingencias relacionadas con la infraestructura tecnológica y los sistemas de información. Este plan constituye un elemento clave para asegurar la continuidad operativa y la estabilidad del servicio a los asociados.

Durante la vigencia 2025, no se presentaron eventos de riesgo operativo que implicaran el reconocimiento de pérdidas contables ni afectaciones directas a los estados financieros al cierre del ejercicio, lo cual evidencia la efectividad de los controles implementados y del marco de gestión adoptado por la entidad.

COESCOOP determinando una Estructura de Sistema de Gestión por Procesos, que comprende 9 procesos y 28 procedimientos, sobre los cuales se identificaron 121 Riesgos, generados en su mayoría por errores del área operativa y asociados a los procedimientos operativos y metodológicos que se ejecutan actualmente, consolidados en una matriz que cuenta con los aspectos que permiten una idónea gestión, verificación y actualización, cuya medición arrojó un riesgo inherente Medio Alto, Medio y Medio bajo, sin embargo el perfil de riesgo residual de COESCOOP, es decir, el nivel de riesgo después de aplicar los controles, es Medio y Medio Bajo, encontrándose dentro de los límites establecidos por la Administración.

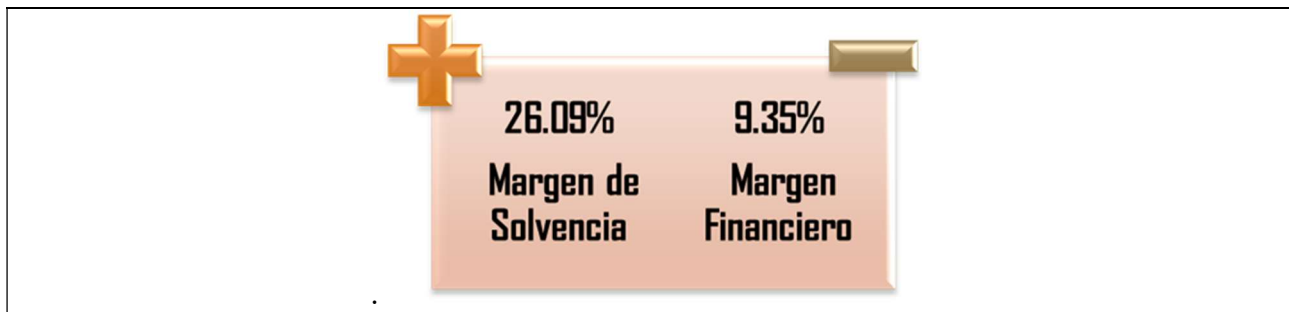


De manera complementaria, COESCOOP mantuvo un esquema de **seguimiento permanente y evaluación periódica del riesgo operativo**, apoyado en mecanismos de control interno, autoevaluaciones de procesos y análisis de eventos potenciales. Este enfoque permitió identificar oportunamente oportunidades de mejora, fortalecer los controles preventivos y correctivos, y promover una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo. Asimismo, la entidad continuó alineando sus prácticas con los lineamientos regulatorios aplicables, asegurando la adecuada documentación de los procesos, la segregación de funciones y la trazabilidad de las operaciones,

elementos que contribuyen a la reducción de vulnerabilidades operativas y a la sostenibilidad de la gestión institucional.

- **Interacción de Riesgos**

En adición a los análisis particulares a cada riesgo es necesario considerar la interacción entre los riesgos; por lo que desde el área responsable de riesgos, se realiza un análisis detallado de variables críticas, tasas de interés, indicadores, eventos de riesgo operativo, que interactúan para determinar el margen financiero y su situación de liquidez.



Los efectos económicos de la aplicación de las políticas de administración de riesgos conllevan a posicionar aún más a COESCOOP, como una entidad de ahorro y crédito que contribuye al progreso de sus asociados, conservando un margen de rentabilidad. No obstante, se continúa en el proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Administración de Riesgos, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para toma de decisiones y fortalecimiento de la entidad.

En la vigencia 2025 se adelantó capacitación a directivos y funcionarios en temas relacionados con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, Sistema SARLAFT, temas de relevante importancia en los procesos y desarrollo de los Sistemas de Administración de Riesgos.

- **Riesgo Jurídico**

Ante la probabilidad de que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación COESCOOP, tiene vigente contrato con asesores jurídicos. En la actualidad COESCOOP no tiene procesos judiciales en contra.

Periódicamente se solicita a los Asesores Jurídicos de la Cooperativa informes sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros especialmente por el cobro de cartera de créditos. En la actualidad la Cooperativa no tiene procesos Judiciales en contra.

## **NOTA 5. INFORME DE GOBIERNO**

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF, título II, capítulo IV, numeral 4.1.3.4, se presenta el informe de gobierno en el orden sugerido por la citada circular.

### **Consejo de Administración y Alta Gerencia**

El Consejo de Administración está integrado por cinco consejeros principales y cinco suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados para un período de dos años. Durante el año 2025, el Consejo cumplió cabalmente con las funciones establecidas en los Estatutos y en el reglamento interno.

En el período se realizaron 12 reuniones extraordinarias y 12 reuniones ordinarias, tanto presenciales como virtuales y mixtas. En estas sesiones se presentaron los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas, se efectuó seguimiento a operaciones y procesos, y se analizaron los riesgos asociados a la actividad financiera. Asimismo, se tomaron decisiones respecto al comportamiento de la economía y los resultados de la entidad, incluyendo el análisis de indicadores como el margen operacional y aspectos relacionados con el manejo de tasas de captación y colocación, alineando los reglamentos internos.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia consolidaron su gestión aplicando principios de honestidad, ética empresarial y responsabilidad social. Se establecieron mecanismos de planeación, ejecución, verificación y evaluación que permitieron fortalecer el desempeño institucional y garantizar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

### **Políticas y división de funciones**

Con el compromiso de garantizar una gestión eficiente y transparente, el Consejo de Administración y la Gerencia enmarcaron su labor en la generación de condiciones necesarias para el desarrollo de las operaciones, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de los activos y el patrimonio de la cooperativa.

Para ello, se aprobaron políticas, metodologías, reglamentos y manuales que orientan el adecuado funcionamiento institucional. Estas disposiciones incluyen la definición de límites de exposición y apetito al riesgo, el perfil de riesgos, el manejo de excepciones, el seguimiento a reportes periódicos y la estructura organizacional.

Asimismo, se establecieron las funciones de las áreas misionales y de apoyo, garantizando una división clara de responsabilidades que fortalece la gestión integral de la entidad.

### **Reportes al Consejo de Administración**

Los comités de apoyo de la cooperativa están conformados por el Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité Evaluador del Riesgo de Liquidez, Comité de Seguridad de la Información y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por su parte, la Junta Asesora desarrolla sus funciones de acuerdo con la reglamentación aplicable para cada uno de ellos, reuniéndose periódicamente durante el año.

Todos los comités y la Junta Asesora presentan oportunamente al Consejo de Administración los informes requeridos por la normatividad vigente, garantizando el seguimiento adecuado a las actividades y la transparencia en la gestión institucional.

### **Infraestructura Tecnológica**

Las diferentes áreas de la cooperativa cuentan con infraestructura tecnológica adecuada, soportada inicialmente en el software propio "ASSIP", y con equipos acordes al tamaño de la organización, además de medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Tras un análisis detallado y consensuado realizado desde el año 2023, y luego de revisar diferentes opciones orientadas a optimizar procesos y otorgar nuevos beneficios a los asociados, se determinó efectuar el cambio de software.

En la vigencia 2024 se inició el proceso de implementación del nuevo Core denominado "Virtualcoop", desarrollado por la entidad Visionamos y parte de la red Coopcentral. Durante 2025 se adelantó la parametrización final, pruebas de funcionamiento, réplicas y múltiples migraciones de información, acompañadas de jornadas de capacitación al personal.

Finalmente, en agosto de 2025 se realizó la salida a producción del nuevo Core, consolidando la transición tecnológica. A pesar de los costos asociados, este proyecto se ejecutó con el objetivo de ofrecer mayores facilidades en la prestación del servicio y fortalecer la gestión institucional mediante el aprovechamiento del avance tecnológico.

### **Medición del riesgo**

Los sistemas de administración de riesgos aplicables a COESCOOP, conforme a la normatividad vigente, cuentan con metodologías y procedimientos que permiten desarrollar de manera integral las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Este proceso incluye la fijación de políticas, criterios y límites, así como la asignación de recursos necesarios para su adecuada gestión. La entidad aplica metodologías que garantizan la confiabilidad de los resultados y la efectividad de las medidas adoptadas, fortaleciendo la

capacidad de respuesta frente a los riesgos financieros, operativos, tecnológicos y de cumplimiento.

La administración de riesgos contempla además la definición del perfil de riesgos, el manejo de excepciones y el seguimiento a reportes periódicos, asegurando que COESCOOP mantenga un control integral sobre los riesgos que enfrenta.

Estas prácticas se ejecutan con el objetivo de proteger los activos y el patrimonio de la cooperativa, garantizar la sostenibilidad institucional y ofrecer mayor seguridad en la prestación de los servicios.

### **Estructura organizacional**

En el año 2025 la cooperativa ya contaba con la reorganización de cargos previamente definida; sin embargo, debido a cambios de personal en la oficina de Bucaramanga, fue necesario realizar una nueva reestructuración en dicha sede, ajustando funciones y responsabilidades para garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión.

Adicionalmente, se fortaleció el área comercial en la oficina de San Gil, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la atención a los asociados, consolidando la presencia institucional en la región.

La cooperativa mantiene áreas dependientes claramente definidas y cuenta con manuales de funciones y procesos, lo que permite un seguimiento y control permanente sobre las actividades, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

### **Recurso humano**

La planta de personal de COESCOOP está conformada por 10 empleados, bajo la dirección del representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva. El equipo se caracteriza por su formación ética y profesional, así como por la experiencia y conocimiento en el sector financiero cooperativo.

Durante el año 2025, la cooperativa mantuvo procesos permanentes de capacitación y formación, orientados a responder oportunamente a los lineamientos normativos y fortalecer las competencias del personal. Asimismo, se gestionaron cambios de personal en algunas oficinas, acompañados de procesos de inducción y actualización, con el fin de garantizar la continuidad en la gestión y la calidad en la prestación de los servicios.

COESCOOP reafirma su compromiso con el desarrollo del talento humano, promoviendo la actualización constante y el crecimiento profesional de sus colaboradores, como base para la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de su objeto social.

### **Verificación de operaciones**

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el personal de la cooperativa acreditaron el cumplimiento de los requisitos fijados en los reglamentos y manuales institucionales.

Este proceso se llevó a cabo aplicando el principio de transparencia, garantizando que todas las transacciones se ajustaran a la normatividad vigente y a las políticas internas, fortaleciendo la confianza en la gestión y el control de la entidad.

### **Auditoría**

La Revisoría Fiscal desarrolló de manera oportuna y cumplida sus funciones, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y lo aprobado por la Asamblea General de Delegados. Durante el período, conoció la forma de operación de la cooperativa, sus sistemas de información y procesos, sobre los cuales realizó valoraciones propias y remitió oportunamente recomendaciones a la Gerencia y al Consejo de Administración, formulando acciones preventivas y correctivas según correspondiera.

El Consejo de Administración resalta el compromiso, entrega y dedicación de los empleados, así como la ética y profesionalismo de los integrantes de los órganos de administración y control, quienes en conjunto hicieron posible alcanzar resultados positivos en la vigencia 2025. Si bien los resultados fueron inferiores a los obtenidos en el año anterior, se procuró siempre el beneficio directo de los asociados, manteniendo la transparencia y la responsabilidad institucional.

## **NOTA 6. RÉGIMEN PRUDENCIAL Y CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa, durante el período reportado, cumplió con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), en los siguientes aspectos:

### **Fondo de liquidez**

COESCOOP cumplió con la exigencia de mantener como mínimo el 10% de los depósitos en entidades altamente calificadas (Banco Cooperativo Coopcentral y Banco de Bogotá), bajo custodia y libres de todo gravamen, conforme a lo estipulado en el Decreto 961 de 2018, artículo 1, que incorpora el Título 7, Capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015.

Se efectuó el reporte mensual de los formatos F-159 (Evaluación del riesgo de liquidez) y F-9067 (Fondo de liquidez) a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES de enero a noviembre, y mediante el Sistema de Información Misional ADA en diciembre de 2025. Se conserva el archivo de extractos y soportes a disposición de la Superintendencia para cada uno de los fondos.

### **Relación de solvencia**

COESCOOP mantuvo este indicador por encima del mínimo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Título 10, Parte 11, Libro 2, Capítulo I, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 (20%). Se aplicó la ponderación de los activos por nivel de riesgo (Anexo 1 del Título III CBCF), la determinación del patrimonio técnico, los límites a las inversiones y captaciones, así como los límites individuales de crédito y la concentración de operaciones.

Mensualmente, COESCOOP reporta a través del SICSES el cálculo del patrimonio básico, deducciones, patrimonio adicional y la ponderación de activos y contingencias por nivel de riesgo. Trimestralmente, la Revisoría Fiscal remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia, junto con la documentación que soporta dichos cálculos, atendiendo lo dispuesto en la CBCF.

### **Límites individuales de crédito**

Las operaciones de colocación realizadas por COESCOOP en la vigencia 2025 se ajustaron a los límites establecidos en la CBCF, conforme al parámetro definido en el Título II, Capítulo II del Decreto 1068 de 2015, evitando una excesiva concentración individual de riesgos y respaldadas con las garantías correspondientes a cada crédito.

### **Límites a las inversiones**

La Cooperativa no superó el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, conforme a lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454 de 1998.

### **Límite individual de las captaciones**

Al 31 de diciembre de 2025, COESCOOP no registra depósitos superiores al 25% del patrimonio técnico.

Mensualmente, la entidad elaboró y cargó los formatos correspondientes mediante el capturador de información financiera SICSES hasta noviembre, y a partir de diciembre con el Sistema ADA, para su posterior reporte a la Supersolidaria. Dichos formatos incluyen el Fondo de Liquidez y el Riesgo de Liquidez, los cuales son analizados por el Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

Asimismo, se continuó con el envío semanal de los reportes 170, 171 y 172, en cumplimiento de la Circular Externa No. 15 del 23 de junio de 2020, relativa a las proyecciones de saldos de depósitos, saldos de cuentas de balance y flujo de caja.

La información financiera revelada corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se presenta de manera comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Dicha información fue previamente reportada a la Supersolidaria a través del formato catálogo de cuentas a corte de diciembre de 2024 y 2025, ajustándose a las políticas contables de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, COESCOOP consideró que no se presentaron modificaciones ni hechos

relevantes en ninguna de las cuentas respecto al período anterior.

## **NOTAS ESPECÍFICAS**

### **NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Representa la disponibilidad de recursos líquidos con que cuenta la entidad para atender las operaciones diarias de la cooperativa.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Caja</b>	<b>115.961.898</b>	<b>64.152.573</b>	<b>51.809.325</b>	<b>80,76%</b>
<b>Bancos y otras entidades financieras</b>	<b>106.396.285</b>	<b>931.484.746</b>	<b>-825.088.461</b>	<b>-88,58%</b>
Bancos Comerciales	53.516.971	307.448.360	-253.931.389	-82,59%
Bancos Cooperativos	52.879.314	624.036.386	-571.157.072	-91,53%
<b>Efectivo de uso restringido - Fondo de liquidez</b>	<b>730.718.237</b>	<b>678.715.324</b>	<b>52.002.913</b>	<b>7,66%</b>
Fondo de liquidez - Cuentas de ahorro	191.515.047	241.893.592	-50.378.545	-20,83%
Fondo de liquidez - Certificado de Depósito a Término	539.203.190	436.821.732	102.381.458	23,44%
<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>953.076.420</b>	<b>1.674.352.643</b>	<b>-721.276.223</b>	<b>-43,08%</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por la caja, los bancos y el efectivo de uso restringido, representando el 9,29% del total del activo. Presentó una variación negativa de \$721 millones respecto al año anterior, originada principalmente por la cancelación programada de depósitos y desembolsos de créditos, además de que a diciembre de 2024 se registró un exceso de liquidez.

Los saldos de caja y bancos no tienen restricción para su disposición y se encuentran debidamente arqueados y conciliados por la administración. Al cierre del período se dejaron en conciliación bancaria cheques girados y no cobrados por \$562 millones, correspondientes a desembolsos de créditos y cancelación CDAT. Esta revelación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 628 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que regula el procedimiento de conciliación bancaria y exige la identificación de partidas pendientes, tales como cheques entregados y aún no cobrados por el tenedor, garantizando transparencia y adecuada presentación de la información financiera.

#### **Fondo de Liquidez**

El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos que la cooperativa mantiene permanentemente en cumplimiento del Decreto 961 de 2018, artículo 1, que incorpora el Título 7, Capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, distribuidos así:

- Cuenta de ahorros constituida como fondo de liquidez en el Banco Cooperativo Coopcentral, con saldo de \$191 millones.
- Certificado de Depósito a Término (CDT) bajo custodia del Banco Cooperativo Coopcentral por \$500 millones.

CDT	No Título	Plazo	Tasa EA	Monto	Intereses Causados	Capitalizable
COOPCENTRAL	01-07128	90 días	8,80%	500.000.000	115.932	Crecediario

- CDT DECEVAL, bajo custodia del Banco de Bogotá, constituido a 90 días por \$39 millones.

CDT	No Título	Plazo	Tasa EA	Monto	Intereses Causados	Capitalizable
BOGOTA (DECEVAL)	160853115	90 días	8,55%	39.203.190	195.887	SI

El Fondo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2025 correspondía al 7,12% del total de los activos.

### Cobertura de Riesgos

COESCOOP cuenta con una póliza global financiera que cubre, entre otros: traslado de dinero dentro y fuera de la caja fuerte de la cooperativa, fraude de funcionarios, falsificación de títulos valores, entre otros riesgos.

## NOTA 8. INVERSIONES

Las inversiones corresponden a las adquisiciones y disposición de activos a largo plazo.

Este rubro representa el 2,56% del total del activo y presentó un aumento anual del 5,76%, explicado por la capitalización y revalorización de las inversiones de patrimonio.

### Inversiones de Patrimonio:

Se registran inversiones en instrumentos de patrimonio constituidos en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, La Equidad Seguros Generales, La Equidad Seguros de Vida y Confecoop Oriente.

Por tratarse de aportes sociales en entidades cooperativas, se miden al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo con los párrafos 11.14 (c)(ii)i, 12.8 y 12.9 de las Secciones 11 y 12 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	262.459.644	248.166.353	14.293.291	5,76%
<b>Inversiones</b>	<b>262.459.644</b>	<b>248.166.353</b>	<b>14.293.291</b>	<b>5,76%</b>

### Distribución y participación por entidades

Entidad	Aportes Sociales	Participación
<b>COOPCENTRAL</b>	161.491.370	61,53%
<b>LA EQUIDAD SEGUROS VIDA</b>	74.108.669	28,24%
<b>LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES</b>	26.147.855	9,96%
<b>CONFESCOOP</b>	711.750	0,27%
<b>Total</b>	<b>262.459.644</b>	<b>100,00%</b>

### Cumplimiento normativo

Las inversiones de capital no sobrepasan el límite establecido en el artículo 107 de la Ley 795 de 2003, que regula la participación máxima en inversiones de capital para entidades vigiladas, garantizando el cumplimiento del régimen prudencial.

### NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito representa el saldo de los créditos que **COESCOOP** otorga a sus asociados bajo las diversas modalidades previstas en el reglamento de crédito, en desarrollo de su objeto social.

Estos créditos se encuentran respaldados con garantías admisibles y personales, pagarés firmados por codeudores, libranzas, hipotecas, pignoraciones y la reciprocidad de los respectivos aportes sociales.

### Clasificación de la cartera

La cartera de crédito se clasifica en consumo y comercial:

- **Consumo:** operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a financiar bienes de consumo, servicios, educación, entre otros.
- **Comercial:** créditos otorgados a personas naturales y jurídicas, cuyo objetivo es fortalecer el capital de trabajo o el desarrollo de proyectos específicos.

Durante el año 2025, COESCOOP otorgó 784 créditos por \$7.099 millones, distribuidos así:

- **Agencia San Gil:** 494 créditos
- **Agencia Bucaramanga:** 290 créditos
- **Por clasificación:** 782 créditos de consumo y 2 comerciales.

### Cartera bruta

La cartera bruta por capital y modalidad representa el 88,96% del total del activo, con un representativo incremento de \$1.002 millones respecto al año anterior, equivalente al 12,34%, superior al IPC.

Modalidad cartera	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Cartera consumo	8.864.665.189	7.676.516.604	1.188.148.585	15,48%
Cartera comercial	263.995.995	449.589.764	-185.593.769	-41,28%
<b>Total cartera bruta</b>	<b>9.128.661.184</b>	<b>8.126.106.368</b>	<b>1.002.554.816</b>	<b>12,34%</b>

La cartera está representada en 777 pagarés: 770 de consumo y 7 comerciales. El 17,08% se encuentra respaldado con garantía admisible.

Garantías	Total	Consumo	Comercial	Participación
Garantía Admisible	<b>1.558.823.741</b>	1.324.652.361	234.171.380	17,08%
Otras Garantías	<b>7.569.837.443</b>	7.540.012.828	29.824.615	82,92%
<b>Total cartera bruta</b>	<b>9.128.661.184</b>	<b>8.864.665.189</b>	<b>263.995.995</b>	<b>100,00%</b>

### Tasas de colocación

Para la vigencia 2025, la tasa promedio ponderada anual de colocación se ubicó **en 17,7% EA**, considerando la variedad de tasas establecidas por la administración para beneficio de los asociados, las cuales oscilaron entre el 6% y el 22% EA, según la línea de crédito utilizada.

La estrategia institucional se orientó a mantener tasas por debajo de la máxima legal, beneficiando directamente a los asociados, aunque ello implicó una disminución en los ingresos financieros.

### Distribución por destino de crédito

Descripción	Colocación 2025 Millones de pesos	Saldo Dic.2025 Millones de pesos
Consolidación de pasivos	2.086,52	2.682,87
Vehículo y/o transporte	1.651,69	2.123,76
Capital trabajo	740,83	952,56
Libre inversión	683,97	879,45
Vivienda / mejoras vivienda	1.056,83	1.358,88
Estudio	330,73	425,26
Compra lote	238,36	306,49
Turismo	117,51	151,10
Impuestos	85,42	109,84
Salud	62,88	80,86
Electrodomésticos	36,89	47,43
Agro	5,27	6,78
Tecnología	2,63	3,39
<b>Total</b>	<b>7.099,54</b>	<b>9.128,66</b>

### Sectorización geográfica

La cartera de crédito se encuentra distribuida geográfica y económicamente de la siguiente manera:

Departamento	Saldo Millones de pesos
<b>Santander</b>	8.036,3
<b>Norte de Santander</b>	629,1
<b>Bogotá</b>	395,9
<b>Cundinamarca</b>	16,9
<b>Boyacá</b>	16,7
<b>Arauca</b>	12,4
<b>Atlántico</b>	11,4
<b>Meta</b>	5,9
<b>Guajira</b>	4,0
<b>Total</b>	<b>9.128,66</b>

### Cartera neta

La cartera neta de COESCOOP al cierre de 2025 ascendió a \$8.851 millones, mostrando un incremento de \$975 millones (12,39%) frente al año anterior. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los créditos de consumo con libranza (40,45%) y en los créditos de consumo sin libranza (9,18%), lo que refleja una mayor colocación hacia personas naturales bajo esquemas de pago más seguros y estables.

En contraste, la cartera comercial presentó una reducción significativa, especialmente en los créditos con libranza (-83,35%), lo que evidencia una menor demanda.

Los intereses de consumo y comerciales disminuyeron levemente, mientras que el deterioro de la cartera comercial aumentó en un 72,30%, lo que sugiere un mayor riesgo en este tipo de operaciones.

El comportamiento de la cartera neta muestra una expansión sólida en el segmento de consumo, que compensa la caída en la cartera comercial, manteniendo un crecimiento global por encima del IPC y consolidando la estrategia de la entidad en créditos de libranza.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Consumo</b>				
Créditos consumo con libranza	2.170.396.251	1.545.358.852	625.037.399	40,45%
Créditos consumo sin libranza	6.694.268.938	6.131.157.752	563.111.186	9,18%
Intereses créditos - consumo	71.591.068	83.638.998	-12.047.930	-14,40%
Pagos por cuenta de asociados - consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%
Deterioro créditos - consumo	136.448.856	152.602.575	-16.153.719	-10,59%
Deterioro intereses créditos - consumo	3.522.890	5.468.824	-1.945.934	-35,58%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - consumo	0	20.900	-20.900	-100,00%

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Comercial</b>				
Créditos comerciales - con libranza	21.890.803	131.511.210	-109.620.407	-83,35%
Créditos comerciales - sin libranza	242.105.192	318.078.554	-75.973.362	-23,89%
Intereses créditos - comerciales	4.348.145	4.483.058	-134.913	-3,01%
Deterioro créditos - comerciales	30.342.989	17.610.622	12.732.367	72,30%
Deterioro Intereses créditos - comerciales	643.280	652.622	-9.342	-1,43%
<b>Deterioro general cartera de crédito</b>	<b>182.573.224</b>	<b>162.522.128</b>	<b>20.051.096</b>	<b>12,34%</b>
<b>Total Cartera Neta</b>	<b>8.851.069.158</b>	<b>7.875.371.653</b>	<b>975.697.505</b>	<b>12,39%</b>

### Evaluación de Cartera

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – SARC, y las Cartas Circulares emitidas por la Supersolidaria en 2025, COESCOOP realizó la evaluación integral de la cartera de crédito en mayo y noviembre de 2025, con efectos en el mes posterior. La evaluación se efectuó conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito, versión 8 (noviembre 2024), considerando edad de la obligación, comportamiento y capacidad de pago, solvencia económica, garantías, forma de pago, promedio de mora e información de centrales de riesgo. Los resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad

En mayo y noviembre de 2025 se evaluó la totalidad de la cartera con saldos a cada corte. El resultado de la evaluación de noviembre determinó:

- **Habilitar:** 2 créditos por \$3,7 millones
- **Mantener:** 24 créditos por \$234,8 millones
- **Recalificar:** 4 créditos por \$124,9 millones

Estos créditos se marcaron en el aplicativo institucional, con el propósito de mantener las categorías hasta la siguiente evaluación.

### Cartera improductiva

La cartera improductiva, correspondiente a créditos de consumo y comerciales vencidos en las categorías **B, C, D y E**, ascendió a **\$410,6 millones**, representada en 35 obligaciones:

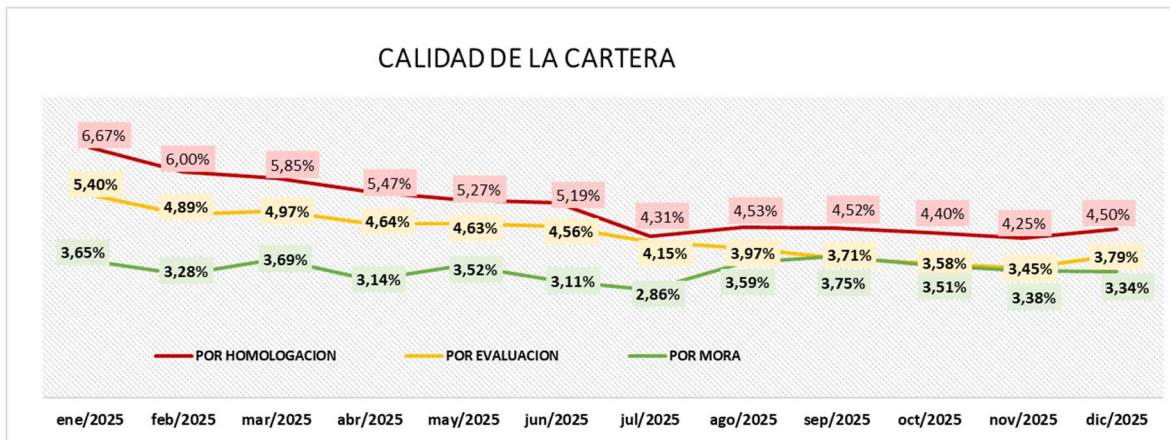
Calificación	Número de créditos	Saldo	Participación
<b>B</b>	14	105.272.535	25,64%
<b>C</b>	4	43.269.045	10,54%
<b>D</b>	3	133.537.889	32,52%
<b>E</b>	14	128.567.119	31,31%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>410.646.588</b>	<b>100,00%</b>

## Índice de exposición

Lo anterior representa un índice de exposición del 4,50%, incluyendo la cartera recalificada producto de las evaluaciones y la homologación, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Este resultado se ubicó 0,88% por debajo del índice de 2024 (5,38%), evidenciando una mejora en la calidad de la cartera.

Adicionalmente, se presenta la gráfica de calidad de la cartera, en la cual se observa el comportamiento de los indicadores por homologación, evaluación y mora durante el año 2025. El indicador de mora se mantuvo estable en un promedio del 3,4%, mientras que el indicador por evaluación registró un promedio del 4,31% y el de homologación se ubicó en torno al 5,08%. La tendencia evidencia una disminución progresiva frente a los primeros meses del año, consolidándose hacia el segundo semestre en niveles más bajos, lo que refleja una gestión favorable del riesgo de crédito y una mejora en la calidad de la cartera frente al año anterior.



## Cartera por tipo de garantía y categoría de riesgo

La cartera de crédito se encuentra clasificada y revelada de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), que exige la segmentación por tipo de garantía y categoría de riesgo (A-E).

En la vigencia 2025 se observa que:

- **Consumo con garantía admisible:**

- Los créditos con libranza disminuyeron en 42,02%, mientras que los créditos sin libranza en

Categoría A crecieron en 56,56%, reflejando mayor colocación en consumo con garantías admisibles de bajo riesgo.

- Saldo en Categoría B (\$9,3 millones), lo que indica una exposición incipiente en riesgo medio.

- **Consumo con otras garantías:**

- Los créditos con libranza crecieron en 54,83%, consolidando esta modalidad como una de las más dinámicas.
- En créditos sin libranza se observa un comportamiento mixto: crecimiento moderado en Categoría A (+2,81%), pero aumentos significativos en categorías de mayor riesgo (D: +2054% y E: +31,37%), lo que evidencia deterioro en parte de la cartera.
- Las categorías B y C disminuyeron (-25% y -56,51%), sugiriendo depuración o menor exposición en esos segmentos.

- **Intereses de consumo:** se redujeron en 14,40%, correspondiente a \$12 millones.

- **Comercial con garantía admisible:**

- Se redujo en 38,94%, con fuerte caída en Categoría A (-61,05%), aunque la Categoría C registra saldo (\$84,7 millones), reflejando mayor riesgo en este segmento.

- **Comercial con otras garantías:**

- Disminuyó en 54,88%, especialmente en Categoría A (-82,34%), aunque surge un saldo en Categoría E (\$18,1 millones), lo que evidencia exposición a riesgo alto.

- Los intereses comerciales se redujeron levemente (-3,01%).

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Consumo</b>				
<b>Créditos consumo gtía adm con libranza</b>	<b>133.089.503</b>	<b>229.561.172</b>	<b>-96.471.669</b>	<b>-42,02%</b>
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat A	1.182.192.408	755.109.624	427.082.784	56,56%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat B	9.370.450	0	9.370.450	100,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat C	0	0	0	0,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat D	0	0	0	0,00%
Créditos consumo gtía adm sin libranza Cat E	0	0	0	0,00%
<b>Créditos consumo gtía adm sin libranza</b>	<b>1.191.562.858</b>	<b>755.109.624</b>	<b>436.453.234</b>	<b>57,80%</b>
<b>Créditos consumo otras gtías con libranza</b>	<b>2.037.306.748</b>	<b>1.315.797.680</b>	<b>721.509.068</b>	<b>54,83%</b>
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat A	5.204.370.478	5.062.361.941	142.008.537	2,81%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat B	95.902.085	127.873.754	-31.971.669	-25,00%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat C	43.269.045	99.497.751	-56.228.706	-56,51%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat D	48.745.624	2.262.562	46.483.062	2054,44%
Créditos consumo otras gtías sin libranza Cat E	110.418.848	84.052.120	26.366.728	31,37%
<b>Créditos consumo otras gtías sin libranza</b>	<b>5.502.706.080</b>	<b>5.376.048.128</b>	<b>126.657.952</b>	<b>2,36%</b>

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Intereses créditos de consumo Cat A	63.242.240	75.491.353	-12.249.113	-16,23%
Intereses créditos de consumo Cat B	4.054.842	2.678.821	1.376.021	51,37%
Intereses créditos de consumo Cat C	179.154	2.885.770	-2.706.616	-93,79%
Intereses créditos de consumo Cat D	14.708	0	14.708	100,00%
Intereses créditos de consumo Cat E	4.100.124	2.583.054	1.517.070	58,73%
<b>Intereses consumo</b>	<b>71.591.068</b>	<b>83.638.998</b>	<b>-12.047.930</b>	<b>-14,40%</b>
<b>Pago por cuenta de asociados consumo</b>	<b>0</b>	<b>20.900</b>	<b>-20.900</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Comercial</b>				
Créditos comerciales garantía admisible Cat A	149.379.115	383.489.806	-234.110.691	-61,05%
Créditos comerciales garantía admisible Cat C	84.792.265	0	84.792.265	100,00%
<b>Créditos comerciales garantía admisible</b>	<b>234.171.380</b>	<b>383.489.806</b>	<b>-149.318.426</b>	<b>-38,94%</b>
Créditos comerciales otras garantías Cat A	11.676.344	66.099.958	-54.423.614	-82,34%
Créditos comerciales otras garantías Cat E	18.148.271	0	18.148.271	100,00%
<b>Créditos comerciales otras garantías</b>	<b>29.824.615</b>	<b>66.099.958</b>	<b>-36.275.343</b>	<b>-54,88%</b>
<b>Intereses comerciales</b>	<b>4.348.145</b>	<b>4.483.058</b>	<b>-134.913</b>	<b>-3,01%</b>

La cartera de 2025 muestra un crecimiento sólido en el segmento de consumo, especialmente en créditos con libranza y en garantías admisibles, lo que fortalece la colocación hacia personas naturales. Sin embargo, se observa un incremento en categorías de mayor riesgo (D y E) tanto en consumo como en comercial, lo que conlleva a un seguimiento más riguroso en la gestión del riesgo de crédito.

Este comportamiento se revela conforme a lo dispuesto en la CBCF – SARC, garantizando transparencia en la clasificación y provisión de la cartera.

### **Deterioro de Cartera de Crédito**

A partir de enero de 2025, COESCOOP aplicó el cálculo de pérdida esperada para el registro del deterioro de cartera, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II, Anexo 2 – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

El deterioro individual de la cartera de crédito, correspondiente a las clasificaciones de consumo y comercial, registró al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$166 millones en capital y \$4 millones en intereses, para un deterioro total de \$171 millones. Esto representó una disminución del 3,05% respecto al año anterior (reducción de \$5 millones).

La cartera neta ascendió a \$8.851 millones, equivalente al 86,26% del total del activo, descontado el deterioro de la cartera bruta.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Consumo</b>				
Deterioro consumo categoría A garantía admisible	397.625	0	397.625	100,00%
Deterioro consumo categoría A otras garantías	41.897.966	0	41.897.966	100,00%
Deterioro consumo categoría B otras garantías	2.846.693	27.954.453	-25.107.760	-89,82%
Deterioro consumo categoría C otras garantías	2.044.526	45.368.269	-43.323.743	-95,49%
Deterioro consumo categoría D otras garantías	5.120.137	1.485.988	3.634.149	244,56%
Deterioro consumo categoría E otras garantías	84.141.909	77.793.865	6.348.044	8,16%
<b>Deterioro créditos consumo</b>	<b>136.448.856</b>	<b>152.602.575</b>	<b>-16.153.719</b>	<b>-10,59%</b>
Deterioro intereses créditos consumo Categoría A	379.358	0	379.358	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría B	114.963	0	114.963	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría C	11.326	2.885.770	-2.874.444	-99,61%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría D	2.733	0	2.733	100,00%
Deterioro intereses créditos consumo Categoría E	3.014.510	2.583.054	431.456	16,70%
<b>Deterioro intereses consumo</b>	<b>3.522.890</b>	<b>5.468.824</b>	<b>-1.945.934</b>	<b>-35,58%</b>
<b>Deterioro pago por cuenta de asociados consumo</b>	<b>0</b>	<b>20.900</b>	<b>-20.900</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Comercial</b>				
Deterioro comercial categoría A garantía admisible	341.109	0	341.109	100,00%
Deterioro comercial categoría A otras garantías	379.467	0	379.467	100,00%
Deterioro comercial categoría D garantía admisible	12.220.607	0	12.220.607	100,00%
Deterioro comercial categoría E otras garantías	17.401.806	17.610.622	-208.816	-1,19%
<b>Deterioro créditos comercial</b>	<b>30.342.989</b>	<b>17.610.622</b>	<b>12.732.367</b>	<b>72,30%</b>
Deterioro intereses créditos comercial categoría A	17.501	0	17.501	100,00%
Deterioro intereses créditos comercial categoría E	625.779	652.622	-26.843	-4,11%
<b>Deterioro intereses comercial</b>	<b>643.280</b>	<b>652.622</b>	<b>-9.342</b>	<b>-1,43%</b>
<b>Total Deterioro individual cálculo PE</b>	<b>170.958.015</b>	<b>176.355.543</b>	<b>-5.397.528</b>	<b>-3,06%</b>

### Detalle del deterioro individual

- **Consumo:**

- Presentó disminución en categorías de riesgo medio y alto: Categoría B (-89,82%) y Categoría C (-95,49%), reflejando gestión de la cartera.
- Incrementos en categorías de mayor riesgo: Categoría D (+244,56%) y Categoría E (+8,16%), lo que evidencia exposición creciente en segmentos críticos.
- El deterioro total de créditos de consumo fue de \$136,4 millones, con reducción del 10,59% frente a 2024.
- Los intereses deteriorados de consumo disminuyeron en 35,58%, aunque se registraron incrementos en categorías de mayor riesgo (E: +16,70%).

- **Comercial:**

- El deterioro de créditos comerciales ascendió a \$30,3 millones, con un incremento del 72,30% frente al año anterior, principalmente en Categoría D.
- Los intereses deteriorados se mantuvieron estables, con leve reducción (-1,43%).

- **Total deterioro individual (PE):** Se ubicó en \$170,9 millones, frente a \$176,3 millones en 2024, con una disminución de \$5,3 millones (-3,06%).

El gasto por deterioro individual registrado en 2025 fue de \$52 millones, en cumplimiento de la metodología de pérdida esperada impartida por la Supersolidaria en la CBCF, Título IV, Capítulo II, Anexo 2. Adicionalmente, se reconocieron gastos por deterioro de intereses por \$1,3 millones.

La Supersolidaria faculta la adopción de una política de provisión general superior al mínimo exigido del 1%. En aplicación del principio de prudencia, la Administración mantiene una política de deterioro general del 2% sobre la cartera de crédito.

	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Deterioro general cartera de crédito</b>	182.573.224	162.522.128	20.051.096	12,34%

El deterioro general ascendió a \$182,5 millones, con un incremento del 12,34% respecto a 2024, acorde con el crecimiento de la cartera bruta.

### Dinámica

Durante 2025 se reconocieron recuperaciones por deterioro de cartera por \$61 millones, destacándose:

<b>Dinámica de deterioro cartera de crédito a diciembre 31 de 2025</b>				
	<b>Gastos 31/dic/2025</b>		<b>Recuperaciones 31/dic/2025</b>	
Créditos de consumo	45.466.569	30.751.453	-14.715.116	
Créditos comerciales	6.955.341	1.527.612	-5.427.729	
Deterioro general	16.955.235	22.618.420	5.663.185	
Intereses y costas	1.302.073	1.128.165	-173.908	
Deudoras Patronales	2.502.546	5.465.383	2.962.837	
<b>Total</b>	<b>73.181.764</b>	<b>61.491.033</b>	<b>-11.690.731</b>	
	<b>Deterioro cartera de crédito 31/12/2025</b>		<b>31/12/2024</b>	
Créditos de consumo	136.448.856	152.602.575	-16.153.719	
Créditos comerciales	30.342.989	17.610.622	12.732.367	
Deterioro general	182.573.224	162.522.128	20.051.096	
Intereses y costas	4.166.170	6.142.346	-1.976.176	

<b>Dinámica de deterioro cartera de crédito a diciembre 31 de 2025</b>			
Deudores patronales	4.316.710	7.279.547	-2.962.837
<b>Total</b>	<b>357.847.949</b>	<b>346.157.218</b>	<b>11.690.731</b>
<b>Castigo cartera de crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

El deterioro total de cartera de crédito al cierre de 2025 fue de \$357,8 millones, frente a \$346,1 millones en 2024, con un incremento neto de \$11,7 millones.

No se registraron castigos de cartera durante la vigencia.

### **Procesos jurídicos**

Al cierre de 2025 se encuentran notificados 12 pagarés en etapa pre-jurídica por \$183 millones y 4 pagarés en proceso jurídico por valor de \$47 millones, en seguimiento a la gestión de recuperación de cartera.

### **Criterios para el manejo del riesgo crediticio**

COESCOOP desarrolla de manera permanente una cultura de análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera conforme a las disposiciones e instrucciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación, recalificación y deterioro de la cartera de crédito, consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COESCOOP se sintetizan en los siguientes aspectos:

- ✓ Preservar la calidad de la cartera de crédito, por ser el activo productivo más importante y la principal fuente de ingresos de la organización.
- ✓ Realizar monitoreo permanente de las principales políticas y variables macroeconómicas y sectoriales (financieras).
- ✓ Evaluar de manera continua la cartera de crédito, destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- ✓ Evitar riesgos innecesarios en el proceso de colocación de créditos.
- ✓ Emprender esfuerzos rápidos y eficaces para la recuperación de cartera en mora.
- ✓ Mantener seguimiento permanente a los procesos de cobro, tanto administrativos como aquellos adelantados por abogados externos de la entidad.

### **Criterios en materia de garantías**

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP ha definido criterios específicos para el manejo de las garantías de los créditos, orientados a preservar la seguridad jurídica y financiera de las operaciones. Los principales son:

- ✓ Todo asociado debe suscribir un pagaré debidamente firmado por el deudor y, cuando corresponda, por los codeudores. Estos documentos se conservan en caja fuerte y cuentan con respaldo en archivo digital, garantizando su seguridad y custodia.
- ✓ La información general y financiera de los asociados debe estar actualizada, incluyendo la existencia de bienes inmuebles y muebles que respalden las obligaciones, verificando su calidad e idoneidad.
- ✓ El análisis de crédito se realiza conforme a los criterios mínimos establecidos por la Supersolidaria para el otorgamiento de créditos, asegurando cumplimiento normativo.
- ✓ Las garantías reales consisten en hipotecas de primer grado constituidas a favor de COESCOOP. El desembolso del crédito se efectúa únicamente una vez registrada la escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- ✓ Las pignoraciones deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con seguros contra todo riesgo, en los cuales COESCOOP figure como beneficiario.

### **Políticas para el castigo de cartera y montos efectuados por modalidad de crédito**

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), COESCOOP ha definido las siguientes pautas para el manejo del castigo de cartera:

- ✓ Los créditos que superen los 90 días de vencimiento, y una vez agotadas las posibilidades de cobro administrativo y persuasivo, se trasladan al proceso de cobro jurídico.
- ✓ Solo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones que hayan surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios, y que tengan constituido deterioro del 100%.
- ✓ La cartera castigada se registra en cuentas de orden, manteniéndose su seguimiento para procesos de recuperación y, en algunos casos, el inicio de nuevos procesos de cobro.
- ✓ Se utilizan las herramientas de vigilancia y auditoría judicial con el fin de reducir los niveles de castigo de cartera en cada vigencia.

Durante el año 2025, la administración no consideró necesario realizar castigos de cartera de crédito, dado que las gestiones de recuperación —como el pre-jurídico y la retención de salarios— resultaron efectivas.

COESCOOP no registra créditos reestructurados ni con modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas, lo que refleja disciplina en la gestión de riesgo crediticio y cumplimiento de las disposiciones de la Supersolidaria.

### NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los derechos a reclamar como resultado de las operaciones en desarrollo del objeto social, conceptos que tienen relación directa con la actividad de la cooperativa.

- **Activos por impuestos corrientes:** Se registra la retención en la fuente por rendimientos financieros de las inversiones en CDT correspondientes al fondo de liquidez, considerada como anticipo del impuesto de renta.

Adicionalmente, se incluye la retención del impuesto de industria y comercio (RETEICA) que nos practican, el cual se reconoce como anticipo del impuesto de industria y comercio a cargo de la cooperativa.

- **Deudores patronales:** Corresponde a la causación de los descuentos vía nómina efectuados a los asociados en las respectivas entidades donde laboran.
- **Otras cuentas por cobrar:** Incluyen conceptos propios del objeto social de la entidad, como intereses por cobrar sobre los CDT del fondo de liquidez y comisiones derivadas de convenios con aseguradoras.

El deterioro de las cuentas por cobrar, al igual que el de la cartera de crédito, se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), y las directrices del Consejo de Administración, aplicando los porcentajes establecidos de acuerdo con los vencimientos.

Discriminación de las cuentas por cobrar

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Activos por impuestos corrientes	3.287.997	3.380.346	-92.349	-2,73%
Deudores patronales y empresas	113.709.485	120.432.469	-6.722.984	-5,58%
Deterioro deudores patronales y empresas	-4.316.710	-7.279.547	2.962.837	-40,70%
Otras cuentas por cobrar	12.610.985	896.788	11.714.197	1306,24%
<b>Cuentas por cobrar y otras</b>	<b>125.291.757</b>	<b>117.430.056</b>	<b>7.861.701</b>	<b>6,69%</b>

### Comportamiento

- Las cuentas por cobrar representan el 1,22% del total del activo, con un aumento de \$7,8 millones (6,69%) respecto a la vigencia anterior.
- El rubro más representativo corresponde a los deudores patronales, que constituyen el 87,31% del total.
- El incremento más significativo se observa en otras cuentas por cobrar (+1306%), explicado por el registro de las pólizas en convenio con La Equidad Vida, que anteriormente se contabilizaban como suministros y ahora se reconocen como convenios, en cumplimiento de la política contable de la entidad.

No se registran saldos que vinculen partes relacionadas de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Supersolidaria sobre revelación de operaciones con vinculados.

### NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

#### Propiedad, Planta y Equipo

Este rubro está conformado por bienes de carácter permanente que posee la entidad y que son necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones dentro del objeto social. Se registran al costo de adquisición, cuentan con auxiliares individualizados para su control y se encuentran debidamente conciliados a la fecha de corte.

Conformación al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS MATERIALES	Saldo inicial (Dic. 2024)	Aumentos por compras	Baja de activos	Baja de activos Depreciación	Depreciación del periodo	Saldo final (Dic.2025)
Muebles y Equipo de Oficina	16.582.041	481.950	0	0	2.879.946	14.184.045
Equipo de Cómputo y Comunicación	17.558.344	11.214.469	0	0	11.787.323	16.985.490
	<b>34.140.385</b>	<b>11.696.419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.667.269</b>	<b>31.169.535</b>

Estos activos presentaron una disminución del 8,70% respecto al corte de diciembre del año anterior, constituyendo el 0,30% del total del activo.

Aunque se realizaron compras de equipos de cómputo, el efecto de la depreciación registrada impidió que se reflejara un aumento en el total neto. En la vigencia 2025 no se dieron de baja activos.

#### Dinámica

Dinámica activos materiales y depreciación a diciembre 31 de 2025	
Gasto	Valor
Muebles y equipos de oficina	2.879.946

<b>Dinámica activos materiales y depreciación a diciembre 31 de 2025</b>			
Equipo cómputo y comunicación			11.787.323
Depreciación Baja de Activos			0
<b>Total gasto</b>			<b>14.667.269</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>	
Muebles y equipos de oficina	66.484.806	63.489.194	-2.879.946
Equipo cómputo y comunicación	90.919.602	79.247.945	-11.787.323
<b>Total variación 2025-2024</b>			<b>-14.667.269</b>
		<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

La depreciación acumulada registra un saldo de \$157 millones, reconociéndose durante la vigencia 2025 un gasto de \$14,6 millones por este concepto en el estado de resultados.

### **Cobertura de seguros**

Los bienes de COESCOOP están amparados con pólizas de incendio, terremoto, sustracción y ruptura de maquinaria, tomadas con La Equidad Seguros. Dichas pólizas se renuevan anualmente en cada vigencia.

A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados.

## **NOTA 12. OTROS ACTIVOS**

### **Gastos pagados por anticipado**

Corresponden a las pólizas adquiridas con La Equidad Seguros (sustracción, incendio y manejo de entidades financieras), que otorgan beneficio y protección anual. Estos seguros se amortizan de acuerdo con el plazo de su vigencia, que en este caso corresponde a 12 meses.

### **Activos intangibles adquiridos**

Comprenden el reconocimiento del nuevo software institucional - Virtualcoop, además de las licencias adquiridas para el manejo y la protección de datos (Office y antivirus). Se trata de activos intangibles de carácter no monetario y sin apariencia física, sometidos a un proceso de amortización sistemática durante su vida útil.

En cumplimiento del numeral 18.20 de la NIIF para Pymes, cuando no es posible establecer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se presume una vida útil de 10 años. Por lo tanto, la amortización del software se realiza en 120 meses, utilizando el método lineal.

Este rubro participa con el 0,37% del activo de la entidad y se encuentra representado así:

Otros Activos	Saldo inicial	Aumentos	Amortización a 2025	Saldo final (Dic. 2025)	Bajas
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.630.098	10.854.955	11.315.118	6.169.935	24.902.519
Activos intangibles adquiridos	862.710	40.563.014	9.150.387	32.275.337	63.105.339
	<b>10.382.893</b>	<b>51.417.969</b>	<b>20.465.505</b>	<b>38.445.272</b>	<b>88.007.858</b>

### Comportamiento

- El incremento más significativo se observa en activos intangibles adquiridos, por el reconocimiento del nuevo software.
- La amortización total registrada en 2025 fue de \$20,4 millones, reflejada en el estado de resultados.
- Se adelantó la depuración de los intangibles, registrando la baja de \$88 millones correspondientes a seguros y licencias totalmente amortizadas y vencidas.

### NOTA 13. DEPÓSITOS

Este rubro registra los valores recibidos de los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades previstas en el Reglamento de Ahorro y conforme a las operaciones autorizadas por la Ley 454 de 1998, artículo 49 numeral 1.

Sobre estos depósitos se mantiene permanentemente un fondo de liquidez mínimo del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 704 de 2019.

COESCOOP capta recursos directamente de los asociados a través de las líneas de ahorro a la vista (Arcoíris, Pinito, Pagaya), C.D.A.T Orión y Título de Ahorro Contractual (TAC), sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y las fluctuaciones del mercado.

Este pasivo financiero participa con el 88,19% del total del pasivo. Los depósitos están constituidos principalmente por:

- **Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT):** 75,39% del total, representados en 210 títulos.
- **Cuentas de ahorro a la vista:** 16,03% del total, representadas en 1.936 cuentas.
- **Ahorro contractual (TAC):** 8,63% del total, representado en 890 títulos.

Se constituyen así en la principal fuente de apalancamiento de la entidad. Durante 2025 se trabajó en el ajuste de las tasas de los CDAT, de acuerdo con el comportamiento del mercado, lo que permitió evitar el aumento de costos financieros y, al mismo tiempo, beneficiar a los asociados con una buena rentabilidad. Adicionalmente, con el cambio de software institucional se gestionó de

manera más eficiente la renovación de estos títulos, fortaleciendo la administración de las captaciones.

### Comportamiento de los depósitos

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Depósitos de ahorro	960.274.781	828.062.030	132.212.751	15,97%
Certificados depósitos de ahorro a termino	4.512.876.100	4.903.778.942	-390.902.842	-7,97%
Depósitos de ahorro contractual	517.174.698	468.646.138	48.528.560	10,36%
<b>DEPÓSITOS</b>	<b>5.990.325.579</b>	<b>6.200.487.110</b>	<b>-210.161.531</b>	<b>-3,39%</b>

- Los depósitos totales decrecieron en -3,39% frente al año anterior.
- El ahorro ordinario incrementó en \$132 millones (15,97%).
- Los CDAT disminuyeron en \$391 millones (-7,97%), incluyendo los intereses reconocidos por pagar al cierre.
- El ahorro contractual (TAC) presentó un incremento de \$48 millones (10,36%), consolidándose como una modalidad en crecimiento y de importancia estratégica para la entidad.

### Distribución por agencias

DEPÓSITOS POR AGENCIA			
	SAN GIL	BUCARAMANGA	Acumulado
Depósitos de ahorro	526.854.782	433.419.999	960.274.781
Certificados depósitos de ahorro a término	2.733.571.722	1.779.304.378	4.512.876.100
Depósitos de ahorro contractual	230.756.074	286.418.624	517.174.698
	<b>Total</b>		<b>5.990.325.579</b>

### Cobertura de seguro

Las captaciones están amparadas hasta \$50 millones por asociado, por el seguro del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, entidad estatal que respalda la seguridad de los depósitos para el sector cooperativo.

## NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones financieras corresponden a los recursos externos utilizados por la cooperativa para dar liquidez a la entidad en la prestación de servicios a los asociados, especialmente en escenarios de amplia demanda de crédito que no pueden ser cubiertos con recursos propios disponibles en un momento dado.

La garantía otorgada sobre las obligaciones financieras contraídas se constituye mediante la

pignoración de descuentos de nómina, en el caso de los créditos con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Al corte de diciembre de 2025, COESCOOP registra un saldo de \$643 millones en obligaciones financieras con Coopcentral. Estas obligaciones participan con el 9,47% del total de pasivos y presentan un incremento del 229,13% respecto al cierre de diciembre de 2024, equivalente a \$448 millones. Dichos recursos correspondieron a dos créditos obtenidos para atender operaciones activas de crédito y la cancelación de CDAT debidamente programadas.

### Comportamiento de las obligaciones financieras

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Créditos ordinarios corto plazo	185.041.959	0	185.041.959	100,00%
Créditos ordinarios largo plazo	458.333.040	0	458.333.040	100,00%
Sobregiros	0	195.476.511	-195.476.511	-100,00%
<b>Obligaciones Financieras</b>	<b>643.374.999</b>	<b>195.476.511</b>	<b>447.898.488</b>	<b>229,13%</b>

### Detalle de las obligaciones

Entidad	Tasa efectiva	Tasa nominal	Vencimiento	Saldo
COOPCENTRAL P. 010880013290	DTF+2	DTF+1,98	30/10/2030	241.741.666
COOPCENTRAL P. 01218001343	DTF+1	DTF+1	16/12/2028	401.633.333
			<b>Total</b>	<b>643.374.999</b>

### Política de medición

COESCOOP mide sus pasivos financieros al valor razonable, dado que no existe obligación de pagar un monto diferente al saldo actualmente registrado, aplicando el método de interés efectivo en cumplimiento de la normativa contable vigente.

### NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por la cooperativa a favor de terceros, derivadas del desarrollo normal de sus operaciones. Los conceptos que integran este rubro se describen a continuación:

- **Costos y gastos por pagar:** Incluyen servicios públicos, seguros (prima FOGACOOOP del cuarto trimestre de 2025), hosting del software correspondiente al mes de diciembre de 2025, gastos registrados por causación, los cuales serán cancelados en los meses de enero y febrero de 2026.

- **Proveedores:** Obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios registrados en diciembre de 2025, correspondientes a rubros por cancelar a terceros por servicios prestados durante la vigencia, en cumplimiento del principio de causación.
- **Gravamen a los movimientos financieros (GMF):** Impuesto generado en la última semana de diciembre de 2025 a favor de la DIAN, como consecuencia del giro normal de la entidad. Su pago se realiza en la primera semana de enero de 2026.
- **Retención en la fuente:** Valores recaudados por la cooperativa a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, conforme a la normatividad tributaria vigente. Estos importes se cancelan en enero de 2026.
- **Retención por ICA:** Valores retenidos por la cooperativa en virtud de su designación como agente retenedor del impuesto de industria y comercio en los municipios donde opera. Corresponden a compras y servicios recibidos de proveedores locales y se cancelan en enero de 2026.
- **Pasivo por impuestos corrientes:** Corresponde al IVA generado en el último cuatrimestre y al impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2025, registrados por causación en reconocimiento del gasto correspondiente.
- **Valores por reintegrar:** Partidas conciliatorias pendientes por identificar, registradas con la entidad financiera donde se efectuó la transacción.
- **Retenciones y aportes laborales:** Obligaciones derivadas de los contratos de trabajo, tales como aportes a seguridad social, aportes patronales y descuentos a los empleados. Estos valores se cancelan en los primeros meses de 2026, conforme a la regulación laboral vigente.
- **Remanentes por pagar:** Corresponde a aportes sociales pendientes por cancelar a ex asociados, registrados mediante cruce de cuentas.

#### Comportamiento de las cuentas por pagar

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Costos y gastos por pagar	12.031.069	6.795.309	5.235.760	77,05%
Proveedores	10.941.334	30.774.481	-19.833.147	-64,45%
Gravamen a los movimientos financieros	286.453	702.974	-416.521	-59,25%
Retención en la fuente	1.734.591	3.785.025	-2.050.434	-54,17%
Pasivo por impuestos corrientes	9.331.649	10.220.799	-889.150	-8,70%
Valores por reintegrar	14.772.994	88.343.685	-73.570.691	-83,28%
Retenciones y aportes laborales	6.955.140	5.291.840	1.663.300	31,43%
Remanentes por pagar	546.488	556.471	-9.983	-1,79%
<b>Cuentas por pagar y otras</b>	<b>56.599.718</b>	<b>146.470.584</b>	<b>-89.870.866</b>	<b>-61,36%</b>

Las cuentas por pagar representan el 0,83% del total de los pasivos, con un saldo de \$56 millones. Presentaron una disminución de \$89 millones (-61,36%) respecto a la vigencia anterior, variación explicada principalmente por el rubro de valores por reintegrar, dado que en 2024 se registró un cheque girado y no cobrado por \$78 millones, situación que no se repitió en 2025.

En este rubro no se registran saldos vinculados con partes relacionadas, en cumplimiento de las disposiciones de revelación de la Supersolidaria.

## **NOTA 16. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

Los fondos sociales y mutuales están conformados por los Fondos de Educación y Solidaridad, constituidos con los recursos apropiados del ejercicio, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y por decisión de la Asamblea General, para su ejecución durante la vigencia conforme a la normatividad aplicable.

Para la vigencia 2025, los fondos de Educación y Solidaridad se constituyeron con los recursos provenientes de los excedentes del ejercicio 2024, apropiados por la XLII Asamblea General, en proporción del 30% y 10%, respectivamente.

<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>Saldo inicial (Ene.2025)</b>	<b>Apropiaciones</b>	<b>Utilizaciones</b>	<b>Saldo (Dic.2025)</b>
<b>Fondo social de educación</b>	0	22.813.319	22.813.319	0
<b>Fondo social de solidaridad</b>	0	7.604.440	7.604.440	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>30.417.759</b>	<b>30.417.759</b>	<b>0</b>

### **Fondo Social de Educación**

Este fondo se ejecutó mediante actividades de conocimiento, formación, capacitación y cultura dirigidas a los asociados y sus familias, en cumplimiento de la normatividad vigente y del reglamento institucional.

La Asamblea General aprueba la apropiación de los recursos, mientras que la programación de actividades corresponde al Comité de Educación, y su ejecución a la administración, en el marco del Proyecto Educativo Socioempresarial – PESEM.

Las acciones desarrolladas abarcaron los perfiles de asociados, niños y jóvenes, directivos y empleados, en los ámbitos de capacitación y formación.

### **Ejecución del Fondo de Educación**

<b>Actividad</b>	<b>Inversión</b>	<b>Beneficiados</b>
<b>Educación cooperativa</b>	1.559.500	18
<b>Capacitación técnica</b>	5.021.874	103

Actividad	Inversión	Beneficiados
Charlas y conferencias de tipo general	416.500	1
Concurso de pintura	1.750.000	6
Programas de artes aplicadas	1.065.445	15
DIAN	13.000.000	1
<b>Total</b>	<b>22.813.319</b>	<b>144</b>

### Fondo de Solidaridad

La ejecución del Fondo de Solidaridad se desarrolló mediante programas de salud, apoyo por calamidad doméstica y auxilios para la adquisición de pólizas fúnebres para los asociados.

Todas las actividades fueron debidamente informadas y aprobadas por el Comité de Solidaridad y ejecutadas por la administración.

### Ejecución del Fondo de Solidaridad

Actividad	Inversión	Beneficiados
Apoyo a programas de salud	1.760.000	12
Calamidad domestica - incendio	150.000	1
Apoyo a programas de seguros	3.485.440	55
DIAN	2.209.000	1
<b>Total</b>	<b>7.604.440</b>	<b>69</b>

### Consideraciones tributarias

En aplicación de la Reforma Tributaria estructural (Ley 1819 de 2016) y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, la cooperativa, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, liquidó el impuesto de renta al 20% sobre la renta líquida gravable.

Para la vigencia 2025, este impuesto fue cubierto con recursos de los fondos de Educación y Solidaridad por un valor de \$15.209.000.

### NOTA 17. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos están representados en las obligaciones laborales consolidadas y en los ingresos anticipados diferidos, registrados conforme al principio de causación y a las normas contables aplicables.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Obligaciones laborales beneficios a empleados	83.545.003	69.848.068	13.696.935	19,61%
Ingresos anticipados diferidos	588.735	0	588.735	100,00%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>84.133.738</b>	<b>69.848.068</b>	<b>14.285.670</b>	<b>20,45%</b>

### **Beneficios a empleados**

Comprende las obligaciones laborales de la cooperativa con sus trabajadores, derivadas de derechos adquiridos conforme a la legislación laboral vigente y a los acuerdos contractuales.

Estas obligaciones se causan mensualmente y se ajustan al cierre del ejercicio con el fin de reconocer el gasto en la vigencia correspondiente.

### **Movimientos de personal en 2025**

Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes cambios laborales:

- Se retiró una empleada por cumplimiento de requisitos de pensión.
- En la agencia San Gil se vinculó una asesora comercial.
- En la agencia Bucaramanga se presentó rotación de personal debido al retiro de dos personas pensionadas (una en 2024 y otra en 2025).
- Adicionalmente, se realizaron ajustes por desempeño y cumplimiento de funciones, lo que implicó la terminación de algunos contratos y la búsqueda de nuevo personal.

### **Ingresos anticipados diferidos**

Los ingresos anticipados diferidos corresponden a valores recibidos por la cooperativa que aún no cumplen las condiciones para ser reconocidos como ingreso, ya que el servicio asociado no se ha devengado totalmente.

Según la doctrina contable, los ingresos recibidos por anticipado deben registrarse como pasivos, porque representan una obligación pendiente de cumplir con el asociado o cliente.

Con la implementación del **nuevo Core Financiero**, se generó una situación operativa: Cuando un asociado realiza un pago que excede el valor de la cuota del crédito, el sistema no permite aplicar ese excedente directamente a capital, por lo tanto, el valor adicional queda registrado como ingreso recibido por anticipado, y debe diferirse hasta que el sistema permita su aplicación correcta o hasta que se devengue conforme a la tabla de amortización.

En consecuencia, estos valores se reconocen temporalmente como ingresos anticipados diferidos, hasta que se cumpla la condición para su aplicación definitiva.

### **Análisis del rubro**

Este rubro representa el 1,24% del total de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados ascendieron a \$83,5 millones, correspondientes a cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de vacaciones consolidadas, registrando un incremento del 19,61% frente al año anterior.

Los ingresos anticipados diferidos presentaron un incremento del 100%, debido a los ajustes operativos derivados del nuevo Core, contribuyendo al aumento total del rubro en 20,45%, equivalente a \$14,2 millones.

### NOTA 18. PROVISIONES

Este rubro registra un saldo de \$17,8 millones, que representa el 0,26% del total del pasivo, correspondiente a beneficios a empleados a largo plazo, específicamente la prima de antigüedad, la cual se cancela cuando el trabajador cumple los requisitos establecidos en el reglamento interno de la entidad.

#### Provisión por beneficios a empleados a largo plazo

La prima de antigüedad constituye un beneficio a largo plazo para los empleados, por lo que su reconocimiento debe realizarse conforme a la Sección 28 – Beneficios a los Empleados de la NIIF para Pymes, que exige:

- Reconocer el valor presente de la obligación.
- Utilizar **métodos actuariales** para estimar el monto futuro del beneficio.
- Registrar el gasto en la medida en que el empleado presta sus servicios.

En COESCOOP, la provisión se determina mediante un **cálculo actuarial**, que incorpora variables como:

- Tiempo de servicio acumulado.
- Probabilidad de permanencia del trabajador.
- Proyección del beneficio futuro.
- Tasa de descuento aplicable.

Este método permite estimar de manera razonable la obligación futura y reconocerla gradualmente como gasto durante la vida laboral del empleado, cumpliendo con los criterios de medición y reconocimiento establecidos por la norma.

Durante el año 2025 no se canceló prima de antigüedad, dado que ningún trabajador cumplió los requisitos para su pago.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Provisión por beneficio a empleados a L.P.	17.871.852	11.006.745	6.865.107	62,37%
<b>PROVISIONES</b>	<b>17.871.852</b>	<b>11.006.745</b>	<b>6.865.107</b>	<b>62,37%</b>

### NOTA 19. PATRIMONIO

El patrimonio corresponde a la participación residual en los activos de COESCOOP, una vez deducidos todos sus pasivos. Está conformado por los aportes sociales constituidos por los

asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, los excedentes del ejercicio y los resultados acumulados.

Los aportes sociales comprenden los valores constituidos directamente por los asociados de la cooperativa mediante los pagos efectuados por este concepto, así como los incrementos derivados de las cuotas de aportes incluidas en las operaciones de crédito. Estos recursos fortalecen el patrimonio institucional y se destinan al desarrollo de las operaciones de la cooperativa, en coherencia con su objeto social.

Al cierre de diciembre de 2025, el patrimonio de COESCOOP asciende a \$3.469 millones, registrando un crecimiento del 4,07%, equivalente a \$135 millones respecto al cierre de 2024.

Este crecimiento es inferior en 1,03 puntos porcentuales frente a la variación anual del IPC (5,10%), lo que indica que el aumento patrimonial estuvo por debajo del nivel general de precios de la economía.

### Composición del patrimonio

Patrimonio	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Capital Social	2.595.473.877	2.441.002.648	154.471.229	6,33%
Reservas	814.231.154	791.417.837	22.813.317	2,88%
Fondos de destinación específicas	200.000	200.000	0	0,00%
Excedente	34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%
Resultados acumulados	25.000.000	25.000.000	0	0,00%
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>3.469.205.900</b>	<b>3.333.664.880</b>	<b>135.541.020</b>	<b>4,07%</b>

### NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

El capital social está constituido por los aportes que realizan los asociados durante su permanencia en la cooperativa. Incluye también los aportes amortizados o readquiridos que pasan a ser propiedad de COESCOOP.

Este rubro es fundamental para la solidez financiera y la participación democrática de los asociados, pues garantiza su permanencia activa y el acceso a los servicios cooperativos.

#### Comportamiento del capital social

El capital social presentó un incremento de \$154,4 millones, equivalente al 6,33% respecto al periodo anterior.

Este crecimiento se explica por:

- El aporte mensual obligatorio de los asociados.

- La campaña de capitalización desarrollada durante la vigencia.
- La revalorización de aportes aprobada por la XLII Asamblea General.

El capital social participa con el 74,81% del total del patrimonio, siendo el rubro más representativo al cierre de diciembre de 2025.

### Revalorización y readquisición de aportes

Durante la vigencia 2025 se realizaron los siguientes movimientos:

- **Revalorización de aportes:**
  - Valor: \$15,2 millones
  - Asociados beneficiados: 2.534
  - Corresponde al 20% de los excedentes 2024, según aprobación de la XLII Asamblea General.
- **Readquisición de aportes:**
  - Valor: \$7,6 millones
  - Corresponde al 10% de los excedentes 2024.
  - Estos valores hacen parte de los aportes sociales mínimos no reducibles, que ascienden a \$1.811 millones, equivalentes al 69,78% del total de aportes sociales.
  - Dichos aportes deben ajustarse anual y acumulativamente con base en el IPC total ponderado certificado por el DANE al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

### Composición del capital social

Capital Social	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Capital social</b>	<b>2.595.473.877</b>	<b>2.441.002.648</b>	<b>154.471.229</b>	<b>6,33%</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	784.457.064	719.503.777	64.953.287	9,03%
Aportes sociales mínimos no reducibles	1.811.016.813	1.721.498.871	89.517.942	5,20%
Aportes ordinarios	1.737.145.726	1.655.637.099	81.508.627	4,92%
Aportes amortizados	73.871.087	65.861.772	8.009.315	12,16%
<b>Capital social</b>	<b>2.595.473.877</b>	<b>2.441.002.648</b>	<b>154.471.229</b>	<b>6,33%</b>

### Número de asociados y comportamiento de aportes

Este rubro representa los aportes sociales de 2.800 asociados a diciembre de 2025.

El movimiento de asociados y aportes fue el siguiente:

	2024	Ingresos	Retiros	2025
<b>Asociados</b>	2588	440	228	2800
<b>Aportes Sociales</b>	2.441.002.648	388.224.904	233.753.675	2.595.473.877

### Distribución por género

GENERO	
Mujeres	1224
Hombres	1556
Jurídicas	20
<b>Total</b>	<b>2800</b>

### NOTA 21. RESERVAS

Las reservas corresponden principalmente a la reserva de protección de aportes, establecida en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la cual debe constituirse con un mínimo del 20% de los excedentes del ejercicio. No obstante, la Asamblea General puede aprobar un porcentaje superior con el fin de fortalecer la solvencia institucional.

En cumplimiento de lo anterior, y con el propósito de ponderar los excedentes del ejercicio como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional, la Asamblea General mantuvo el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes al 10% adicional, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, que regula los criterios de solvencia para las entidades de la economía solidaria.

Adicionalmente, este rubro incluye el saldo de la reserva constituida como capital institucional a diciembre de 2014, decisión adoptada por la Asamblea General con el fin de fortalecer el capital propio de la cooperativa.

#### Comportamiento de las reservas

Las reservas representan el 23,47% del patrimonio y registraron un incremento de \$22,8 millones respecto a diciembre 31 de 2024, equivalente a un crecimiento del 2,88%.

Este incremento corresponde a la apropiación del 30% de los excedentes de la vigencia 2024, en cumplimiento del compromiso aprobado por la XLI Asamblea General (2024).

Con este comportamiento, las reservas alcanzan un saldo de \$814,2 millones, constituyéndose en el segundo rubro más significativo del patrimonio de COESCOOP.

### NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Corresponde a fondos creados por mandato expreso de la Asamblea General, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, el cual faculta a las cooperativas para constituir fondos con destinación particular, diferentes de la reserva legal, siempre que su uso esté

claramente definido y aprobado por la Asamblea.

Este fondo mantiene la misma tendencia del periodo anterior y participa con el 0,01% del patrimonio al cierre de diciembre de 2025.

### **Naturaleza jurídica y restricción del fondo**

Este fondo fue creado en los inicios de la cooperativa, mediante decisión de Asamblea General, con una destinación específica y permanente.

De acuerdo con la Ley 79/88 y con la doctrina de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los fondos de destinación específica:

- No pueden ser trasladados, reclasificados ni utilizados para fines distintos a los definidos en su creación.
- Ni siquiera la Asamblea General puede disponer su traslado, salvo que exista una norma legal superior que lo permita, lo cual no aplica para este tipo de fondos.
- La administración debe mantenerlo registrado en el patrimonio mientras subsista la destinación para la cual fue creado.

La Supersolidaria ha reiterado que los fondos creados con destinación específica no pueden ser eliminados, fusionados o trasladados por decisión administrativa o estatutaria, en tanto constituyen recursos afectados a un fin particular y permanente.

Por esta razón, el fondo permanece registrado sin variaciones y con su destinación original intacta.

### **Comportamiento del fondo**

Durante la vigencia 2025:

- No se realizaron apropiaciones adicionales.
- No se ejecutaron recursos.
- No se modificó su destinación.

El saldo se mantiene igual al del periodo anterior, cumpliendo con las disposiciones legales y doctrinales aplicables.

### **NOTA 23. EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

Al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa generó excedentes por \$34,3 millones, lo que representa una disminución del -54,89% frente al resultado obtenido en diciembre de 2024, cuando los excedentes ascendieron a \$76,0 millones, es decir, una reducción absoluta de \$41,7 millones.

### Comportamiento de los ingresos y gastos

A diferencia de la vigencia 2024, durante 2025 los ingresos operacionales presentaron una disminución significativa de \$159 millones, principalmente por:

- El comportamiento de las tasas activas,
- La gestión prudente de tasas aplicada durante el año,
- Una reducción promedio de 3 puntos porcentuales frente a 2024.

Aunque la cooperativa logró:

- Reducir los costos operacionales en 12,66%, y
- Disminuir los gastos operativos en 3,33%,

estos esfuerzos no fueron suficientes para compensar la caída en los ingresos, lo que afectó el margen financiero, reflejándose en un menor excedente del ejercicio.

### Excedente del ejercicio

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Excedente y/o pérdida del ejercicio	34.300.869	76.044.396	-41.743.527	-54,89%

Al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa presenta una relación patrimonio–aportes del 133,66%, lo que indica que por cada peso aportado por los asociados se han consolidado \$1,33 adicionales en reservas y excedentes acumulados, reflejando un adecuado fortalecimiento patrimonial.

La rentabilidad del patrimonio se ubicó en 0,99%, resultado positivo aunque moderado frente al entorno económico y a la reducción de tasas activas durante la vigencia. Este nivel es inferior en 4,11 puntos porcentuales al IPC anual (5,10%), lo que evidencia que, aunque se generaron excedentes, el crecimiento patrimonial se vio influenciado por las condiciones del mercado y el comportamiento del margen financiero, lo que refleja un entorno económico retador.

### NOTA 24. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de revelación representan hechos económicos que no afectan directamente el estado de situación financiera, pero que pueden generar derechos u obligaciones futuras, o que son relevantes para el control interno, la gestión gerencial y la evaluación de riesgos.

Su función es complementar la información financiera, permitiendo identificar situaciones contingentes, operaciones en custodia, valores en control y otros elementos que pueden incidir en la estructura financiera de la cooperativa.

Durante la vigencia 2025, COESCOOP inició el registro de la clasificación de cartera por morosidad en la cuenta 84, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo así la transparencia y el control sobre el riesgo de crédito.

Cuentas de revelación de información financiera	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Deudoras Contingentes</b>	<b>616.239.118</b>	<b>464.243.016</b>	<b>151.996.102</b>	<b>32,74%</b>
CDT Fondo de liquidez en custodia y llaves	539.203.193	436.821.735	102.381.458	23,44%
Intereses cartera de créditos	77.035.925	27.421.281	49.614.644	180,93%
<b>Deudoras de control</b>	<b>2.703.316.666</b>	<b>3.323.500.907</b>	<b>-620.184.241</b>	<b>-18,66%</b>
Créditos a favor no utilizados	2.358.333.720	3.002.000.000	-643.666.280	-21,44%
Activos castigado - cartera	208.469.240	208.469.240	0	0,00%
Activos Totalmente depreciados	125.636.316	102.152.641	23.483.675	22,99%
Otras cuentas deudoras de control	10.877.390	10.879.027	-1.637	-0,02%
<b>Deudora clasificación de la cartera por morosidad</b>	<b>9.128.661.184</b>	<b>0</b>	<b>9.128.661.184</b>	<b>100,00%</b>
Morosidad cartera de consumo con libranza	2.170.396.251	0	2.170.396.251	100,00%
Morosidad cartera de consumo sin libranza	6.694.268.938	0	6.694.268.938	100,00%
Morosidad cartera comercial	263.995.995	0	263.995.995	100,00%
<b>Acreeedoras Contingentes</b>	<b>8.617.999.026</b>	<b>4.735.823.008</b>	<b>3.882.176.018</b>	<b>81,97%</b>
Bienes y valores recibidos en garantía	8.122.827.747	4.735.823.008	3.387.004.739	71,52%
Créditos aprobados no desembolsados	495.171.279	0	495.171.279	100,00%

## NOTA 25. INGRESOS POR SERVICIOS

### Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios representan los flujos de recursos obtenidos por COESCOOP derivados de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se realiza conforme a las políticas contables internas y a los lineamientos de la NIIF para PYMES, que establecen que los ingresos deben medirse al precio de la transacción y reconocerse cuando se transfiere el servicio al asociado, acumulando el importe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo.

Durante la vigencia 2025, las tasas aplicadas a la cartera colocada correspondieron a las establecidas para cada línea de crédito según la reglamentación interna. Estas tasas se mantuvieron por debajo de la tasa máxima legal definida por la Superintendencia Financiera de Colombia y fueron objeto de seguimiento permanente por parte del Consejo de Administración y la Gerencia.

La cooperativa implementó una disminución gradual de tasas activas, motivada por:

- El comportamiento descendente de las tasas del mercado.

- La decisión institucional de ofrecer beneficios directos al asociado, con tasas más competitivas y por debajo del límite legal.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Ingresos cartera de créditos	1.506.923.512	1.666.323.207	-159.399.695	-9,57%

Los ingresos por intereses de cartera disminuyeron en -9,57%, equivalentes a \$159 millones, debido a que la tasa ponderada promedio anual de colocación fue del 17,7% EA, presentando una reducción aproximada de 3 puntos porcentuales frente a 2024.

Este comportamiento responde a la estrategia institucional de ajuste de tasas y al entorno económico de la vigencia.

### Otros Ingresos

Corresponden a ingresos derivados de actividades complementarias dentro del giro normal de la cooperativa, tales como:

- Rendimientos del fondo de liquidez.
- Valorizaciones de inversiones.
- Comisiones.
- Recuperaciones de deterioro (capital, intereses, costas y deterioro general).
- Aprovechamientos y otros ingresos operacionales.

En 2025, los ingresos no operacionales aumentaron en 3,10%, equivalentes a \$4,3 millones, impulsados principalmente por:

- La recuperación de cartera morosa, y
- La aplicación del modelo de pérdida esperada, que generó recuperaciones de deterioro.

### Detalle de otros ingresos

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Ingresos por valoración inversiones	71.427.779	70.776.761	651.018	0,92%
Otros ingresos	11.413.173	13.063.976	-1.650.803	-12,64%
Recuperaciones Deterioro	61.491.033	55.695.876	5.795.157	10,41%
Administrativos y sociales	1.187.510	1.608.082	-420.572	-26,15%
<b>Otros ingresos</b>	<b>145.519.495</b>	<b>141.144.695</b>	<b>4.374.800</b>	<b>3,10%</b>

### Comportamiento general de los ingresos

En conjunto, los ingresos totales registraron una disminución del -8,58%, equivalente a \$155 millones, explicada principalmente por:

- La reducción en los ingresos por cartera de crédito.

- El ajuste de tasas activas aplicado durante la vigencia.
- Un entorno económico que presionó el margen financiero.

A pesar de ello, los ingresos no operacionales mostraron un comportamiento positivo, especialmente por la recuperación de cartera.

## NOTA 26. GASTOS

Los gastos corresponden a los valores incurridos por la cooperativa dentro del giro normal de sus operaciones, necesarios para el cumplimiento de su objeto social y para la generación de los ingresos obtenidos durante la vigencia.

Su reconocimiento se realiza bajo el principio de causación, conforme a las políticas contables de COESCOOP y a los lineamientos de la NIIF para PYMES.

### Gastos Administrativos

Los gastos administrativos comprenden los costos asociados a la gestión operativa, directiva, financiera, comercial y legal de la cooperativa. Representan los recursos utilizados para la dirección, planeación, organización y control de las actividades institucionales.

### Beneficios a empleados

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Sueldos	331.918.850	291.528.400	40.390.450	13,85%
Comisiones	0	2.216.542	-2.216.542	-100,00%
Auxilio de transporte	12.498.934	9.720.000	2.778.934	28,59%
Cesantías	31.971.126	28.380.729	3.590.397	12,65%
Intereses sobre cesantías	3.296.195	2.722.370	573.825	21,08%
Prima legal	29.686.112	26.204.370	3.481.742	13,29%
Prima extralegal	28.331.574	25.513.220	2.818.354	11,05%
Prima de vacaciones	17.141.398	14.411.326	2.730.072	18,94%
Prima de antigüedad	6.852.059	7.556.289	-704.230	-9,32%
Vacaciones	24.603.685	21.087.435	3.516.250	16,67%
Bonificaciones	9.056.000	15.608.000	-6.552.000	-41,98%
Dotación y suministro a trabajadores	3.448.241	3.027.056	421.185	13,91%
Aportes pensión	39.171.736	29.760.917	9.410.819	31,62%
Aportes ARL	1.821.200	1.589.500	231.700	14,58%
Aportes cajas de compensación familiar	14.316.400	12.728.200	1.588.200	12,48%
Capacitación al personal	238.000	71.167	166.833	234,42%
Otros beneficios a empleados	5.317.620	15.234.259	-9.916.639	-65,09%
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>559.669.130</b>	<b>507.359.780</b>	<b>52.309.350</b>	<b>10,31%</b>

### **Análisis del comportamiento**

Los gastos por beneficios a empleados ascendieron a \$559,7 millones, representando el 54,47% del total de gastos administrativos.

Este rubro presentó un incremento del 10,31% frente a 2024, explicado por:

**Movimientos de personal:** Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes cambios:

- Vinculación de un asesor comercial en la oficina San Gil.
- En la agencia Bucaramanga, se reemplazaron dos trabajadores pensionados (retiros en 2024 y 2025).
- A partir de enero de 2025 se vinculó un nuevo gerente, debido al retiro por pensión del gerente anterior en mayo de 2024.

Estos movimientos incrementaron los costos asociados a salarios, prestaciones y aportes.

**Incrementos normales por antigüedad y prestaciones:** Rubros como cesantías, intereses, primas y vacaciones aumentaron en proporción al tiempo de servicio y a los ajustes salariales establecidos.

**Aumentos en aportes parafiscales y seguridad social:** Los aportes a pensión crecieron 31,62%, reflejando el aumento en la base salarial y la incorporación de nuevo personal.

### **Disminuciones puntuales:**

- Las bonificaciones disminuyeron en 41,98%, debido a una política más restrictiva en este tipo de reconocimientos.
- La prima de antigüedad disminuyó por la salida de personal con derecho consolidado.
- "Otros beneficios a empleados" se redujo en 65,09%, por menor ejecución en este rubro no salarial.

### **Gastos generales**

Los gastos generales corresponden a los desembolsos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de la cooperativa, distintos a los beneficios de personal. Incluyen servicios, suministros, arrendamientos, seguros, mantenimiento, honorarios y demás erogaciones indispensables para garantizar la continuidad del servicio, el adecuado soporte tecnológico, la operación de las oficinas y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas.

Estos gastos permiten que la cooperativa mantenga su infraestructura física y tecnológica, asegure la prestación eficiente de los servicios a los asociados y desarrolle las actividades propias de su objeto social.

### Detalle de gastos generales

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Honorarios	24.578.260	25.503.605	-925.345	-3,63%
Impuestos	9.002.000	9.658.120	-656.120	-6,79%
Arrendamientos	78.451.251	71.839.439	6.611.812	9,20%
Seguros	34.631.612	33.355.045	1.276.567	3,83%
Mantenimiento y reparaciones	4.254.792	8.593.148	-4.338.356	-50,49%
Cuotas de administración	9.981.400	9.108.002	873.398	9,59%
Aseo y elementos	6.126.169	5.437.754	688.415	12,66%
Cafetería	3.798.911	2.571.856	1.227.055	47,71%
Servicios públicos	26.610.682	31.387.467	-4.776.785	-15,22%
Correo	266.200	591.350	-325.150	-54,98%
Transporte, fletes y acarreos	2.566.100	2.158.500	407.600	18,88%
Papelería y útiles de oficina	5.890.442	5.864.526	25.916	0,44%
Publicidad y propaganda	32.278.004	35.356.510	-3.078.506	-8,71%
Contribuciones y afiliaciones	8.951.302	6.652.950	2.298.352	34,55%
Gastos de asamblea	12.078.000	11.806.005	271.995	2,30%
Gastos de directivos	11.784.241	14.744.110	-2.959.869	-20,07%
Gastos de comités	1.972.800	1.946.499	26.301	1,35%
Reuniones y conferencias	359.300	80.000	279.300	349,13%
Gastos legales	6.399.975	3.522.954	2.877.021	81,67%
Gastos de representación	3.876.706	2.537.598	1.339.108	52,77%
Gastos de viaje	9.485.200	7.910.000	1.575.200	19,91%
Servicios temporales	295.000	100.000	195.000	195,00%
Vigilancia privada	3.763.004	3.390.876	372.128	10,97%
Sistematización	60.749.051	78.218.270	-17.469.219	-22,33%
Cuotas de sostenimiento	5.694.000	5.199.996	494.004	9,50%
Asistencia técnica	8.400.000	8.004.000	396.000	4,95%
Otros	270	337	-67	-19,88%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>372.244.672</b>	<b>385.538.917</b>	<b>-13.294.245</b>	<b>-3,45%</b>

### Comportamiento

Los gastos generales ascendieron a \$372,2 millones, equivalentes al 36,23% del total de gastos administrativos. Frente a diciembre de 2024, presentan una disminución del -3,45%, resultado de una gestión más eficiente en varios rubros y del control del gasto operativo.

A continuación, se explican las principales variaciones:

### Disminuciones relevantes

**Mantenimiento y reparaciones (-50,49%):** La reducción obedece a que en 2024 se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos mayores, mientras que en 2025 solo se ejecutaron intervenciones menores.

**Servicios públicos (-15,22%):** La disminución está asociada a:

- Uso más eficiente de recursos.
- Implementación de medidas de ahorro energético.
- Menor consumo por reorganización de actividades administrativas.

**Sistematización (-22,33%):** Aunque en 2025 se completó la migración y salida a producción con el nuevo software Virtualcoop, el gasto registrado disminuyó porque:

- Se pagó el 50% del costo total del software (\$26,7 millones), registrado como activo intangible y se amortiza a 120 meses. Por lo tanto, el gasto del año corresponde únicamente a la amortización (\$1,3 millones) y al hosting (\$20,2 millones).
- La disminución frente a 2024 se explica porque en ese periodo se registraron como gasto del software \$32 millones por anticipo y otros pagos de la contratación para iniciar la implementación, mientras que en 2025 solo se reconoció la amortización y el hosting anual, lo que redujo el gasto total.

Esto explica por qué el gasto contable es menor, aunque la inversión tecnológica fue significativa.

**Gastos de directivos (-20,07%):** Menor ejecución en reuniones, desplazamientos y actividades institucionales.

**Publicidad y propaganda (-8,71%):** Se optimizaron campañas y se priorizaron medios digitales de menor costo.

### Incrementos relevantes

**Arrendamientos (+9,20%):** El incremento se debe a:

- Ajustes anuales de canon según IPC.
- Renovación de contratos de los locales de San Gil y Bucaramanga, administrados por Inmobiliaria Guanentá e Inmobiliaria Ogliastri.

Ambos contratos son de arrendamiento operativo, sin opción de compra, renovados anualmente.

**Cafetería (+47,71%):** Mayor consumo por incremento de personal y aumento general de precios.

**Gastos legales (+81,67%):** Incremento asociado a:

- Asesorías especializadas.
- Actualización de reglamentos.

**Contribuciones y afiliaciones (+34,55%):** Ajustes en tarifas de entidades gremiales y regulatorias.

**Gastos de viaje (+19,91%):** Mayor desplazamiento del personal administrativo y comercial por actividades operativas y de supervisión.

Los gastos generales muestran una gestión eficiente, con una reducción global **del 3,45%**, pese a:

- La migración tecnológica,
- El incremento en arrendamientos,
- Y el aumento en algunos rubros operativos.

La disminución en sistematización, mantenimiento y servicios públicos compensó los incrementos en otros gastos, manteniendo el gasto administrativo dentro de niveles razonables y alineados con la capacidad operativa de la cooperativa.

### **Deterioro**

El gasto por deterioro de cartera de crédito registrado al cierre del ejercicio 2025 asciende a \$73 millones, correspondiente a la constitución de provisiones individuales y generales sobre los créditos otorgados. Dicho deterioro se reconoce en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que establece la metodología de cálculo de pérdida esperada para toda la cartera, considerando el riesgo inherente, el incumplimiento de determinados deudores y las recalificaciones derivadas de las evaluaciones periódicas de riesgo crediticio.

El deterioro refleja tanto la constitución de provisiones específicas sobre deudores con incumplimiento en el pago, como la aplicación de provisiones generales sobre la totalidad de la cartera de consumo y comercial. En particular, se destaca la reducción en el deterioro de deudores patronales y empresas, que pasó de \$6.9 millones en 2024 a \$2.5 millones en 2025, lo que representa una disminución del 63,96%. Esta variación obedece a una mejor gestión de la cartera empresarial y a la recuperación parcial de saldos previamente provisionados.

Comparativamente, el gasto por deterioro presenta una disminución del 48,80% frente al cierre de 2024, equivalente a \$69,7 millones. Esta reducción se explica porque, bajo la política de deterioro aplicada en periodos anteriores, se constituían provisiones con porcentajes superiores a los exigidos por la norma, lo que generó un colchón contable. Dicho colchón, inicialmente registrado como deterioro adicional autorizado por el Consejo de Administración, se fue ajustando en el transcurso del año conforme al crecimiento de la cartera, hasta alinearse con el 1% adicional ya establecido. Al implementar el modelo de pérdida esperada, este colchón permitió mitigar el

impacto del incremento en provisiones derivado del crecimiento de la cartera de consumo y comercial y de la recalificación de toda la cartera bajo criterios de riesgo. En consecuencia, aunque el deterioro aumentó por la aplicación del nuevo esquema, el efecto neto fue positivo gracias a las provisiones acumuladas previamente.

La siguiente tabla resume la evolución del deterioro de cartera:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Créditos de consumo	45.466.569	124.578.965	-79.112.396	-63,50%
Intereses créditos de consumo	1.292.152	4.894.620	-3.602.468	-73,60%
Pago por cuenta de asociados	0	20.900	-20.900	-100,00%
Crédito Comercial	6.955.341	0	6.955.341	100,00%
Intereses de créditos comerciales	9.921	0	9.921	100,00%
Deterioro general de cartera de créditos	16.955.235	6.484.866	10.470.369	161,46%
Deudores patronales y empresas	2.502.546	6.943.808	-4.441.262	-63,96%
<b>DETERIORO</b>	<b>73.181.764</b>	<b>142.923.159</b>	<b>-69.741.395</b>	<b>-48,80%</b>

### **Amortización**

Durante el ejercicio 2025 se registraron amortizaciones por \$7.7 millones, correspondientes exclusivamente a bienes intangibles relacionados con licencias de antivirus y Office 365, las cuales se renuevan anualmente y se amortizan en el mismo plazo de vigencia. Este rubro presentó una disminución del 6,19% respecto al periodo anterior, equivalente a -\$510 Mil.

La cuenta de amortizaciones refleja la distribución sistemática del costo de los activos intangibles a lo largo de su vida útil, en cumplimiento de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia. En este contexto, la amortización constituye un gasto contable que reconoce el consumo o desgaste económico de los intangibles en el tiempo.

Es importante precisar que la amortización del nuevo software institucional se registra como gasto de sistematización, por lo cual en esta cuenta solo se incluyen las licencias mencionadas. Asimismo, en el año 2015, con la adopción de las NIIF, se reconoció el valor del software anterior, el cual fue amortizado en un plazo de 10 años, culminando su ciclo de amortización en 2025.

La siguiente tabla resume la evolución de las amortizaciones:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Licencias	7.726.237	5.736.430	1.989.807	34,69%
Software reconocido NIIF	0	2.500.000	-2.500.000	-100,00%
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>7.726.237</b>	<b>8.236.430</b>	<b>-510.193</b>	<b>-6,19%</b>

### **Depreciación**

Por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo, la entidad incurrió en gastos por \$14 millones durante el ejercicio 2025, correspondientes a activos que se encuentran en uso, medidos al costo y depreciados en forma lineal de acuerdo con su vida útil. Este rubro presentó una disminución del 21,97% frente al cierre de 2024, equivalente a -\$4 millones.

La cuenta de depreciación refleja la asignación sistemática del costo de los activos tangibles a lo largo de su vida útil, en cumplimiento de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia. La depreciación constituye un gasto contable que reconoce el desgaste físico y el consumo económico de los bienes, garantizando que los estados financieros reflejen razonablemente su valor en uso.

En el año 2025, pese a la adquisición de dos equipos de cómputo, la terminación del ciclo de depreciación de otros bienes permitió que el gasto total por este concepto no aumentara, generando la variación negativa frente al periodo anterior.

La siguiente tabla resume la evolución de la depreciación:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Muebles y equipo de oficina	2.879.946	2.135.664	744.282	34,85%
Equipo de cómputo y comunicación	11.787.323	16.661.011	-4.873.688	-29,25%
<b>DEPRECIACION</b>	<b>14.667.269</b>	<b>18.796.675</b>	<b>-4.129.406</b>	<b>-21,97%</b>

### **Otros gastos**

Durante el ejercicio 2025 la cooperativa incurrió en otros gastos por \$19 millones, correspondientes a servicios y actividades propias de la entidad. Este rubro incluye principalmente:

- Gastos financieros por \$9.6 millones, derivados de la tenencia de cuentas bancarias, comisiones y cargos asociados a la operación financiera.
- Gastos varios por \$10.2 millones, que comprenden impuestos asumidos como retenciones en la fuente y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), los cuales, conforme a la normativa vigente, deben ser asumidos por la cooperativa especialmente por operaciones como la cancelación de CDAT y aportes sociales.

La cuenta de otros gastos agrupa aquellos desembolsos que no corresponden directamente a la operación crediticia o administrativa, pero que son necesarios para el funcionamiento de la entidad. Se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se generan, en cumplimiento de lo

establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley 1314 de 2009, que regulan la aplicación de estándares internacionales en Colombia.

En comparación con el cierre de 2024, este rubro presentó un incremento del 32,49%, equivalente a \$4.8 millones, explicado principalmente por el aumento en los gastos financieros y en los impuestos asumidos.

La siguiente tabla resume la evolución de los otros gastos:

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Gastos financieros	9.645.471	6.261.772	3.383.699	54,04%
Gastos varios	10.172.323	8.696.123	1.476.200	16,98%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>19.817.794</b>	<b>14.957.896</b>	<b>4.859.898</b>	<b>32,49%</b>

## NOTA 27. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados principalmente en:

- El pago de intereses a los asociados por la captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998, artículo 49 numeral 1.
- Los intereses por obligaciones financieras adquiridas con entidades bancarias.
- El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) generado en las operaciones bancarias (diferente al GMF asumido que se registra en gastos).
- Otros costos derivados de la gestión comercial, campañas de capitalización, obsequios para sorteos trimestrales entre ahorradores de la línea contractual, consultas en listas restrictivas, y costos asociados al proceso de tarjeta débito (outsourcing, portal transaccional, compensadora, arrendamiento de datáfonos y cuota de administración de tarjetas).

Durante el ejercicio 2025, este rubro alcanzó la suma de \$570.8 millones, originados por la actividad financiera. De manera detallada corresponden a:

- Intereses de depósitos: \$448.9 millones, que representan el 78,64% del total, con una disminución del 21,08% frente al periodo anterior, equivalente a -\$119.9 millones. Esta variación obedeció al ajuste de tasas de captación en CDATs, en el marco de la gestión de renovación de títulos y ajuste al mercado, manteniendo la misión de ofrecer buena rentabilidad a los asociados. La tasa promedio ponderada para CDATs en 2025 fue del 8,84% EA dos puntos por debajo de la registrada en 2024.

- Contribución emergencia económica (GMF): \$33.7 millones, con un incremento del 62,47%, correspondiente al gravamen generado en operaciones bancarias.
- Intereses de créditos de bancos: \$11.9 millones, con un aumento significativo de 8126,45%, debido a la necesidad de adquirir obligaciones financieras para atender requerimientos de crédito.
- Otros costos: \$76.3 millones, con un incremento del 19,29%, relacionados con gestión comercial, campañas promocionales, consultas en listas restrictivas y costos asociados a la tarjeta débito.

Cuenta	2025	2024	Var. Absoluta	Var. %
Intereses de depósitos	448.888.410	568.790.203	-119.901.793	-21,08%
Contribución emergencia económica (GMF)	33.702.889	20.744.470	12.958.419	62,47%
Intereses de créditos de bancos	11.980.762	145.637	11.835.125	8126,45%
Otros costos	76.263.211	63.930.340	12.332.871	19,29%
<b>COSTOS</b>	<b>570.835.272</b>	<b>653.610.650</b>	<b>-82.775.378</b>	<b>-12,66%</b>

En comparación con el cierre de 2024, los costos presentaron una disminución anual de \$82.775.378, equivalente al -12,66%, explicada principalmente por la reducción en los intereses de depósitos, pese al aumento en la mayoría de los demás rubros.

Las cuentas de balance y estado de resultados reflejan de manera razonable la situación financiera de la cooperativa al cierre del ejercicio 2025, evidenciando la gestión realizada en la prestación de servicios. Las variaciones frente al periodo anterior responden tanto a la aplicación de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa vigente en Colombia, como a la dinámica propia de la actividad financiera y comercial de la entidad. Asimismo, COESCOOP efectuó de forma oportuna el reporte de la información contable y financiera de conformidad con lo dispuesto en el CBCF, Título II, Capítulo I, numeral 6.2., ajustado a las políticas contables de la organización, garantizando transparencia, prudencia y sostenibilidad en la administración de los recursos confiados por los asociados.

## NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado financiero de cambios en el patrimonio refleja las variaciones ocurridas dentro de la estructura patrimonial de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente, se registró un incremento de \$135.5 millones (4,07%), distribuido de la siguiente manera:

- Incremento en el Capital Social por \$154.4 millones (6,33%).

- Incremento en la Reserva para protección de aportes por \$22.8 millones (2,88%).
- Disminución en los excedentes del ejercicio por \$41.7 millones.

Al cierre del periodo económico 2025, el capital social representa el 74,81% del patrimonio de COESCOOP, reflejando la significativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad. Por su parte, las reservas representan el 23,47%, evidenciando el fortalecimiento del patrimonio propio y la política institucional de protección y sostenibilidad.

Este estado financiero se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, que regula la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, y conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que exige la revelación de las variaciones patrimoniales de las entidades vigiladas.

#### **NOTA 29. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El estado de flujos de efectivo muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir con sus obligaciones y compromisos frente al Estado, terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2025, el efectivo y equivalente de efectivo fue de \$953 millones, presentando una disminución de \$721.2 millones respecto al periodo anterior, lo que representa una variación del -43,08%.

La dinámica de este estado financiero se explica así:

- Actividades de operación: flujo negativo por \$957 millones, reflejando la salida de recursos en el desarrollo de la actividad financiera principal.
- Actividades de inversión y financiación: flujo positivo por \$235.7 millones, correspondiente a ingresos derivados de estas operaciones.
- La diferencia entre ambas actividades da como resultado la variación neta del efectivo en - \$721.2 millones, que sumada al disponible inicial de \$1.674 millones, determina el saldo final de efectivo y equivalentes por \$953 millones.

Este estado financiero se presenta en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, que regula la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, y conforme a lo dispuesto en la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo, que establece la obligación de revelar los

movimientos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación, garantizando transparencia en la información financiera de la entidad.

### **NOTA 30. PARTES RELACIONADAS Y EROGACIONES**

Los resultados al cierre del año 2025 hacen parte de la gestión realizada por los organismos de Administración y Dirección durante la vigencia, en busca de la mejora de los procesos de la entidad, los servicios, la tecnología y el recurso humano necesarios para el cumplimiento del objeto social y la normativa vigente.

Al cierre del año 2025, COESCOOP ha considerado como partes relacionadas a los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, y al Gerente con su respectivo suplente, presentando una posición neta positiva así:

APORTES	\$ 48.071.237
AHORROS	\$ 116.761.123
CARTERA	\$ 102.570.595
<b>POSICION NETA</b>	<b>\$ 62.261.765</b>

Igualmente, COESCOOP considera como parte relacionada a la **Revisoría Fiscal**, ente de control.

#### **Consejo de Administración y Junta de Vigilancia**

Por concepto de transporte, COESCOOP incurrió en gastos **por \$4.6 millones**, destinados a facilitar la asistencia de los directivos a las sesiones realizadas durante la vigencia, en cumplimiento de sus funciones.

#### **Gerente principal y suplente**

Como política de buen gobierno, se establece que este grupo de asociados no tendrá ningún trato preferencial en las operaciones realizadas, garantizando igualdad frente a los beneficios ofrecidos al resto de asociados. En la vigencia 2025 se registraron \$180.1 millones en gastos de personal por concepto de salarios y prestaciones sociales. Los productos manejados por las partes relacionadas se otorgan bajo las mismas condiciones de plazo y tasa que aplican a todos los asociados.

En el periodo se transaron 10 operaciones de crédito con directivos, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, por valor de \$82.8 millones, debidamente autorizadas en actas de Consejo de Administración.

#### **Revisoría Fiscal**

La Revisoría Fiscal fue ejercida por Audicoop Ltda., en cabeza de la Dra. Amparo García Forero, con

un gasto de honorarios por \$22.2 millones en la vigencia 2025.

Al cierre del ejercicio no existen transacciones ni saldos pendientes en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que vinculen las partes relacionadas de la entidad.

### **NOTA 31. RELACIÓN CON TERCEROS**

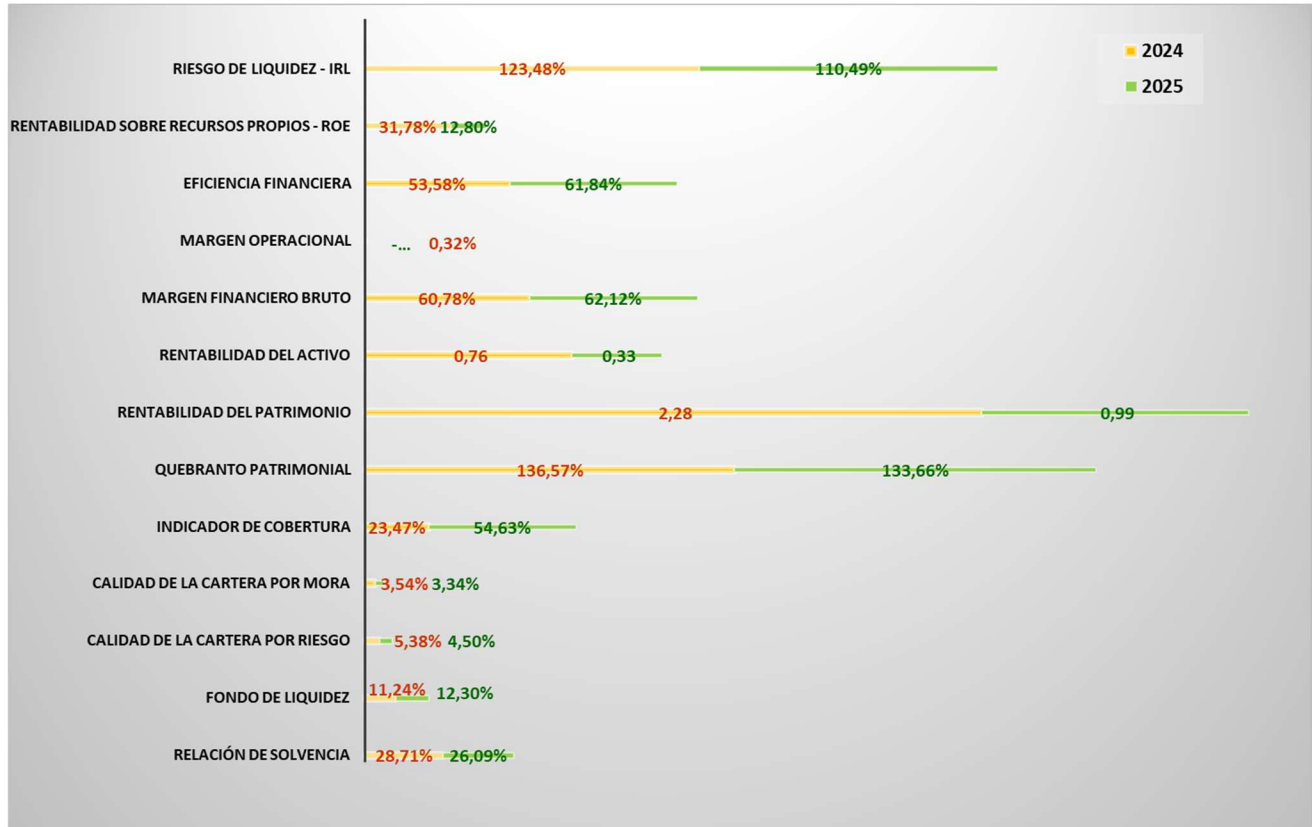
En cuanto a la relación con terceros, COESCOOP no ha creado ni es aportante de ninguna institución auxiliar del cooperativismo, fundación o sociedad con actividad benéfica para la cooperativa y sus asociados. Asimismo, la entidad no tiene control, influencia significativa ni control conjunto sobre ninguna otra organización.

### **NOTA 32. EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración no tiene conocimiento de hechos ocurridos después de los períodos que se informan —correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024— y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, que deban ser revelados o que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad.

### **NOTA 33. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS**

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros de COESCOOP, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo Técnico – Título V de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 sobre aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos indicadores permiten evaluar la solvencia, liquidez, calidad de cartera, eficiencia y rentabilidad de la entidad frente al periodo anterior.



**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público T. P. 64924 -T

**AMPARO GARCÍA FORERO**  
Contador Público T.P. 127245-T  
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

Original firmado

---

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**al corte de diciembre de 2025**

Para asociados y terceros.

En nuestra condición de Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, junto con sus notas de revelación, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al Grupo 2, según lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas concordantes. Los procedimientos de medición, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025. La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que atribuye responsabilidad al Representante Legal y al Contador Público sobre la veracidad de los estados financieros.

Además, certificamos que:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los registros contables y debidamente soportadas.
- No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la cooperativa.
- Las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada, refleja claramente la situación financiera y el resultado del periodo, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en San Gil a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

**NORMA PAHOLA QUINTERO SILVA**  
Gerente

**YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO**  
Contador Público TP. 64924-T

**Original firmado**

---

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

---

**Para:** *Asamblea General de Asociados Delegados*  
*Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo*  
*COESCOOP*  
*San Gil, Santander*

---

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designada para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2025.

### **1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluye en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2024 fueron auditados por mí; en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 8 de 2025.

### **2. OPINIÓN**

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de la cartera de crédito y su deterioro así como para los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación del Marco Técnico Normativo NIIF para Pymes, Grupo 2.

### **3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

### **4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente General y el Contador Público de la Cooperativa, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## **5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA**

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NAI siempre detecte una incorrección material cuando existe y las incorrecciones pueden deberse a fraude o error. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
  - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
  - Una evaluación de las políticas o normas de contabilidad utilizados por la administración.
  - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
  - Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
  - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

## **6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, practiqué pruebas, especialmente de carácter cualitativo, también incluyendo cálculos

cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la Cooperativa De Empleados Del Sector Cooperativo COESCOOP, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno el cual es de estricto cumplimiento en la entidad.

- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- COESCOOP, tiene implementado un sistema de control interno, el cual se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, fundamentado en una cultura organizacional basada en los principios y valores del cooperativismo, con políticas claramente definidas por el Consejo de Administración, un sistema de administración de riesgos consolidado que identifica, evalúa y monitorea permanentemente las diferentes situaciones que pueden impactar negativamente la entidad, establece y mejora continuamente los controles en los diferentes procesos, tiene un sistema de información confiable con una adecuada supervisión mediante labores de monitoreo transaccional y corrección de errores o situaciones irregulares. Sin embargo, las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno no eximen de la posibilidad de ocurrencia de errores que no hubieran sido detectados oportunamente.
- COESCOOP tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente, destinando al Fondo de Liquidez como mínimo el 10% de los depósitos de los ahorradores y el resto a la colocación de crédito.
- La Cooperativa ha mantenido de forma permanente el Fondo de Liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de ahorro, en cumplimiento al Decreto 961 de junio 5 de 2018

artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2. Al corte de 31 de diciembre de 2025, el fondo de liquidez representa el 12,30% de depósitos y exigibilidades.

- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de junio 5 de 2018 que incorporó el título 10 al decreto 1068 de 2015 artículos 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11., COESCOOP mantuvo durante todo el año una relación de solvencia superior al 20%. Al corte de diciembre de 2025 este indicador se ubicó en el 26,09%.
- COESCOOP, cumple con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones activas de crédito de que trata el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, artículo 2.11.10.2.1, modificado por el Art. 7 del Decreto 962 del 05 de junio de 2018.
- COESCOOP, cumple con el límite de inversiones de capital dispuesto en el párrafo 1 del artículo 50 de la Ley 454/98 que corresponde máximo al 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales. Igualmente referido en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018, Artículo 2.11.10.2.4.
- COESCOOP, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, hago constar que COESCOOP dio cumplimiento al pago oportuno de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales.
- COESCOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- COESCOOP dio cumplimiento al reporte de información sobre cuentas financieras de que trata la Ley FATCA y CRS.
- La Cooperativa cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- COESCOOP implementó el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR - acorde al marco normativo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria; cuenta con el área de riesgos, que se encarga de identificar, medir, controlar y monitorear y de manera general, administrar los riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, así mismo se encuentra constituido el Comité de Riesgos, quien mensualmente presenta informes sobre cada uno de los riesgos, brindando apoyo a la Administración en la política de gestión de riesgos, a través de la presentación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y

mitigación de riesgos para su análisis y toma de decisiones, permitiendo gestionar de manera adecuada los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos.

– La Cooperativa diseñó, implementó y tiene en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptando integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reportes que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones de la Circular Básica Jurídica y demás normatividad aplicable, manteniendo durante el 2025 un riesgo inherente y residual bajo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo sobre los riesgos identificados; sistema sobre el cual se emitieron los respectivos informes de ley en la periodicidad establecida al Consejo de Administración y a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

– Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL: COESCOOP desarrolló e implementó herramientas que le permiten medir, monitorear y controlar su exposición; sistema que se encuentra en funcionamiento dando cumplimiento a lo dispuesto administrativamente e instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas aplicables. La cooperativa cuenta con medidas y cupos de crédito más el fondo de liquidez garantizando la atención de exigencias de liquidez atípicas; durante la vigencia 2025 Coescoop no presentó exposición al riesgo de liquidez manteniendo un perfil de riesgo bajo, el fondo de liquidez fue superior al porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros e inversiones de deuda de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera.

– Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC: COESCOOP cumple con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, para su otorgamiento cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa los criterios mínimos de otorgamiento conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, referencias que se realizan a todos los vinculados en la operación del crédito; se consulta y reporta a las centrales de riesgos dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data; para su recuperación cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación.

La Revisoría Fiscal dentro de sus visitas interinas ha realizado las pruebas pertinentes sobre el área de cartera de crédito y ha enviado a los organismos de administración y la Gerencia los informes correspondientes con las respectivas recomendaciones especialmente relacionadas con la evaluación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos y demás procedimientos

relacionados con el manejo de la cartera de crédito. Periódicamente se hace seguimiento a la observancia de las recomendaciones emitidas en los informes.

La Cooperativa en cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 2 capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, implementó y aplicó la metodología para el cálculo de la pérdida esperada, para la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural; resultados que fueron reconocidos en los estados financieros.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificaciones, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.

- Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO: La cooperativa estableció mecanismos para identificar, valorar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades; cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad, que facilita la generación de reportes internos y externos y en línea permitiendo mantener actualizada la información; vigencia durante la cual se enfocó en la mejora continua de las instrucciones específicas sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros y automatización de procesos. Durante el 2025 no se presentaron eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para COESCOOP.
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM: Se desarrolló e implementó la metodología propuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a su ámbito de aplicación. El efectivo y equivalentes se encuentra representado principalmente en instrumentos financieros a la vista o de corto plazo, no especulativos y de baja volatilidad respecto al mercado y las fluctuaciones de las tasas de interés y ninguno se mantiene con propósitos de negociación en el mercado secundario, la cooperativa mide sus inversiones con el modelo MEV contenido en el Anexo 1 del capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; las tasas de los depósitos se ajustan conforme a las tendencias del mercado para el respectivo producto, reduciendo el riesgo de fuga por fluctuaciones de tasa. Las inversiones de patrimonio participativas gremiales tienen baja participación en el activo, por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo; COESCOOP no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2025, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2025 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia General de COESCOOP, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que COESCOOP no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COESCOOP.

Cordialmente,

AMPARO GARCÍA FORERO  
Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 127245-T  
AUDICOOP, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588

*San Gil, 26 de febrero de 2026*

Original firmado

**PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES  
DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025**

<b>EXCEDENTES VIGENCIA 2025</b>			<b>\$34.300.869,00</b>
Reserva Protección Aportes	30%	\$10.290.261,00	
Fondo de Educación	30%	\$10.290.261,00	
Fondo de Solidaridad	15%	\$5.145.130,00	
Revalorización Aportes Sociales	25%	\$8.575.217,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$34.300.869,00</b>	<b>\$34.300.869,00</b>

FERNANDA LUCÍA FUENTES SUÁREZ  
Presidente Consejo de Administración

YANETH SOCORRO GARCIA SOLANO  
Secretaria General

Original firmado

Aprobado reunión Consejo de Administración del 26 de febrero de 2026, Acta 24.26-029.